



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**A).** - QUE EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LA LETRA DICE: \_\_\_\_\_

**VI.-** INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 CON SU CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR UN MONTO DE \$ 347,640,732.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

**B).** - QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 CON SU CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR UN MONTO DE \$347,640,732.00 (SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VÍCTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO JURÍDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SÉPTIMO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. - RUBRICAS \_\_\_\_\_



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1º y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha de 19 diciembre de 2019, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 20 de diciembre 2019.

La Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$347,640,732.00** (Son: Trescientos Cuarenta y Siete millones Seiscientos Cuarenta mil Setecientos Treinta y Dos pesos 00/100 M.N.), el cual se muestra a continuación:

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**Anexo Impuestos**

Municipio Candelaria	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Total.	\$347,640,732
<b>1- Impuestos</b>	<b>6,685,912</b>
1.1- Impuestos Sobre los Ingresos	7,681
1.2- Impuestos Sobre el Patrimonio	4,822,129
1.3- Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,428,232
1.4- Impuestos al Comercio Exterior	0
1.5- Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
1.6- Impuestos Ecológicos	0
1.7- Accesorios de Impuestos	427,870
1.8- Otros Impuestos	0
1.9- Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>2- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>0</b>
2.1- Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2- Cuotas para la Seguridad Social	0



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021



2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4- Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
<b>3- Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0</b>
3.1- Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
3.2- Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>4- Derechos</b>	<b>7,531,916</b>
4.1- Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	386,256
4.2- Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
4.3- Derechos por Prestación de Servicios	6,140,468
4.4- Otros Derechos	1,005,192
4.5- Accesorios de Derechos	0
4.6- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>5- Productos</b>	<b>191,588</b>
5.1- Productos	191,588
5.2- Productos de Capital (Derogado)	0
5.3- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>6- Aprovechamientos</b>	<b>4,709,692</b>
6.1- Aprovechamientos	4,709,692
6.2- Aprovechamientos Patrimoniales	0
6.3- Accesorios de Aprovechamientos	0
6.4- Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
<b>7- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>0</b>
7.1- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0
7.3- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
7.4- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.5- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.6- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.7- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.8- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
7.9- Otros Ingresos	0
<b>8- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>322,403,040</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



8.1- Participaciones	138,636,287
8.2- Aportaciones	147,241,346
8.3- Convenios	34,285,299
8.4- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,125,001
8.5- Fondos Distintos de Aportaciones	1,115,107
9- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,118,583
9.1- Transferencias y Asignaciones	6,118,583
9.2- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
9.3- Subsidios y Subvenciones	0
9.4- Ayudas Sociales (Derogado)	0
9.5- Pensiones y Jubilaciones	0
9.6- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
9.7- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0.- Ingresos Derivados de Financiamientos	1
0.1- Endeudamiento Interno	0
0.2- Endeudamiento Externo	0
0.3- Financiamiento Interno	1

### Anexo Impuestos

<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$6,685,912</b>
<b>Impuesto Sobre los Ingresos</b>	<b>7,681</b>
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	1,878
Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	5,803
<b>impuesto Sobre el Patrimonio</b>	<b>4,822,129</b>
Impuesto Predial y Urbano	4,822,129
<b>Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>1,428,232</b>
Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles	690,472
Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre Particulares	737,760
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>427,870</b>
Accesorios	427,870



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021

## Anexo Derechos



<b>DERECHOS</b>	<b>\$7,531,916</b>
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>386,256</b>
Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	386,256
<b>Derecho por Prestación de Servicios</b>	<b>6,140,468</b>
Por Servicios de Tránsito	935,101
Servicio de Rastro Público	62,862
Por Servicio de Agua Potable	4,337,220
Por Servicio de Panteones	12,794
Por Servicio de Mercados	30,000
Por Licencia de Construcción	196,864
Por Licencia de Uso de Suelo	143,696
Por Autorización de Rotura de Pavimento	947
Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	33,327
Por Expedición de Cédula Catastral	150
Por Registro de Directores Responsables de Obra	49,515
Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	337,992
<b>Otros Derechos</b>	<b>1,005,192</b>
Por Expedición o Revalidación de Registros Municipales para Establecimientos	267,258
Registro de Fierro	737,934



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



## Anexo Productos

<b>PRODUCTOS</b>	
<b>Productos de Tipo Corriente</b>	<b>\$191,588</b>
Intereses Financieros	153,680
Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	37,908

## Anexo Aprovechamientos

<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$4,709,692</b>
<b>Aprovechamientos de Tipo Corriente</b>	
Multas	506,544
Reintegros	102,668
Otros Aprovechamientos	4,100,480

## ANEXO PARTICIPACIONES

<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$138,636,287</b>
<b>Participación Federal</b>	
<b>Fondo Municipal de Participaciones</b>	<b>133,067,678</b>
Fondo General	72,379,369
Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,254,740
Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	16,923,626
Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	722,911
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	26,203,944



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



IEPS de Gasolina y Diésel	1,716,826
Fondo ISR	8,053,655
Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,812,607
<b>Participación Estatal</b>	<b>5,568,609</b>
A la Venta Final con Contenido Alcohólico	7,220
Placas y Refrendos Vehiculares	5,561,389

## Anexo Aportaciones

<b>APORTACIONES</b>	<b>\$ 147,241,346</b>
<b>Aportación Federal</b>	<b>143,786,741</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	111,956,781
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,829,960
<b>Aportación Estatal</b>	<b>3,454,605</b>
Impuesto sobre Nóminas	2,597,447
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	857,158

<b>CONVENIOS</b>	<b>\$34,285,299</b>
<b>Convenio Federal</b>	<b>32,285,299</b>
Cultura del Agua	69,930
Devolución de Derechos PRODDER	104,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	32,111,369
<b>Convenio Estatal</b>	<b>2,000,000</b>
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021

## Anexo Incentivos Derivados



<b>Incentivo Derivados de la Colaboración Fiscal del Estado</b>	<b>\$1,125,001</b>
Multas Federales no Fiscales	454,149
Fondo de Compensación ISAN	151,988
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	518,864

## Anexo Fondo Distintos de Aportaciones

<b>Fondo Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$1,115,107</b>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,115,107

## Anexo Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$6,118,583</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,118,583
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Apoyo Financiero Estatal	4,444,914
Apoyo Financiero Estatal a Juntas, Agencias y Comisarías Municipales	1,673,669

**Fuente:** Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Candelaria, Campeche.

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2020, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien, resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita **presentar una versión ciudadana de los presupuestos** de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2018-2021 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal, nacional y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	Perspectiva de Género
Eje 1: Economía y Desarrollo	Igualdad de Oportunidades	Bienestar Humano y Servicios Públicos	 Derechos Humanos
Eje 2: Desarrollo Social	Fortaleza Económica	Desarrollo Económico Sostenible	
Eje 3: Política y Gobierno	Aprovechamiento de la Riqueza	Gobierno con Sustentabilidad Ambiental	
	Sociedad Fuerte y Protegida	Gobierno Seguro y Eficiente	
Eje 4: Educación, Valores, Cultura y Ciencia	Gobierno Eficiente y Moderno	Gobierno de Resultados	

**Economía y Desarrollo:** El Modelo Económico del Proyecto Alternativo de Nación tiene como uno de sus principales objetivos replantear la política pública en materia de gasto público. Como base de partida es importante reconocer que la corrupción y el dispendio son los problemas principales en el ejercicio del gasto público de nuestro país. Junto con la corrupción y el dispendio, existen otras situaciones que han conducido a que la efectividad del gasto, como instrumento de política pública, haya sido prácticamente nula durante las últimas décadas. Aplicado a temas como; -política macroeconómica, -política industrial y de innovación, -política sectorial, -energía, -infraestructura, -telecomunicaciones, -medio



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



ambiente, -pesca, -turismo, -política agropecuaria, -política laboral y -sector financiero, para recuperar nuestro esplendor como país.

**Desarrollo Social:** El objetivo de este programa es integrar a las y los jóvenes de 15 a 29 años en actividades de desarrollo humano, educativas, productivas, académicas, comunitarias, de capacitación y certificación laboral, y de incorporación al servicio público. El país cuenta con una población juvenil de 30.6 millones de personas entre 15 y 29 años de edad, según la Encuesta Inter censal 2015 del INEGI.

Por su parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2017) indica que el 52% de los jóvenes son económicamente activos y el 48% realiza actividades no económicas. La meta es atender cada año a 2 millones 600 mil jóvenes, en especial a quienes habitan en comunidades de alta marginación y en situación de pobreza y extrema pobreza, tanto en las zonas rurales y como en las urbanas.

**Política y Gobierno:** la primera tarea del cambio verdadero es recuperar democráticamente al Estado y convertirlo en el promotor del desarrollo político, económico y social del país.

El Estado tiene que asumir su responsabilidad pública, económica y social. Su razón de ser es garantizar a todos los ciudadanos una vida digna y justa, con seguridad y bienestar. Su función básica es salvaguardar la soberanía y evitar que los pocos que tienen mucho se aprovechen y abusen de los muchos que tienen poco. El rescate del Estado que proponemos debe llevarse a cabo de manera pacífica, legal y democrática. Se trata de inaugurar una etapa nueva de la vida pública del país, con un gobierno que no esté subordinado a ningún grupo de intereses y que sólo tenga como mandante al pueblo de México. Con los siguientes temas; -rescate del Estado, -justicia, -seguridad, -política exterior, -migración, -combate a la corrupción. Recuperar la paz, la tranquilidad y reconstruir la convivencia social es una lucha que se debe dar en varios frentes. La solución de fondo, es enfrentar el desempleo, la pobreza y desintegración familiar. Pasa particularmente por sustituir al narcotráfico como opción económica para los jóvenes, por opciones de educación y trabajo honesto. Si no se repara el tejido social no se va a resolver el problema de la inseguridad, aunque se tenga un policía en cada esquina.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



**Educación, Valores, Cultura y Ciencia:** El sistema educativo de México es un bien nacional y uno de los recursos más importantes del país, por lo que es fundamental fortalecerlo. Ello implica asegurar la gratuidad y la disponibilidad de infraestructura, materiales educativos y bibliotecas suficientes, pero también dotar a los estudiantes con los apoyos en transporte, uniformes, alimentos, becas y, en caso necesario, albergues, dormitorios y residencias, a fin de que ninguna condición económica ni familiar, de distancia geográfica o de mal funcionamiento del sistema educativo, impida o dificulte el acceso, permanencia y egreso satisfactorios en cada nivel escolar.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



## **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:**

### **TÍTULO PRIMERO**

### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE**

#### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones generales**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal de Candelaria, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- IV. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- V. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

- VIII. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
- X. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Contraloría:** La Dirección de Contraloría del Municipio de Candelaria.
- XII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIII. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Candelaria.
- XIV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XV. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVI. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

- XVII. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XIX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XX. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIII. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXIV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXV. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado
- XXVI. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



- XXVII. Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.
- XXXI. Matriz de Indicadores de Resultados:** Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.
- XXXII. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXIII. Oficialía:** La Dirección de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Candelaria.
- XXXIV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- XXXVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

- XXXVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVIII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXIX. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XL. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLI. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLIII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLIV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

- XLV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XLVI. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XLVII. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Candelaria.
- XLVIII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
- XLIX. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

**Artículo 4.-** Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2020 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 5.-** La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2020 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**Artículo 6.-** La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda, mismo que deberá agendarse en la sesión ordinaria inmediata.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 7.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2020, comprende la cantidad de **\$347,640,732** (Son: Trescientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2020, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 8.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

**Artículo 9.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021  
**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**



CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 193,237,157.36
2	Gasto de Capital	123,045,659.40
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	29,433,797.60
4	Pensiones y Jubilaciones	1,250,187.64
5	Participaciones	673,930.00
<b>Total General</b>		<b>\$ 347,640,732.00</b>

**Artículo 10.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)**

CE	Presupuesto aprobado
<b>2 – GASTOS</b>	
<b>2.1 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 197,569,645</b>
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	162,499,355
2.1.1.1 - Remuneraciones	99,934,895
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	62,564,459
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	8,125,707
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	
2.1.3.1 - Intereses	2,408,370
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	2,408,370
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	-
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	-
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	-
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	-
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	-
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	-





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	\$ 24,536,213
2.1.5.1 - Al sector privado	
2.1.5.2 - Al sector público	24,536,213
2.1.5.2.1 - A la Federación	
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	-
2.1.5.2.3 - A los Municipios	24,536,213
2.1.5.3 - Al sector externo	-
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	-
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	-
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	-
2.1.7 - Participaciones	-
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	-
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	-
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	-
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	-
<b>2.2 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 123,045,659</b>
2.2.1 - Construcciones en Proceso	120,249,459
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	
2.2.2.1.1 - Viviendas	-
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	-
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	-
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	2,153,200
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	990,000
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	657,200
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	506,000
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	-
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	-
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	-
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	43,000
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	-
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	-
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	43,000



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	-
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	-
2.2.3 - Incremento de Existencias	-
2.2.3.1 - Materiales y suministros	-
2.2.3.2 - Materias primas	-
2.2.3.3 - Trabajos en curso	-
2.2.3.4 - Bienes terminados	-
2.2.3.5 - Bienes para venta	-
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	-
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	-
2.2.4 - Objetos de Valor	-
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	-
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	-
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	-
2.2.5 - Activos no Producidos	600,000
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	600,000
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	600,000
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	-
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	-
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	-
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	-
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	-
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	-
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	-
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	-
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	-
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	-
2.2.6.1 - Al sector privado	-
2.2.6.2 - Al sector público	-
2.2.6.2.1 - A la Federación	-
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	-
2.2.6.2.3 - A Municipios	-
2.2.6.3 - Al sector externo	-
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	-
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	-
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	-
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	-
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	-
<b>3 – FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 27,025,428</b>
<b>3.1 - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>2,500,000</b>
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	-
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	-
3.1.1.1.2 - Disminución de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	-
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	-
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	-
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	-
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	-
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	-
3.1.1.2.1 - Recuperación de Inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	-
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	-
3.1.2 - Incremento de pasivos	-
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	2,500,000
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	-
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	-
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	-
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	2,500,000
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	-
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	-
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	-
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	-
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	-
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	-
<b>3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>\$ 24,525,428</b>
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	-
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	-



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



3.2.1.1.2 - Incremento de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	
<b>3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes</b>	-
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	
<b>3.2.2 - Disminución de Pasivos</b>	\$ 24,525,428
<b>3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes</b>	24,525,428
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Corto Plazo	24,525,428
<b>3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes</b>	-
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-
<b>3.2.3 - Disminución de Patrimonio</b>	
<b>Total General</b>	<b>\$ 347,640,732</b>

**Artículo 11.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

### CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 108,060,602.29</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente</b>	68,798,094.45
1110	Dietas	3,814,221.84



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



1111	Dietas	3,814,221.84
1130	Sueldos base al personal permanente	64,983,872.61
1131	Sueldos al personal de confianza	34,192,132.97
1132	Sueldos al personal de Base	30,791,739.64
<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	159,888.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	159,888.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	883,888.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	-
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	-
<b>1300</b>	<b>Remuneraciones Adicionales Y Especiales</b>	19,521,312.84
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,764,908.78
1321	Primas vacacional y dominical	1,569,520.31
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	10,195,388.47
1340	Compensaciones	7,756,404.06
1345	Compensaciones garantizadas	7,246,404.06
1346	Previsión social múltiple	255,000.00
1347	Otras prestaciones	255,000.00
<b>1400</b>	<b>Seguridad Social</b>	9,171,707.00
1410	Aportaciones de seguridad social	8,125,707.00
1412	Cuotas al IMSS	8,125,707.00
1440	Aportaciones para seguros	1,046,000.00
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	421,000.00
1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	625,000.00
<b>1500</b>	<b>Otras Prestaciones Sociales Y Económicas</b>	10,409,600.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,904,000.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	2,904,000.00
1520	Indemnizaciones	1,000,000.00
1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	1,000,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-
1531	Prestaciones y haberes de retiro	-
1540	Prestaciones contractuales	6,505,600.00
1541	Prestaciones contractuales	6,505,600.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	-
1710	Estímulos	-
1713	Estímulos	-
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$ 19,707,812.95</b>
<b>2100</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales</b>	3,530,816.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,812,776.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,812,776.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1,072,400.00



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	944,400.00
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	128,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	180,000.00
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	180,000.00
2150	Material impreso e información digital	35,860.00
2151	Material impreso e información digital	35,860.00
2160	Material de limpieza	384,780.00
2161	Material de limpieza	384,780.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	40,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	40,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5,000.00
<b>2200</b>	<b>Alimentos Y Utensilios</b>	968,300.00
2210	Productos alimenticios para personas	927,600.00
2211	Productos alimenticios para personas	927,600.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	40,700.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	40,700.00
<b>2300</b>	<b>Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización</b>	7,200.00
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	7,200.00
2331	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	7,200.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
<b>2400</b>	<b>Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación</b>	3,984,304.00
2420	Cemento y productos de concreto	274,420.00
2421	Cemento y productos de concreto	274,420.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	69,200.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	69,200.00
2440	Madera y productos de madera	110,500.00
2441	Madera y productos de madera	110,500.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,887,380.00
2461	Material eléctrico y electrónico	1,887,380.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	319,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	319,000.00
2480	Materiales complementarios	297,304.00
2482	Materiales complementarios	297,304.00



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,026,500.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,026,500.00
<b>2500</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios</b>	1,581,300.00
<b>2510</b>	<b>Otros productos químicos</b>	1,000,000.00
2511	Otros productos químicos	1,000,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	31,600.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	31,600.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	539,200.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	539,200.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	3,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	3,000.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	7,500.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	7,500.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	6,608,900.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,608,900.00
2611	Combustibles	6,400,000.00
2612	Lubricantes y aditivos	208,900.00
<b>2700</b>	<b>Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos</b>	894,400.00
2710	Vestuario y uniformes	483,800.00
2711	Vestuario y uniformes	483,800.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	330,600.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	330,600.00
2730	Artículos deportivos	80,000.00
2731	Artículos deportivos	80,000.00
<b>2800</b>	<b>Materiales y suministro para seguridad</b>	107,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	107,000.00
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	107,000.00
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores</b>	2,025,592.95
2910	Herramientas menores	415,803.47
2911	Herramientas menores	415,803.47
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	39,240.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	39,240.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	61,420.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	61,420.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	693,129.48
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	693,129.48
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	747,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	747,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	19,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	19,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 42,182,716.27</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>28,366,278.63</b>
3110	Energía eléctrica	28,112,213.94
3111	Servicio de Energía eléctrica	28,112,213.94
3120	Gas	13,480.00
3121	Servicio de Gas	13,480.00
3140	Telefonía Tradicional	216,200.00
3141	Servicio telefónico tradicional	216,200.00
3150	Telefonía celular	3,000.00
3151	Servicio de Telefonía celular	3,000.00
3170	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	-
3171	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	-
3180	Servicios postales y telegráficos	11,384.69
3181	Servicios postales y telegráficos	11,384.69
3190	Servicios integrales y otros servicios	10,000.00
3191	Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	10,000.00
<b>3200</b>	<b>Servicios De Arrendamiento</b>	<b>1,397,591.57</b>
3220	Arrendamiento de edificios	147,631.57
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	147,631.57
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	194,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	194,000.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	179,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	179,000.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	856,960.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	856,960.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	20,000.00
3271	Patentes, regalías y otros	20,000.00
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios</b>	<b>1,125,908.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	91,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	91,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	637,008.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	637,008.00
3340	Servicios de capacitación	252,500.00





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	252,500.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	105,000.00
3351	Estudios e investigaciones	105,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	30,200.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	30,200.00
3370	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
3371	Servicios de protección y seguridad	10,200.00
<b>3400</b>	<b>Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales</b>	<b>336,000.00</b>
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	240,000.00
3431	Gastos inherentes a la recaudación	240,000.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	96,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	96,000.00
<b>3500</b>	<b>Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación</b>	<b>1,758,671.75</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	210,290.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	210,290.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	101,560.00
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	101,560.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	86,221.75
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	86,221.75
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,500.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,500.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	772,700.00
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	772,700.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	551,400.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	551,400.00
3590	Servicio de Jardinería y Fumigación	20,000.00
3591	Servicio de Jardinería y Fumigación	20,000.00
<b>3600</b>	<b>Servicios De Comunicación Social Y Publicidad</b>	<b>445,040.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	383,040.00
3611	Periódicos y revistas	82,000.00
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	299,040.00
3613	Radio y televisión	2,000.00
3690	Otros servicios de información	62,000.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



3691	Otros servicios de información	62,000.00
<b>3700</b>	<b>Servicios de traslados y viáticos</b>	742,520.00
3710	Pasajes aéreos	132,000.00
3711	Pasajes aéreos	132,000.00
3720	Pasajes terrestres	87,200.00
3721	Pasajes terrestres	87,200.00
3750	Viáticos en el país	472,320.00
3751	Viáticos en el país	472,320.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	51,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	51,000.00
<b>3800</b>	<b>Servicios Oficiales</b>	4,953,606.32
3810	Gastos ceremonial	101,500.00
3811	Gastos de ceremonial	101,500.00
3820	Gastos de orden social y cultural	4,799,106.32
3821	Gastos de orden social y cultural	4,799,106.32
3830	Congresos y convenciones	53,000.00
3831	Congresos y convenciones	53,000.00
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	3,057,100.00
3920	Impuestos y derechos	2,752,100.00
3921	Impuestos y derechos	2,752,100.00
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	-
3981	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	-
3990	Otros servicios generales	305,000.00
3992	Otros servicios generales	305,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS</b>	\$ 24,536,213.49
<b>4100</b>	<b>Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público</b>	7,386,792.00
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	7,256,792.00
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	4,206,792.00
4115	Apoyos Extraordinarios	3,050,000.00
4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	130,000.00
4151	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales	700,000.00
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	10,930,000.00
<b>4200</b>	<b>Transferencias Al Resto Del Sector Público</b>	-
4210	Transferencia otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>	15,899,233.85





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



4410	Ayudas sociales a personas	11,458,833.85
4411	Ayudas diversas	6,163,833.85
4412	Ayudas para actividades sociopolíticas	-
4414	Fomento al deporte	1,130,000.00
4417	Ayudas al sector salud	4,165,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	700,000.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	700,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,352,400.00
4431	Ayudas a la educación	3,352,400.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	26,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	26,000.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	362,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	362,000.00
<b>4500</b>	<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	1,250,187.64
4590	Otras pensiones y jubilaciones	1,250,187.64
4591	Otras pensiones y jubilaciones	1,250,187.64
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 2,796,200.00</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario Y Equipo De Administración</b>	480,200.00
5110	Muebles de oficina y estantería	94,850.00
5111	Muebles de oficina y estantería	94,850.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	318,350.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	318,350.00
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	67,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	67,000.00
<b>5200</b>	<b>Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo</b>	177,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	137,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	137,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00
<b>5300</b>	<b>Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio</b>	50,000.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	50,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	50,000.00
<b>5400</b>	<b>Vehículos Y Equipo De Transporte</b>	990,000.00
5410	Vehículos y equipo de transporte	900,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	900,000.00
5420	Carrocerías y remolques	90,000.00
5421	Carrocerías y remolques	90,000.00
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas</b>	456,000.00



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



5610	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	60,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	60,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	50,000.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	50,000.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	99,500.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	99,500.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	136,500.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	136,500.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	-
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	110,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	110,000.00
<b>5800</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>600,000.00</b>
5810	Terrenos	600,000.00
5811	Terrenos	600,000.00
<b>5900</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>43,000.00</b>
5910	Software	23,000.00
5911	Software	23,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	20,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	20,000.00
5990	Otros activos intangibles	-
5991	Otros activos intangibles	-
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 120,249,459.40</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>117,484,126.91</b>
6110	Edificación habitacional	45,113,547.51
6111	Edificación habitacional	45,113,547.51
6120	Edificación no habitacional	16,829,882.62
6121	Infraestructura educativa	4,198,379.29
6122	Infraestructura de recreación	10,638,672.63
6123	Infraestructura en salud	1,992,830.70
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	13,803,034.21
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	13,337,927.21
6132	Infraestructura en electrificación	465,107.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	34,691,706.44
6142	Construcción de obras de urbanización.	34,691,706.44
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	7,045,956.13



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



6162	Infraestructura Agrícola	-
6165	Diversas	7,045,956.13
6200	<b>Obra Publica En Bienes Propios</b>	2,765,332.49
6210	Edificación Habitacional	-
6211	Obras de Construcción, Mantenimiento y rehabilitación para infraestructura de vivienda	-
6220	Edificación no Habitacional	-
6222	Infraestructura de recreación	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2,765,332.49
6265	Diversas	2,765,332.49
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 673,930.00</b>
8160	<b>Convenios De Colaboración Administrativa</b>	673,930.00
8161	Convenios De Colaboración Administrativa	673,930.00
8160	Convenios De Colaboración Administrativa	673,930.00
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 29,433,797.60</b>
9100	<b>Amortización de la deuda publica</b>	24,525,428.02
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	24,525,428.02
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	24,525,428.02
9200	<b>Intereses de la Deuda Publica</b>	2,408,369.58
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,408,369.58
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,408,369.58
9900	<b>Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	2,500,000.00
9910	Adefas	2,500,000.00
9911	Adefas	2,500,000.00
	<b>Total</b>	<b>347,640,732.00</b>

Los gastos por concepto de Comunicación social importan la cantidad de **\$ 445,040.00** (Son: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de Pensiones y Jubilaciones es por **\$ 1,250,187.64** (Son: Un millón doscientos cincuenta mil ciento ochenta y siete pesos 64/100 m.n.) y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

## PENSIONES Y JUBILACIONES



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



<b>Partidas</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
451 Pensiones	0
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	\$ 1,250,187.64
<b>Total General</b>	<b>\$ 1,250,187.64</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021

A continuación, se presenta el calendario de la previsión del gasto público con base en los Capítulos de Gasto:

## PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

Capítulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.19	\$ 9,005,050.20	\$108,060,602.29
2000	1,773,703	1,970,781	1,576,625	1,379,547	1,576,625	1,379,547	1,773,703	1,773,703	1,182,469	1,576,625	1,773,703	1,970,781	19,707,812.95
3000	3,796,444	4,218,272	3,374,617	2,952,790	3,374,617	2,952,790	3,796,444	3,796,444	2,530,963	3,374,617	3,796,444	4,218,272	42,182,716.27
4000	2,208,259	2,453,621	1,962,897	1,717,535	1,962,897	1,717,535	2,208,259	2,208,259	1,472,173	1,962,897	2,208,259	2,453,621	24,536,213.49
5000	251,658	279,620	223,696	195,734	223,696	195,734	251,658	251,658	167,772	223,696	251,658	279,620	2,796,200.00
6000	10,822,451	12,024,946	9,619,957	8,417,462	9,619,957	8,417,462	10,822,451	10,822,451	7,214,968	9,619,957	10,822,451	12,024,946	120,249,459.40
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	60,654	67,393	53,914	47,175	53,914	47,175	60,654	60,654	40,436	53,914	60,654	67,393	673,930.00
9000	2,649,042	2,943,380	2,354,704	2,060,366	2,354,704	2,060,366	2,649,042	2,649,042	1,766,028	2,354,704	2,649,042	2,943,380	29,433,797.60
<b>Total Mensual</b>	<b>\$ 30,567,261.86</b>	<b>\$ 32,963,063.16</b>	<b>\$ 28,171,460.57</b>	<b>\$ 25,775,659.27</b>	<b>\$ 28,171,460.57</b>	<b>\$ 25,775,659.27</b>	<b>\$ 30,567,261.86</b>	<b>\$ 30,567,261.86</b>	<b>\$ 23,379,857.97</b>	<b>\$ 28,171,460.57</b>	<b>\$ 30,567,261.86</b>	<b>\$ 32,963,063.17</b>	<b>\$ 347,640,732.00</b>

**Dónde:**

<b>1000 - Servicios Personales</b>	<b>4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>7000 - Inversiones financieras y otras provisiones</b>
<b>2000 - Materiales y suministros</b>	<b>5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>8000 - Participaciones y aportaciones</b>
<b>3000 - Servicios generales</b>	<b>6000 - Inversión pública</b>	<b>9000 - Deuda pública</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 12.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)**

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 195,387,383
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	195,387,383
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	195,387,383
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	195,387,383
<b>3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>\$ 195,387,383</b>
01 - REGIDURIA	12,077,887
02 - PRESIDENCIA	24,668,859
03 - SECRETARIA	4,972,607
04 - TESORERIA	10,148,594
05 - OFICIALIA MAYOR	6,609,834
06 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	39,078,399
07 - SERVICIOS PÚBLICOS	30,295,040
08 - DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO	7,178,763
09 - DIR. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO	3,483,413
10 - BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	20,034,146
11 - CONTRALORÍA INTERNA	2,389,605
12 - SEGURIDAD PUBLICA	6,809,216
13 - JURIDICA Y GOBERNACION	2,335,268
14 - ATENCIÓN A COMUNIDADES	1,658,701
15 - PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)	5,585,338
16 - DIRECCIÓN DE SMAP	10,319,434
17 - CATASTRO	2,462,284
18 - INSTITUTO DE LA MUJER	2,201,533
19 - JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1,553,409
20 - JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA	1,525,053
<b>Convenios de Programas Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 85,022,983.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,829,960.00
Cultura del Agua	69,930.00
Devolución de Derechos PRODDER	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	32,111,369.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,115,107.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
<b>Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>\$ 152,253,349.00</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Candelaria podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 13.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2020 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)

<b>01</b>	<b>REGIDURIA</b>	<b>\$ 12,077,887</b>
1000	Servicios personales	9,269,887
2000	Materiales y suministros	1,768,000
3000	Servicios generales	150,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	170,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>02</b>	<b>PRESIDENCIA</b>	<b>\$ 24,668,859</b>
1000	Servicios personales	4,859,180
2000	Materiales y suministros	788,000
3000	Servicios generales	571,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	18,381,980
5000	Bienes muebles e inmuebles	68,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>03</b>	<b>SECRETARIA</b>	<b>\$ 4,972,607</b>
1000	Servicios personales	3,518,607
2000	Materiales y suministros	360,500
3000	Servicios generales	246,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	815,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	32,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>04</b>	<b>TESORERIA</b>	<b>\$ 10,148,594</b>
1000	Servicios personales	4,223,594
2000	Materiales y suministros	524,000
3000	Servicios generales	2,853,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	48,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	2,500,000





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



<b>05</b>	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	<b>\$ 6,609,834</b>
1000	Servicios personales	5,277,834
2000	Materiales y suministros	814,000
3000	Servicios generales	468,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>06</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>\$ 121,143,426</b>
1000	Servicios personales	9,996,517
2000	Materiales y suministros	1,289,224
3000	Servicios generales	819,860
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	39,000
6000	Inversión pública	82,065,028
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	26,933,798
<b>07</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 58,369,000</b>
1000	Servicios personales	24,481,166
2000	Materiales y suministros	4,406,504
3000	Servicios generales	29,097,330
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	384,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>08</b>	<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$ 43,363,194</b>
1000	Servicios personales	3,202,249
2000	Materiales y suministros	626,500
3000	Servicios generales	254,280
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,562,734
5000	Bienes muebles e inmuebles	33,000
6000	Inversión pública	36,184,432
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	500,000
9000	Deuda publica	-
<b>09</b>	<b>PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>\$ 3,483,413</b>
1000	Servicios personales	2,424,905
2000	Materiales y suministros	332,000
3000	Servicios generales	726,508
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>10</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL, EDUC., CULTURA, DEPORTE Y TURISMO</b>	<b>\$ 20,034,146</b>
1000	Servicios personales	11,798,946
2000	Materiales y suministros	1,149,500
3000	Servicios generales	5,181,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,596,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	308,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>11</b>	<b>CONTRALORÍA INTERNA</b>	<b>\$ 2,389,605</b>
1000	Servicios personales	1,918,721
2000	Materiales y suministros	273,500
3000	Servicios generales	197,385
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>12</b>	<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>\$ 10,565,216</b>
1000	Servicios personales	6,809,216
2000	Materiales y suministros	3,089,000
3000	Servicios generales	475,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	192,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>13</b>	<b>JURIDICA Y GOBERNACION</b>	<b>\$ 2,335,268</b>
1000	Servicios personales	2,053,768
2000	Materiales y suministros	181,000
3000	Servicios generales	61,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	39,500
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>14</b>	<b>ATENCIÓN A COMUNIDADES</b>	<b>\$ 1,658,701</b>
1000	Servicios personales	1,446,201
2000	Materiales y suministros	108,500
3000	Servicios generales	24,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	65,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	15,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>15</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL (CENEMUN)</b>	<b>\$ 5,585,338</b>
1000	Servicios personales	3,852,298
2000	Materiales y suministros	891,980
3000	Servicios generales	286,060
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	355,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>16</b>	<b>DIRECCIÓN DE SMAP</b>	<b>\$ 10,493,364</b>
1000	Servicios personales	6,607,434
2000	Materiales y suministros	2,454,000
3000	Servicios generales	400,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	858,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	173,930
9000	Deuda publica	-
<b>17</b>	<b>CATASTRO</b>	<b>\$ 2,462,284</b>
1000	Servicios personales	2,119,484
2000	Materiales y suministros	129,400
3000	Servicios generales	83,700
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	129,700
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>18</b>	<b>INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL</b>	<b>\$ 2,201,533</b>
1000	Servicios personales	2,032,263
2000	Materiales y suministros	84,829
3000	Servicios generales	82,440
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>19</b>	<b>JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO</b>	<b>\$ 2,553,409</b>
1000	Servicios personales	1,132,955
2000	Materiales y suministros	231,700
3000	Servicios generales	122,754



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	41,000
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
<b>19</b>	<b>JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA</b>	<b>\$ 2,525,053</b>
1000	Servicios personales	1,035,378
2000	Materiales y suministros	205,675
3000	Servicios generales	81,500
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	168,500
5000	Bienes muebles e inmuebles	34,000
6000	Inversión pública	1,000,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
Total		<b>\$ 347,640,732</b>

*Nota: La Unidad Administrativa 02 – Presidencia incluye las transferencias realizadas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria*

**Artículo 14.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2020 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)**

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$ 19,119,108
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	176,072,040
6. Recursos Estatales	152,449,583
7. Otros recursos	0
<b>Total General</b>	<b>\$ 347,640,732</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 15.-** La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2020 se compone de la siguiente forma:

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto
<b>1 - GOBIERNO</b>	<b>\$ 87,003,999.99</b>
<b>1.1. - LEGISLACION</b>	<b>\$ 14,413,155.34</b>
1.1.1 - Legislación	14,413,155.34
1.1.2 - Fiscalización	0
<b>1.2. - JUSTICIA</b>	<b>0</b>
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
<b>1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>\$ 32,357,366.81</b>
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	28,497,133.67
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	2,201,532.50
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	1,658,700.64
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
<b>1.4. - RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0</b>
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
<b>1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>\$ 16,720,712.16</b>
1.5.1 - Asuntos Financieros	16,720,712.16
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	0
<b>1.6. - SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0</b>
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
<b>1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>\$ 23,512,765.68</b>
1.7.1 - Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	5,585,337.58
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	7,362,212.25
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	10,565,215.85
<b>1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
<b>2 - DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>\$ 258,136,732.01</b>
<b>2.1. - PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>0</b>
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
<b>2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>\$ 236,852,398.43</b>
2.2.1 - Urbanización	121,143,426.48
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	3,483,413.03
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	10,493,364.23
2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 - Vivienda	0
2.2.6 - Servicios Comunes	58,369,000.26
2.2.7 - Desarrollo Regional	43,363,194.43
<b>2.3. - SALUD</b>	<b>0</b>
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
<b>2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>\$ 20,034,145.94</b>
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	20,034,145.94
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>2.5. - EDUCACION</b>	<b>0</b>
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
<b>2.6. - PROTECCION SOCIAL</b>	<b>\$ 1,250,187.64</b>
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021



2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	1,250,187.64
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
<b>2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0</b>
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	0
<b>3 - DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>0</b>
<b>3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0</b>
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
<b>3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0</b>
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
<b>3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0</b>
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
<b>3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>0</b>
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
<b>3.5. - TRANSPORTE</b>	<b>0</b>
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
<b>3.6. - COMUNICACIONES</b>	<b>0</b>





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



3.6.1 - Comunicaciones	0
<b>3.7. - TURISMO</b>	<b>0</b>
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
<b>3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>0</b>
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
<b>3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>0</b>
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
<b>4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>\$ 2,500,000.00</b>
<b>4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
<b>4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0</b>
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
<b>4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0</b>
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
<b>4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>\$ 2,500,000.00</b>
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,500,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 347,640,732.00</b>

**Artículo 16.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		-
Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	-
<b>Desempeño de las Funciones</b>		\$ 345,140,732
Prestación de Servicios Públicos	E	345,140,732
SEGURIDAD Y CERTEZA		12,077,887
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE		29,747,321
REGULACION DE LA ADMINISTRACION		4,972,607
FINANZAS PUBLICAS SANAS		10,110,878
CONTROL DEL GASTO PUBLICO		8,999,439
MUNICIPIO SEGURO		16,150,553
FORTALECIMIENTO DE LA REGLAMENTACION JURIDICA		2,335,268
AGUA POTABLE		10,493,364
DESARROLLO CULTURAL		20,034,146
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES		2,201,533
DESARROLLO DE COMUNIDADES RURALES		1,658,701
COMBATE A LA MARGINACION Y POBREZA		43,363,194
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL		8,000,000
REINGENIERIA INSTITUCIONAL		3,483,413
GENERACION DE EMPLEOS		113,143,426
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		58,369,000
Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



Promoción y fomento	F	-
Regulación y supervisión	G	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-
Específicos	R	-
Proyectos de Inversión	K	-
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-
Operaciones ajenas	W	-
<b>Compromisos</b>		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	-
<b>Obligaciones</b>		-
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>		-
Gasto Federalizado	I	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		-
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		\$ 2,500,000
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,500,000
DEUDA PUBLICA		2,500,000
<b>Total General</b>		<b>\$ 347,640,732.00</b>

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**Artículo 17.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2020 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



## PROGRAMAS Y PROYECTOS

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto</b>
Seguridad Y Certeza	\$ 12,077,887
Administracion Publica Eficiente	27,747,321
Regulacion De La Administracion	4,972,607
Finanzas Publicas Sanas	12,610,878
Control Del Gasto Publico	8,999,439
Municipio Seguro	16,150,553
Fortalecimiento De La Reglamentacion Juridica	2,335,268
Agua Potable	10,319,434
Desarrollo Cultural	20,034,146
Atencion A Grupos Vulnerables	2,201,533
Desarrollo De Comunidades Rurales	1,658,701
Combate A La Marginacion Y Pobreza	7,178,763
Desarrollo Agropecuario Y Comercial	-
Reingenieria Institucional	3,483,413
Generacion De Empleos	39,078,399
Servicios Publicos De Calidad	26,539,040
<b>Total General</b>	<b>\$ 195,387,382.60</b>
<b>Convenios De Programas Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (Fism)	\$ 85,022,983.40
Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (Fortamun)	31,829,960.00
Cultura Del Agua	69,930.00
Devolución De Derechos Prodder	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales Y Económicas	32,111,369.00
Fondo Para Entidades Federativas Y Municipios Productores De Hidrocarburos	1,115,107.00
Programa De Inversión En Infraestructura A Las Juntas Municipales	2,000,000.00
<b>Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>\$ 152,253,349.40</b>
Total De Programas Y Proyectos	<b>\$ 347,640,732.00</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 18.-** A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Candelaria, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

**ENTIDADES**

<b>CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	<b>\$ 10,800,000.00</b>
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	10,800,000.00
<b>Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	10,800,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 10,800,000.00</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-
<b>Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	
<b>CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	-
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	-
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	-
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	-
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	-
<b>Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	-

<b>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1000 - Servicios personales	\$ 8,647,200.00
2000 - Materiales y suministros	808,600.00
3000 - Servicios generales	1,058,600.00
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,000.00
5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	151,200.00
6000 - Inversión pública	-
7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 - Participaciones y aportaciones	-
9000 - Deuda pública	14,400.00



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



Total General

\$ 10,800,000.00

**Artículo 19.-** Las Erogaciones previstas en las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales en el año 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, asciende a la cantidad de **\$6,831,066.00** (Son: Seis millones ochocientos treinta y un mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta **\$ 5,157,401.83** (Son: Cinco millones ciento cincuenta y siete mil, cuatrocientos un pesos 83/100 M.N.) y el Estado **\$ 1,673,669.03** (Son: Un millón seiscientos setenta y tres mil, seiscientos sesenta y nueve pesos 03/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:

## AUTORIDADES AUXILIARES

Nº	Localidad	Importe Mensual	94% Aportación Municipal Anual	6% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
13	MONCLOVA	\$127,087.78	\$1,440,000.00	\$ 85,053.36	\$ 1,525,053.36
14	MIGUEL HIDALGO	129,450.72	1,440,000.00	113,408.64	1,553,408.64
<b>Subtotal</b>		<b>\$256,538.50</b>	<b>\$2,880,000.00</b>	<b>\$ 198,462.00</b>	<b>\$ 3,078,462.00</b>

Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal Anual	35% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
1	MIGUEL ALEMAN	\$ 20,000.00	\$ 156,352.08	\$ 83,647.91	\$ 240,000.00
2	NUEVA ROSITA	15,000.00	117,264.06	62,735.93	180,000.00
3	EL DESENGAÑO	20,000.00	156,352.08	83,647.91	240,000.00
4	LA ESMERALDA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
5	PEJELAGARTO	20,000.00	156,352.08	83,647.91	240,000.00
6	BENITO JUAREZ	27,000.00	211,075.31	112,924.68	324,000.00
7	NUEVO COAHUILA	14,000.00	109,446.46	58,553.54	168,000.00
8	EL NARANJO	25,000.00	195,440.10	104,559.89	300,000.00
9	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
10	VENUSTIANO CARRANZA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
11	PEDRO BARANDA	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
12	ESTADO DE MEXICO	13,500.00	105,537.65	56,462.34	162,000.00
13	EL PAÑUELO	10,000.00	78,176.04	41,823.96	120,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$218,500.00</b>	<b>\$1,708,146.47</b>	<b>\$ 913,853.42</b>	<b>\$ 2,622,000.00</b>



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



Nº	Localidad	Importe Mensual	65% Aportación Municipal Anual	35% Aportación Estatal Anual	IMPORTE ANUAL
1	RIO CARIBE	\$ 2,272	\$ 17,762	\$ 9,502	\$ 27,264
2	SAN DIMAS	1,085	8,482	4,538	13,020
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	2,385	18,645	9,975	28,620
4	EL LUINAL	1,443	11,281	6,035	17,316
5	TENANCINGO	1,442	11,273	6,031	17,304
6	FRANCISCO I. MADERO 2	1,443	11,281	6,035	17,316
7	RANCHERIA EL TASISTAL	1,201	9,389	5,023	14,412
8	LAS DELICIAS	1,443	11,281	6,035	17,316
9	EL OTOÑO	1,256	9,819	5,253	15,072
10	LA MISTERIOSA	1,363	10,655	5,701	16,356
11	ESTRELLA DEL SUR	1,684	13,165	7,043	20,208
12	FRANCISCO J. MUJICA	2,385	18,645	9,975	28,620
13	CORTE PAJARAL	1,201	9,389	5,023	14,412
14	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1,122	8,771	4,693	13,464
15	PABLO GARCIA	2,385	18,645	9,975	28,620
16	SANTO DOMINGO	1,442	11,273	6,031	17,304
17	EL TIGRE	1,201	9,389	5,023	14,412
18	EL PORVENIR	1,443	11,281	6,035	17,316
19	LAS PALMITAS	1,201	9,389	5,023	14,412
20	PARAISO NUEVO	1,443	11,281	6,035	17,316
21	EL RELAMPAGO	963	7,528	4,028	11,556
22	LAS GOLONDRINAS	2,385	18,645	9,975	28,620
23	NUEVO TABASCO	963	7,528	4,028	11,556
24	NUEVA LUCHA	1,201	9,389	5,023	14,412
25	LA TOMBOLA	1,085	8,482	4,538	13,020
26	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	1,684	13,165	7,043	20,208
27	EL CUERVO	963	7,528	4,028	11,556
28	DELICIAS II	1,256	9,819	5,253	15,072
29	ARROYO DE CUBA	1,375	10,749	5,751	16,500
30	SANTA LUCIA	1,554	12,149	6,499	18,648
31	LA ZANJA (LA PALMA)	1,442	11,273	6,031	17,304
32	EL POCITO	1,443	11,281	6,035	17,316





MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



33	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	1,363	10,655	5,701	16,356
34	EL SALVAJE	2,272	17,762	9,502	27,264
35	LA ESPERANZA	1,442	11,273	6,031	17,304
36	JUSTO SIERRA MENDEZ	2,385	18,645	9,975	28,620
37	ISLA PARAISO	963	7,528	4,028	11,556
38	LA FORTUNA	1,201	9,389	5,023	14,412
39	EL DESTINO	1,136	8,881	4,751	13,632
40	LA FLORIDA	1,085	8,482	4,538	13,020
41	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	2,459	19,223	10,285	29,508
42	SAN RAFAEL	1,442	11,273	6,031	17,304
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	963	7,528	4,028	11,556
44	ALIANZA PRODUCTORA	2,272	17,762	9,502	27,264
45	LAGUNA SAN RAMON N° 1	963	7,528	4,028	11,556
46	EMILIANO ZAPATA	2,272	17,762	9,502	27,264
47	CUAUHTEMOC	1,443	11,281	6,035	17,316
48	NUEVA ESPERANZA	1,443	11,281	6,035	17,316
49	EL DIAMANTE	1,256	9,819	5,253	15,072
50	HECTOR PEREZ MORALES	1,443	11,281	6,035	17,316
51	VICENTE GUERRERO I	2,156	16,855	9,017	25,872
52	LA PAZ	1,363	10,655	5,701	16,356
53	FLOR DE CHIAPAS	1,443	11,281	6,035	17,316
54	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	1,122	8,771	4,693	13,464
55	EL MAMEY	1,443	11,281	6,035	17,316
56	LA LUCHA	1,495	11,687	6,253	17,940
57	IGNACIO MAGDALENO	963	7,528	4,028	11,556
58	RANCHERIA SALSIPUEDES	963	7,528	4,028	11,556
59	EL FAISAN	1,085	8,482	4,538	13,020
60	LAGUNA SAN RAMON	963	7,528	4,028	11,556
61	TRES DE MAYO 2	1,136	8,881	4,751	13,632
62	EL TULIPAN	1,201	9,389	5,023	14,412
63	EL RAMONAL	1,684	13,165	7,043	20,208
64	ANTONIO GONZALEZ CURI	963	7,528	4,028	11,556
65	EL TIGRE II	1,188	9,287	4,969	14,256



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



66	LAS DELICIAS I	1,085	8,482	4,538	13,020
67	BALAN-KAX	963	7,528	4,028	11,556
69	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,122	8,771	4,693	13,464
70	LA PELUZA	1,085	8,482	4,538	13,020
71	SALTO GRANDE	963	7,528	4,028	11,556
72	EL PEDREGAL	2,385	18,645	9,975	28,620
73	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	1,201	9,389	5,023	14,412
74	SAN MIGUEL	1,915	14,971	8,009	22,980
75	NARCIZO MENDOZA	1,442	11,273	6,031	17,304
76	PIMIENTAL II	1,229	9,608	5,140	14,748
77	PALOMAS II	963	7,528	4,028	11,556
78	CAMPO LA OLLA	1,201	9,389	5,023	14,412
79	LAGUNA PERDIDA	1,363	10,655	5,701	16,356
80	AGUAS MALAS	1,201	9,389	5,023	14,412
81	SANTA ROSA	1,085	8,482	4,538	13,020
82	AGUA AZUL	1,308	10,225	5,471	15,696
83	PABLO TORRES BURGOS	1,684	13,165	7,043	20,208
84	ARROYO JULUBAL	1,375	10,749	5,751	16,500
85	EL TABLON	1,308	10,225	5,471	15,696
86	EL MACHETAZO	1,443	11,281	6,035	17,316
87	EL PULGUERO	1,256	9,819	5,253	15,072
88	RANCHERIA TRES DE MAYO	963	7,528	4,028	11,556
89	LA PEREGRINA	963	7,528	4,028	11,556
90	EL ENCANTO	1,308	10,225	5,471	15,696
91	VICENTE GUERRERO II	1,201	9,389	5,023	14,412
92	TRES REYES	1,308	10,225	5,471	15,696
93	EL CHILAR	1,201	9,389	5,023	14,412
94	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1,564	12,227	6,541	18,768
95	LA UNION	1,495	11,687	6,253	17,940
96	NUEVO COMALCALCO	1,549	12,109	6,479	18,588
97	NUEVA ROSITA II	963	7,528	4,028	11,556
	Subtotal	\$134,217.00	\$1,049,255.36	\$ 561,348.58	1,610,604
	Gran Total	\$609,255.50	\$5,637,401.83	\$1,673,664.00	\$ 7,311,066.00
		<b>Importe Mensual</b>	<b>65% Aportación Municipal Anual</b>	<b>35% Aportación Estatal Anual</b>	<b>IMPORTE ANUAL</b>







# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021



<b>TOTAL</b>	\$ 13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	\$ 162,000
--------------	-----------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	------------

<b>VENUSTIANO CARRANZA</b>	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	<b>TOTAL</b>
GASTO CORRIENTE	\$ 3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	3,375	\$ 40,500
OBRAS PUBLICAS	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	10,125	121,500
<b>TOTAL</b>	\$ 13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	13,500	\$ 162,000

<b>MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO).</b>	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	<b>TOTAL</b>
GASTO CORRIENTE	\$ 2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	\$ 30,000
OBRAS PUBLICAS	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000
<b>TOTAL</b>	\$ 10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	\$ 120,000

---

**GRAN TOTAL \$ 2,622,000.00**



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 20.-** En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

### IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2020.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 21.-** Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Candelaria, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

### ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	PROGRAMA A.N.N.A. (ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES)	
<b>Total General</b>		

*Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, Campeche.*

**Artículo 22.-** A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2020:

### PRIORIDADES DEL GASTO

Municipio de Candelaria, Campeche Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019	
Prioridades de Gasto	
Prestación de Servicios Públicos	\$ 85,012,917.92
Combate a la Pobreza	\$ 43,363,194.43
Infraestructura	\$ 121,143,426.48

*Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2020.*



MUNICIPIO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 23.-** Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$ 179,187,147.00** (Son: Ciento setenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO**

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 111,956,781.00	-	-	\$ 111,956,781.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,829,960.00	-	-	31,829,960.00
Cultura del Agua	69,930.00	-	-	69,930.00
Devolución de Derechos PRODDER	104,000.00	-	-	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	32,111,369.00	-	-	32,111,369.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,115,107.00	-	-	1,115,107.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 179,187,147.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>\$ 179,187,147.00</b>

**Artículo 24.-** No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020:

**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2020.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 25.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021

## SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES



4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
<i>No se realizaron asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el ejercicio fiscal 2020.</i>			0
<b>Total General</b>			<b>0</b>

## AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	\$ 11,458,833.85
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	442 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	700,000
4400 – Ayudas sociales	Instituciones de enseñanza del Municipio de Candelaria, Campeche.	443 - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,352,400
4400 – Ayudas sociales	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Candelaria, Campeche.	445 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	26,000
4400 – Ayudas sociales	Población del municipio de Candelaria, Campeche	448 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	362,000
<b>Total General</b>			<b>\$ 15,899,233.85</b>

**Artículo 26.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$6,819,902.14** (Son: Seis millones Ochocientos diecinueve mil, novecientos dos pesos 14/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

### PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto anual
VALE UTILES ESCOLARES	1541 - Prestaciones contractuales	\$ 342,000.00
VALES DE DESPENSA	1541 - Prestaciones contractuales	4,200,000.00
PLAYERAS	1541 - Prestaciones contractuales	135,000.00
BOTAS	1541 - Prestaciones contractuales	296,400.00
PAVO NAVIDEÑO	1541 - Prestaciones contractuales	395,000.00
BECAS	1541 - Prestaciones contractuales	335,200.00
BONO DE FIN DE AÑO	1541 - Prestaciones contractuales	406,000.00



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



CANASTA NAVIDEÑA	1541 - Prestaciones contractuales	160,000.00
BONO DEL DIA DEL PADRE	1541 - Prestaciones contractuales	110,000.00
BONO DEL DIA DEL NIÑO	1541 - Prestaciones contractuales	69,000.00
BONO DEL DIA DE LA MADRE	1541 - Prestaciones contractuales	120,000.00
DIA DEL EMPLEADO MPAL	1541 - Prestaciones contractuales	239,800.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD	1541 - Prestaciones contractuales	109,000.00
ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	1541 - Prestaciones contractuales	650,000.00
BONO TRIENIO	1541 - Prestaciones contractuales	214,000.00
GASTOS FUNERARIOS	1541 - Prestaciones contractuales	250,000.00
SEGURO DE VIDA	1541 - Prestaciones contractuales	389,719.00
DIAS 31	1541 - Prestaciones contractuales	422,517.52
BONO DIA DE LA SECRETARIA	1541 - Prestaciones contractuales	16,500.00
Total		\$ 8,860,136.52

**Artículo 27.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2020 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

## EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>

**Artículo 28.-** El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

## CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.</i>	0
<b>Total General</b>	<b>0</b>



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



## TÍTULO SEGUNDO

### DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

#### CAPÍTULO I

##### De la Ejecución del Gasto

**Artículo 29.-** El Ejercicio del Gasto Público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

**Artículo 30.-** En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2020, se procederá a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

#### CAPÍTULO II

##### Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

**Artículo 31.-** Los Directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 32.-** Los Directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 33.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



- XI.** No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII.** Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2019, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII.** Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV.** El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 34.-** Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán.
- II. Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las direcciones un control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.
- IV. Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



- V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.
- VII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- VIII. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- IX. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la Dirección de Oficialía Mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- X. **Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XI. **Equipo de cómputo.** Las adquisiciones de equipo de cómputo se realizarán bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la Dirección de Oficialía Mayor.

Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.

**XII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del Presidente Municipal y de la Oficialía Mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.

**XIII. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.

**XIV. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de emisión del cheque y no podrá expedirse otro cheque por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.

## CAPÍTULO III

### De los Servicios Personales

**Artículo 35.-** En el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal contará con 616 plazas de conformidad con lo siguiente:

**TABULADOR DE PLAZAS**

Codi go	Departamento	Num .	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honora rio
1	<b>REGIDURIA</b>	8	Regidores	15	13	2	
		1	Síndico De Hacienda				
		1	Síndico Jurídico				
		1	Jefe De Departamento				
		2	Secretarias				
		1	Chofer				
		1	Auxiliar				
2	<b>PRESIDENCIA</b>	1	Presidente Municipal	25	23	3	1
		1	Asesor General				
		1	Asesor De Presidencia				
		1	Titular De La Unidad De Transparencia				
		1	Jefe De Departamento				
		1	Responsable De Área				
		1	Responsable De La Red De Computo				
		1	Coordinador De Salud				
		3	Auxiliar Administrativo				





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



		1 Secretaria Del Edil Coordinador De 1 Comunicación Social 2 <b>Chofer</b> 2 Secretaria 8 Auxiliar			
3	<b>CONTRALORIA</b>	2 Responsable De Área 1 Asesor Jurídico 1 Contralor Interno 1 Jefe De Departamento 1 Auxiliar	6	5	1
4	<b>SECRETARIA</b>	2 Responsable De Área 1 Secretario Del Ayuntamiento 2 Responsable Administrativo 1 Responsable De Archivo 2 Velador 8 Auxiliar 1 Chofer 1 Auxiliar Administrativo 1 Jefe De Departamento 2 Secretaria 1 Encargada Del Inapam	22	20	2
5	<b>TESORERIA</b>	1 Tesorero 1 Subdirector Ingresos 1 Subdirector De Egresos 1 Subdirector De Contabilidad 1 Responsable Administrativo 2 Auxiliar Administrativo 2 Auxiliar Contable 1 Auxiliar De Ingreso 2 Secretaria 3 Auxiliar 1 Recaudador	16	7	9
6	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	3 Auxiliar Administrativo 2 Supervisor 2 Jefe De Departamento 1 Director 1 Jefe De Departamento De Contabilidad 5 Supervisor De Obra 1 Jefe De Supervisores 1 Resp. De Programa 1 Jefe De Depto De Costos 15 Auxiliar 1 Encargado De Bodega	54	22	32



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



		1 Obrero 7 Operador 7 Chofer 2 Auxiliar Eléctrico 3 Albañil 1 Topógrafo				
7	<b>PROTECCION CIVIL</b>	1 Director 2 Comandante Bombero 2 Jefe De Departamento 11 Bombero 10 Bombero Paramédico 2 Auxiliar 2 Secretaria 1 Auxiliar Administrativo 1 Responsable De Proyectos	32	27	5	
8	<b>OFICIALIA MAYOR</b>	1 Oficial Mayor 0 Subdirector 1 Supervisor 2 Jefe De Departamento 1 Responsable De Nominas Responsable De Recursos Humanos 1 Responsable Administrativo 1 Responsable De Computo 1 Resp. De Bienes Muebles 1 Responsable De Compras 1 Responsable De Combustible 3 Auxiliar Administrativo 4 Auxiliar 1 Enlace De Transparencia Auxiliar De Recursos Humanos 1 Humanos 2 Secretaria 1 Honorarios	23	15	6	1
9	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	103 Auxiliar 4 Auxiliar Administrativo 2 Subdirector 3 Auxiliar Eléctrico 1 Promotor Deportivo 1 Auxiliar De Computo 1 Auxiliar Mecánico 10 Chofer 1 Director 14 Electricista 3 Herrero	163	77	86	



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



		<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Jardinero</li> <li>2 Jefe De Departamento</li> <li>1 Mecánico</li> <li>1 Obrero C</li> <li>4 Secretaria (O)</li> <li>2 Supervisor</li> <li>2 Velador</li> <li>1 Administrador Del Mercado</li> <li>3 Albañil</li> </ul>			
10	<b>BIENESTAR SOCIAL EDUCACION, CULTURA,DEPO RTE Y TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>35 Auxiliar</li> <li>5 Auxiliar Administrativo</li> <li>1 Auxiliar De Biblioteca</li> <li>2 Auxiliar De Logística</li> <li>7 Bibliotecario (A)</li> <li>2 Chofer</li> <li>1 Director</li> <li>1 Eléctrico</li> <li>Responsable Administrativo</li> <li>1 De Deportes</li> <li>1 Encargado De Programa</li> <li>5 Intendente</li> <li>1 Jefe De Cultura</li> <li>1 Jefe De Turismo</li> <li>2 Jefe De Departamento</li> <li>8 Promotor Deportivo</li> <li>1 Responsable De Ballet</li> <li>Responsable De Música Y</li> <li>1 Eventos</li> <li>1 Responsable De Danza</li> <li>1 Responsable De Teatro</li> <li>1 Responsable De Almacén</li> <li>1 Responsable De Logística</li> <li>10 Secretaria</li> <li>1 Supervisor</li> <li>3 Velador</li> </ul>	93	61	32
11	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Albañil</li> <li>12 Auxiliar</li> <li>2 Auxiliar Administrativo</li> <li>3 Chofer</li> <li>1 Director</li> <li>2 Electromecánico</li> <li>1 Herrero</li> <li>4 Jefe De Departamento</li> <li>1 Jefe De Departamento Advo.</li> </ul>	35	18	17



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



		1 Responsable De Agua Limpia 1 Responsable De Proyectos 4 Secretaria 2 Velador				
12	<b>ATENCION A COMUNIDAD RURAL</b>	1 Directora  1 Responsable De Área 1 Jefe De Departamento 1 Auxiliar Administrativo 2 Secretaria	6	4	2	
13	<b>PLANEACION Y DESARROLLO URBANO</b>	2 Auxiliar 1 Director 1 Subdirectora 2 Responsable De Programa 1 Jefe De Departamento 1 Resp. De Sup. De Obras 1 Supervisor 1 Secretaria 1 Jefe De Depto. De Desarrollo Urbano	11	10	1	
14	<b>CATASTRO Y DESARROLLO URBANO</b>	3 Auxiliar 4 Auxiliar Administrativo 1 Director 1 Jefe De Departamento 1 Secretaria	10	6	4	
15	<b>DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO</b>	1 Director 2 Jefe De Departamento 1 Jefe De Supervisores 3 Supervisor 3 Auxiliar 1 Chofer 3 Responsable De Programa 1 Analista De Sistema 1 Auxiliar Administrativo 2 Secretaria 1 Enlace De Programa	20	17	3	1
		1 Honorarios				
16	<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	1 Directora 2 Auxiliar Administrativo 1 Chofer 1 Psicóloga 1 Auxiliar 1 Asesor Jurídico 2 Secretaria	9	7	2	
17	<b>JURIDICO Y GOBERNACION</b>	1 Responsable De Área 1 Director 2 Asesor Jurídica (O)	7	6	1	



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



		1	Jefe De Departamento				
		2	Auxiliar				
18	<b>SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL</b>	36	Agente	38	38		
		1	Oficial				
		1	Primer Oficial				
19	<b>SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL</b>	13	Agente	18	17		
		1	Director				
		2	Secretaria				
		2	Auxiliar Administrativo				
20	<b>PENSIONADOS</b>	13	Pensionados	<b>13</b>	9	4	
	<b>SUMA TOTAL</b>	616		616	402	212	3

**Nota:** En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

**Artículo 36.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:

#### TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020

##### H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

Nivel	Plaza Tabular	N°	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
			Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Compensación			
			De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
I	Presidente Municipal	1	84,139.97	152,981.78	126,209.96	280,466.60	21,034.99	38,245.45	-	-	24,975.70	49,951.41	256,360.62	521,645.23
I	Regidores	8	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Síndicos	2	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Tesorero Municipal	1	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Oficial Mayor	1	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Secretario Del H. Ayuntamiento	1	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
I	Director (A) A	2	50,265.44	81,731.73	75,398.16	149,841.51	12,566.36	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	163,205.66	301,957.58
II	Contralor Interno	1	48,477.73	81,731.73	72,716.60	149,841.51	12,119.43	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	158,289.46	301,957.58
II	Director (A) B	10	48,477.73	81,731.73	72,716.60	149,841.51	12,119.43	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	158,289.46	301,957.58
II	Asesor General	1	48,477.73	81,731.73	72,716.60	149,841.51	12,119.43	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	158,289.46	301,957.58
II	Asesor De Presidencia	1	48,477.73	81,731.73	72,716.60	149,841.51	12,119.43	20,432.93	-	-	24,975.70	49,951.41	158,289.46	301,957.58
II	Asesor Jurídico (A)	4	29,089.87	72,141.20	43,634.81	132,258.87	7,272.47	18,035.30	30,247.56	37,389.00	9,349.63	21,754.63	119,594.33	281,579.00
III	Sub Director (A)	7	23,570.02	29,558.79	35,355.02	54,191.12	5,892.50	7,389.70	30,247.56	37,389.00	8,000.00	24,000.00	103,065.10	152,528.60
III	Jefe (A) De Departamento	23	23,570.02	29,558.79	35,355.02	54,191.12	5,892.50	7,389.70	30,247.56	37,389.00	8,000.00	24,000.00	103,065.10	152,528.60



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

III	Responsable De Nominas	1	23,570.02	29,558.79	35,355.02	54,191.12	5,892.50	7,389.70	30,247.56	37,389.00	8,000.00	24,000.00	103,065.10	152,528.60
III	Responsable De Recursos Humanos	1	23,570.02	29,558.79	35,355.02	54,191.12	5,892.50	7,389.70	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	100,265.10	134,028.60
IV	Secretaría Particular Edil	1	19,701.97	29,558.79	29,552.96	54,191.12	4,925.49	7,389.70	30,247.56	37,389.00	8,000.00	24,000.00	92,427.98	152,528.60
IV	Responsable De Taller	1	19,398.55	20,475.37	29,097.83	37,538.18	4,849.64	5,118.84	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	88,793.57	106,021.39
V	Topógrafo		18,300.52	20,263.19	27,450.78	37,149.18	4,575.13	5,065.80	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	85,773.99	105,367.17
VI	Coordinador De Comunicación	1	17,186.58	19,145.00	25,779.87	35,099.17	4,296.65	4,786.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	82,710.66	101,919.42
VI	Titular De La Unidad De Transparencia	1	17,186.58	19,145.00	25,779.87	35,099.17	4,296.65	4,786.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	82,710.66	101,919.42
VII	Responsable Administrativo	5	14,868.51	29,558.79	22,302.77	54,191.12	3,717.13	7,389.70	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	76,335.96	95,988.22
VII	Responsable Superv. Obras	1	14,868.51	18,035.30	22,302.77	33,064.72	3,717.13	4,508.83	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	76,335.96	98,497.84
VII	Responsable Agua Limpia	1	14,566.15	15,757.54	21,849.23	28,888.82	3,641.54	3,939.39	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	75,504.47	91,474.75
VIII	Recaudador	1	13,685.61	20,528.41	20,528.42	37,635.42	3,421.40	5,132.10	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	73,082.99	106,184.93
VIII	Responsable De Red	1	13,473.43	14,420.00	20,210.15	26,436.67	3,368.36	3,605.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	72,499.49	87,350.67
VIII	Responsable De Computo	1	13,473.43	14,420.00	20,210.15	26,436.67	3,368.36	3,605.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	72,499.49	87,350.67
IX	Coordinador De Salud	1	12,942.98	14,645.72	19,414.47	26,850.49	3,235.75	3,661.43	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	71,040.76	88,046.64
X	Primer Oficial	1	12,926.50	15,000.00	19,389.75	27,500.00	3,231.63	3,750.00		900.00	1,500.00	2,000.00	37,047.88	49,150.00
XI	Responsable De Almacén	1	12,805.06	26,265.00	19,207.59	48,152.50	3,201.27	6,566.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	70,661.48	123,872.75
XI	Responsable De Área	7	12,805.06	26,265.00	19,207.59	48,152.50	3,201.27	6,566.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	70,661.48	123,872.75
XI	Responsable De Logística	1	12,805.06	26,265.00	19,207.59	48,152.50	3,201.27	6,566.25	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	70,661.48	123,872.75
XI	Analista De Sistemas	1	12,752.00	13,516.92	19,128.00	24,781.02	3,188.00	3,379.23	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	70,515.56	84,566.17
XII	Eléctrico	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	69,749.49	88,013.92
XII	Jefe Del Departamento De Cultura	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92
XII	Jefe Del Departamento De Contabilidad	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

XII	Jefe Del Departamento De Costos	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92
XII	Jefe Del Departamento De Desarrollo Urbano	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92
XII	Jefe De Supervisores	2	12,473.43	16,800.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	69,749.49	88,013.92
XII	Jefe De Turismo	1	12,473.43	14,635.11	18,710.15	26,831.04	3,118.36	3,658.78	-	-	5,200.00	5,500.00	39,501.93	50,624.92
XII	Mecánico	1	12,051.82	19,145.00	18,077.73	27,657.65	3,012.96	3,771.50	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	68,590.07	89,404.14
XII	Electromecánico	2	12,036.97	18,300.00	18,055.46	29,333.33	3,009.24	4,000.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	68,549.23	92,222.33
XIII	Electricista	14	11,903.29	22,073.08	17,854.94	40,467.31	2,975.82	5,518.27	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	68,181.61	110,947.66
XIII	Auxiliar De Recursos Humanos	1	11,722.94	13,229.42	17,584.41	24,253.94	2,930.74	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	67,685.65	83,679.71
XIII	Responsable De Bienes Muebles	1	11,722.94	15,800.00	17,584.41	24,253.94	2,930.74	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	67,685.65	83,679.71
XIII	Responsable De Compras	1	11,722.94	13,229.42	17,584.41	24,253.94	2,930.74	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	67,685.65	83,679.71
XIII	Encargado De Bodegas	1	11,446.31	16,300.00	17,169.47	27,657.65	2,861.58	3,771.50	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,924.91	89,404.14
XIII	Auxiliar Contable	3	11,381.50	13,229.42	17,072.25	24,253.94	2,845.38	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,746.69	83,679.71
XIII	Encargado De Programa	1	11,381.50	13,229.42	17,072.25	24,253.94	2,845.38	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,746.69	83,679.71
XIII	Enlace De Programa	1	11,381.50	13,229.42	17,072.25	24,253.94	2,845.38	3,307.36	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,746.69	83,679.71
XIV	Supervisor De Obra	5	11,256.14	16,772.82	16,884.21	30,750.17	2,814.04	4,193.21	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	66,401.95	94,605.20
XIV	Jefe De Departamento Administrativo	1	10,874.22	17,681.40	16,311.33	24,761.57	2,718.56	3,376.58	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	65,351.67	84,533.46
XIV	Operador	7	10,715.09	13,112.93	16,072.64	24,040.37	2,678.77	3,278.23	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	64,914.06	83,320.53
XV	Encargada De Inapam	1	9,951.24	11,945.73	14,926.86	21,900.51	2,487.81	2,986.43	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	62,813.47	79,721.67
XV	Psicóloga	1	9,760.28	17,600.00	14,640.42	29,894.39	2,440.07	4,076.51	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	62,288.33	93,165.93
XV	Oficial	1	9,661.40	12,500.00	14,492.10	22,916.67	2,415.35	3,125.00		700.00	1,500.00	2,000.00	28,068.85	41,241.67
XV	Responsable De Proyectos	1	9,568.70	19,400.00	14,353.05	20,636.26	2,392.18	2,814.04	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	61,761.49	77,595.43



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

XV	Herrero	4	9,357.13	13,399.16	14,035.70	24,565.13	2,339.28	3,349.79	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	61,179.67	84,203.08
XV	Responsable De Combustible	1	9,187.00	17,000.00	13,780.50	27,522.46	2,296.75	3,753.06	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	60,711.81	89,176.77
XV	Responsable De Danza	1	9,125.74	11,988.17	13,688.61	21,978.31	2,281.44	2,997.04	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	60,543.35	79,852.52
XVI	Auxiliar Eléctrico	5	9,017.65	12,800.00	13,526.48	23,466.67	2,254.41	3,200.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	60,246.10	82,355.67
XVI	Supervisor	10	9,007.04	16,218.99	13,510.56	29,734.82	2,251.76	4,054.75	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	60,216.92	92,897.55
XVII	Responsable De Ballet	1	8,595.86	9,579.92	12,893.79	17,563.19	2,148.97	2,394.98	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	59,086.18	72,427.09
XVII	Obrero	1	8,487.20	14,420.00	12,730.80	26,436.67	2,121.80	3,605.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	58,787.36	87,350.67
XVII	Obrero "C" (Laudo)	1	8,487.20	14,420.00	12,730.80	26,436.67	2,121.80	3,605.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	58,787.36	87,350.67
XVII	Auxiliar Mecánico	1	8,115.88	10,449.86	12,173.82	19,158.08	2,028.97	2,612.47	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	57,766.23	75,109.40
XIX	Bibliotecario	7	7,988.57	12,730.00	11,982.86	23,338.33	1,997.14	3,182.50	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	57,416.13	82,139.83
XX	Responsable Admvo. De Deportes	1	7,704.25	16,719.84	11,556.38	30,653.04	1,926.06	4,179.96	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	56,634.25	94,441.84
XX	Auxiliar De Computo	1	7,691.52	13,881.87	11,537.28	25,450.10	1,922.88	3,470.47	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	56,599.24	85,691.43
XX	Intendente	5	7,665.00	12,730.00	11,497.50	23,338.33	1,916.25	3,182.50	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	56,526.31	82,139.83
XX	Albañil	7	7,496.31	11,091.70	11,244.47	20,334.78	1,874.08	2,772.93	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	56,062.41	77,088.41
XX	Jardinero	4	7,426.30	10,380.90	11,139.45	19,031.65	1,856.58	2,595.23	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	55,869.89	74,896.78
XXI	Responsable De Archivo	1	6,798.00	12,360.00	10,197.00	22,660.00	1,699.50	3,090.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	54,142.06	80,999.00
XXII	Responsable Computo	1	6,775.96	14,000.00	10,163.94	25,666.67	1,693.99	3,500.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	54,081.45	86,055.67
XXII	Responsable De Logística	-	6,775.96	14,000.00	10,163.94	25,666.67	1,693.99	3,500.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	54,081.45	86,055.67
XXIII	Agentes	49	6,504.45	12,000.00	9,756.68	22,000.00	1,626.11	3,000.00		700.00	1,500.00	2,000.00	19,387.24	39,700.00
XXIII	Responsable De Diseño	1	6,153.22	9,579.92	9,229.83	17,563.19	1,538.31	2,394.98	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,368.92	72,427.09
XXIV	Responsable De Música Y Eventos	1	6,153.22	9,579.00	9,229.83	17,561.50	1,538.31	2,394.75	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,368.92	72,424.25
XXIV	Responsable De Programa	5	6,132.00	19,732.74	9,198.00	36,176.69	1,533.00	4,933.19	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,310.56	103,731.62



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

XXIV	Chofer	28	6,132.00	21,622.20	9,198.00	39,640.70	1,533.00	5,405.55	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,310.56	109,557.45
XXIV	Promotor Deportivo	9	6,132.00	11,606.24	9,198.00	21,278.11	1,533.00	2,901.56	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	52,310.56	78,674.91
XXV	Secretarias	40	5,654.59	23,339.80	8,481.89	42,789.63	1,413.65	5,834.95	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	50,997.68	114,853.38
XXV	Comandante Bombero	2	5,580.33	13,000.00	8,370.50	23,833.33	1,395.08	3,250.00	-	-	5,200.00	5,500.00	20,545.91	45,583.33
XXV	Bombero	11	5,580.33	13,000.00	8,370.50	23,833.33	1,395.08	3,250.00	-	-	5,200.00	5,500.00	20,545.91	45,583.33
XXV	Bombero Paramédico	10	5,580.33	13,000.00	8,370.50	23,833.33	1,395.08	3,250.00	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	50,793.47	82,972.33
XXVI	Auxiliar	202	5,150.00	15,764.97	7,725.00	28,902.45	1,287.50	3,941.24	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	49,610.06	91,497.66
XXVII	Auxiliar Administrativo	34	4,917.27	15,199.71	7,375.91	27,866.14	1,229.32	3,799.93	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	48,970.05	89,754.77
XXVII I	Velador	10	4,455.78	9,517.20	6,683.67	17,448.20	1,113.95	2,379.30	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	47,700.96	72,233.70
XXVII I	Auxiliar De Ingresos	1	4,455.78	13,200.00	6,683.67	17,448.20	1,113.95	2,379.30	30,247.56	37,389.00	5,200.00	5,500.00	47,700.96	72,233.70
XXIX	Pensionados	13	3,666.80	10,439.25	5,500.20	19,138.63	916.70	2,609.81	30,247.56	37,389.00	4,900.00	5,133.31	45,231.26	74,710.00
XXIX	Auxiliar De Bibliotecas	1	3,666.80	10,439.25	5,500.20	19,138.63	916.70	2,609.81			2,000.00	3,000.00	12,083.70	35,187.69
XXIX	Auxiliar De Logística	2	3,666.80	10,439.25	5,500.20	19,138.63	916.70	2,609.81			2,000.00	3,000.00	12,083.70	35,187.69
XXIX	Enlace De Transparencia	1	3,666.80	10,439.25	5,500.20	19,138.63	916.70	2,609.81			2,000.00	3,000.00	12,083.70	35,187.69
XXIX	Responsable De Teatro	1	3,666.80	10,439.25	5,500.20	19,138.63	916.70	2,609.81			2,000.00	3,000.00	12,083.70	35,187.69
XXIX	Administrador Del Mercado	1	3,666.80	10,439.25	5,500.20	19,138.63	916.70	2,609.81			2,000.00	3,000.00	12,083.70	35,187.69
XXIX	Honorarios	3	14,566.15	15,757.54									14,566.15	15,757.54
	Total de plazas	619												

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las Autoridades Auxiliares Municipales, así como del Sistema de Seguridad Pública Estatal y Municipal.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021

## TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020 AUTORIDADES AUXILIARES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

Plaza Tabular	No. De Empleados	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
<b>COMISARIA MUNICIPAL</b>													
Comisario	13	0	3,993	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,993
Secretario	13	0	1,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,652
Tesorero	13	0	1,652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,652
<b>Total de plazas</b>	<b>39</b>												
<b>AGENCIA MUNICIPAL</b>													
Nombre de la plaza 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nombre de la plaza 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total de plazas</b>	<b>0</b>												



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

#### TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2020

#### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA

PUESTO	N°	REMUNERACIONES BASE						REMUNERACIONES ADICIONALES				TOTAL DE REMUNERACIONES	
		SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		PRESTACIONES SINDICALES		OTRAS PRESTACIONES			
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
Directora General	1	14,685.30	32,307.66	44,055.90	58,741.20	2,447.55	4,895.10	-	-	-	14,685.30	61,188.75	110,629.26
Coordinador de Finanzas	1	10,762.65	23,677.83	32,287.95	43,050.60	1,793.78	3,587.55	-	-	-	10,762.65	44,844.38	81,078.63
Procurador	1	10,762.65	23,677.83	32,287.95	43,050.60	1,793.78	3,587.55	-	-	-	10,762.65	44,844.38	81,078.63
Chofer comisionado al Sindicato	1	10,421.00	22,926.20	35,823.00	41,684.00	2,700.00	5,400.00	1,700.00	5,500.00	-	10,421.00	50,644.00	85,931.20
Coordinador de Administración	1	8,841.30	19,450.86	26,523.90	35,365.20	1,473.55	2,947.10	-	-	-	8,841.30	36,838.75	66,604.46
Coordinador del Área Médica	1	6,933.90	15,254.58	20,801.70	27,735.60	1,155.65	2,311.30	-	-	-	6,933.90	28,891.25	52,235.38
Coordinador de Casa Hogar	1	6,933.90	15,254.58	20,801.70	27,735.60	1,155.65	2,311.30	-	-	-	6,933.90	28,891.25	52,235.38
Coordinador de Asistencia Alimentaria	1	5,028.00	11,061.60	15,084.00	20,112.00	838.00	1,676.00	-	-	-	5,028.00	20,950.00	37,877.60
Responsable de Desarrollo Comunitario	1	4,969.45	10,932.79	14,908.35	19,877.80	828.24	1,656.48	-	-	-	4,969.45	20,706.04	37,436.52
Auxiliar de Finanzas	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	18,414.38	33,293.19
Subprocurador	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	18,414.38	33,293.19
Trabajadora Social	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	18,414.38	33,293.19
Responsable de PRODIFDNNA	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	18,414.38	33,293.19
Coordinador de Caic	1	4,419.45	9,722.79	13,258.35	17,677.80	736.58	1,473.15	-	-	-	4,419.45	18,414.38	33,293.19
Secretaria de Procuraduría "A"	1	5,022.00	11,048.40	17,263.00	20,088.00	1,256.00	2,512.00	1,700.00	5,500.00	-	5,022.00	25,241.00	44,170.40
Coordinador de Eventos	1	4,177.35	9,190.17	12,532.05	16,709.40	696.23	1,392.45	-	-	-	4,177.35	17,405.63	31,469.37



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

Secretaria de Caic "A"	1	4,644.67	10,218.27	13,934.01	18,578.68	1,161.16	2,322.32	1,700.00	5,500.00	-	4,644.67	21,439.84	41,263.94
Cocinera Casa Hogar "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	-	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Lavandera Casa Hogar "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	-	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Intendente "A"	2	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	-	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Auxiliar comisionada al H. Ayuntamiento Protección Civil "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	-	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Auxiliar de Asistencia Alimentaria "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	-	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Terapeuta UBR "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	-	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Cocinera Caic "A"	1	4,460.90	9,813.98	13,382.70	17,843.60	1,115.22	2,230.44	1,700.00	5,500.00	-	4,460.90	20,658.82	39,848.92
Psicóloga	2	3,500.00	7,700.00	10,500.00	14,000.00	583.33	1,166.67	-	-	-	3,500.00	14,583.33	26,366.67
Chofer	3	3,361.65	7,395.63	10,084.95	13,446.60	560.28	1,120.55	-	-	-	3,361.65	14,006.88	25,324.43
Auxiliar Administrativo de Asistencia Alimentaria	1	3,165.00	6,963.00	9,495.00	12,660.00	527.50	1,055.00	-	-	-	3,165.00	13,187.50	23,843.00
Responsable de Planeación y Transparencia	1	3,120.00	6,864.00	9,360.00	12,480.00	520.00	1,040.00	-	-	-	3,120.00	13,000.00	23,504.00
Auxiliar de Asistencia Alimentaria "B"	2	3,108.00	6,837.60	9,324.00	12,432.00	518.00	1,036.00	-	-	-	3,108.00	12,950.00	23,413.60
Responsable de Atención a Personas con Discapacidad	1	2,891.00	6,360.20	8,673.00	11,564.00	481.83	963.67	-	-	-	2,891.00	12,045.83	21,778.87
Responsable de UBR Candelaria	1	2,813.00	6,188.60	8,439.00	11,252.00	468.83	937.67	-	-	-	2,813.00	11,720.83	21,191.27
Secretaria de Dirección General y Presidencia	1	2,800.00	6,160.00	8,400.00	11,200.00	466.67	933.33	-	-	-	2,800.00	11,666.67	21,093.33
Auxiliar de Planeación y Transparencia	1	2,750.00	6,050.00	8,250.00	11,000.00	458.33	916.67	-	-	-	2,750.00	11,458.33	20,716.67
Maestra de Caic	4	2,688.20	5,914.04	8,064.60	10,752.80	448.03	896.07	-	-	-	2,688.20	11,200.83	20,251.11
Enfermera Coordinación Médica	1	2,600.00	5,720.00	7,800.00	10,400.00	433.33	866.67	-	-	-	2,600.00	10,833.33	19,586.67



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

Terapeuta UBR "B"	2	2,600.00	5,720.00	7,800.00	10,400.00	433.33	866.67	-	-	-	2,600.00	10,833.33	19,586.67
Enfermero Casa Hogar	9	2,600.00	5,720.00	7,800.00	10,400.00	433.33	866.67	-	-	-	2,600.00	10,833.33	19,586.67
Auxiliar de Casa Hogar	1	2,600.00	5,720.00	7,800.00	10,400.00	433.33	866.67	-	-	-	2,600.00	10,833.33	19,586.67
Auxiliar de Desarrollo Comunitario	1	2,483.00	5,462.60	7,449.00	9,932.00	413.83	827.67	-	-	-	2,483.00	10,345.83	18,705.27
Auxiliar de Eventos	2	2,483.00	5,462.60	7,449.00	9,932.00	413.83	827.67	-	-	-	2,483.00	10,345.83	18,705.27
Polivalente General	1	2,483.00	5,462.60	7,449.00	9,932.00	413.83	827.67	-	-	-	2,483.00	10,345.83	18,705.27
Polivalente Casa Hogar	3	2,483.00	5,462.60	7,449.00	9,932.00	413.83	827.67	-	-	-	2,483.00	10,345.83	18,705.27
Cocinera Casa Hogar "B"	3	2,480.00	5,456.00	7,440.00	9,920.00	413.33	826.67	-	-	-	2,480.00	10,333.33	18,682.67
Auxiliar de Discapacidad	1	2,480.00	5,456.00	7,440.00	9,920.00	413.33	826.67	-	-	-	2,480.00	10,333.33	18,682.67
Cocinera Caic "B"	1	2,480.00	5,456.00	7,440.00	9,920.00	413.33	826.67	-	-	-	2,480.00	10,333.33	18,682.67
Asistente de Maestra de Caic	4	2,474.95	5,444.89	7,424.85	9,899.80	412.49	824.98	-	-	-	2,474.95	10,312.29	18,644.62
Intendente Casa Hogar	1	2,450.00	5,390.00	7,350.00	9,800.00	408.33	816.67	-	-	-	2,450.00	10,208.33	18,456.67
Auxiliar PRODIFDNNA	1	2,450.00	5,390.00	7,350.00	9,800.00	408.33	816.67	-	-	-	2,450.00	10,208.33	18,456.67
Velador Casa Hogar	2	2,388.00	5,253.60	7,164.00	9,552.00	398.00	796.00	-	-	-	2,388.00	9,950.00	17,989.60
Velador General	1	2,388.00	5,253.60	7,164.00	9,552.00	398.00	796.00	-	-	-	2,388.00	9,950.00	17,989.60
Lavandera Casa Hogar "B"	1	2,350.00	5,170.00	7,050.00	9,400.00	391.67	783.33	-	-	-	2,350.00	9,791.67	17,703.33
Intendente General	3	2,350.00	5,170.00	7,050.00	9,400.00	391.67	783.33	-	-	-	2,350.00	9,791.67	17,703.33

<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>80</b>
------------------------	-----------









# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 37.-** Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 38.-** El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

## CAPÍTULO IV

### De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

**Artículo 39.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$ 4,535,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	4,535,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 40.-** En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2020, se sujetarán a los siguientes lineamientos:



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (Pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$2,000,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	500,001	2,000,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 41.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 42.-** Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

## CAPÍTULO V

### De los Subsidios y Transferencias

**Artículo 43.-** Las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Presidente, a través de la Tesorería y la Contraloría, establecerán el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



## CAPÍTULO VI

### De la Deuda Pública y Otros Pasivos

**Artículo 44.-** El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2019, asciende a la cantidad de 00.00

DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2019.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	072 P.O.E.C.			0
Institución Bancaria	BANOBRAS			
No. de Crédito	01			
Tipo de Instrumento	CREDITO SIMPLE			
Tasa de interés	Fija Anual de 7.70%			
Fecha de Suscripción	20 de diciembre 2019			
Fecha de Vencimiento	1 de septiembre 2021			
Plazo de Vencimiento	622 días			
Tipo de Garantía	Sin garantía			
Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito	Municipio de Candelaria, Cam. Credito Banobras 2019			
Monto original contratado	\$ 45,195,999.30			
Amortización de la deuda	\$ 45195,999.30			
Pago de intereses normales	\$ 2,884,704.48			
Pago de intereses moratorios				
Saldo al 31 diciembre 2019				0

El H. Ayuntamiento de Candelaria el 20 de diciembre 2019 firmo contrato de apertura de crédito simple con la institución bancaria BANOBRAS, por un monto de \$ 45,195,999.30 (cuarenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 30/100 m.n.) mismo que será depositado a la cuenta bancaria del H. Ayuntamiento de Candelaria el 24 de enero 2020.

El destino de la deuda pública contratada será cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura.



# MUNICIPIO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2018 - 2021



El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2020, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2020 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

**Artículo 45.-** Para el ejercicio fiscal 2020, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$ 29'433,797.00** (Son: veintinueve millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

<b>9000 Deuda Pública</b>		<b>Presupuesto</b>
9100	Amortización de la deuda pública	\$ 24,525,428
9200	Intereses de la deuda pública	2,408,369
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,500,000
<b>Total General</b>		<b>\$ 29,433,797</b>

## TÍTULO TERCERO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO

#### De los recursos federales transferidos al Municipio

**Artículo 46.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 47.-** Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2020 se desglosan a continuación:

<b>PARTICIPACIONES</b>		<b>\$138,636,287</b>
<b>Participación Federal</b>		
	<b>Fondo Municipal de Participaciones</b>	<b>133,067,678</b>
	Fondo General	72,379,369
	Fondo de Fiscalización y Recaudación	3,254,740
	Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	16,923,626
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	722,911
	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	26,203,944
	IEPS de Gasolina y Diésel	1,716,826
	Fondo ISR	8,053,655
	Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	3,812,607
<b>Participación Estatal</b>		<b>5,568,609</b>
	A la Venta Final con Contenido Alcohólico	7,220
	Placas y Refrendos Vehiculares	5,561,389



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 48.-** Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

<b>Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$111,956,781.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	31,829,960.00
<b>Total de Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>\$ 143,786,741</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

<b>Fondo de para la Infraestructura Social Municipal</b>		<b>Presupuesto</b>
1000	Servicios personales	\$ 0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	\$111,956,781.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
<b>Total General</b>		<b>\$111,956,781.00</b>

<b>Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones</b>		<b>Presupuesto</b>
1000	Servicios personales	\$0
2000	Materiales y suministro	3,089,000
3000	Servicios generales	28,548,960
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	192,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
<b>Total General</b>		<b>\$31,829,960.00</b>



**MUNICIPIO DE CANDELARIA**  
ESTADO DE CAMPECHE  
PERIODO 2018 - 2021



**Artículo 49.-** Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2020 se desglosan a continuación:

<b>Convenios Federales</b>	<b>Importe</b>
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 111,956,781.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	31,829,960.00
Cultura del Agua	69,930.00
Devolución de Derechos PRODDER	104,000.00
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	32,111,369.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,115,107.00
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales	2,000,000.00
<b>Total General</b>	<b>\$ 179,187,147.00</b>





# MUNICIPIO DE CANDELARIA

## ESTADO DE CAMPECHE

### PERIODO 2018 - 2021

A continuación, se presenta el calendario de ministraciones de los fondos de aportaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2020:

#### CALENDARIO DE MINISTRACIONES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Convenios	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC	IMPORTE
Fondo de para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$11,195,679	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678	11,195,678		-	\$111,956,781
Fondo de para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	2,652,497	31,829,964
Cultura del Agua												69,930	69,930
Devolución de Derechos PRODDER												104,000	104,000
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas												31,111,369	32,111,369
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos												1,115,107	1,115,107
Programa de Inversión en Infraestructura a las Juntas Municipales												2,000,000	2,000,000
	\$2,652,497	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$13,848,175	\$38,052,903	\$179,187,151



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO**  
**DE CANDELARIA CAMPECHE**  
**PERIODO 2018-2021**



En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las

**I.-** Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía. (Anexo 1)

**II.** Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (Anexo 2)

**III.** Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Anexo 3)

**IV.** Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo 4)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE  
PERIODO 2018-2021



**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA  
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS**

**OBJETIVOS:**

En la iniciativa de la presente Ley se estableció como uno de los objetivos principales establecer una regulación en materia de responsabilidad hacendaria que permita al municipio de Candelaria conducirse bajo criterios y reglas que aseguren una gestión responsable y equilibrada de sus finanzas públicas, mediante la recaudación de impuestos generando condiciones favorables para el crecimiento económico y la estabilidad del sistema financiero. Específicamente, determina disposiciones para un manejo sostenible de las haciendas públicas municipales para la contratación y registro de deuda pública y otro tipo de obligaciones, así como de transparencia y de rendición de cuentas, aplicables a las entidades federativas y los municipios.

**METAS:**

La presente iniciativa se plantea fortalecer los ingresos del Municipio de Candelaria sin aumentar el pago de contribuciones, esto es, no se propone la creación de tributos, ni aprovechamientos nuevos, sino que se persigue dotar de mayor certeza, objetividad y legalidad a los ingresos tributarios y no tributarios del municipio, a través de la inclusión en esta Ley, sin tener que utilizar otros ordenamientos ajenos al ámbito tributario municipal, como por ejemplo las bases legales para la determinación de los accesorios de las contribuciones, como son los recargos, la actualización y los gastos de ejecución, con ello, como se podrá ver de lo que se verterá en líneas más adelante, se pretende ordenar con mayor precisión el cobro de las contribuciones adeudadas al municipio y la generación de sus respectivos accesorios, dando con esto, mayor seguridad jurídica a los ciudadanos, aunado a una serie de cambios mayores a la articulación acostumbrada para este ordenamiento, por lo que, a continuación se procede con la descripción precisa de los cambios propuestos a esta soberanía:

**ESTRATEGIAS:**

Para el ejercicio fiscal 2020, la presente Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria actuará conforme a las estrategias de política de ingresos establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, a saber:

- Optimizar al máximo las fuentes de recaudación que dispone el Municipio
- Administrar con eficacia los ingresos obtenidos a través de los diversos Convenios de Colaboración

Administrativa.

- Fortalecer en lo posible las variables mediante las cuales se determinan los coeficientes de distribución de las participaciones y aportaciones federales.

**PROYECCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE



PERIODO 2018-2021

ANEXO I

PROYECCIONES DE EGRESOS – LDF

CONCEPTO	AÑO EN CUESTION PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020	PROYECCION 2021
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 195,161,275</b>	<b>\$ 199,064,501</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	108,060,602.00	110,221,814.04
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	19,707,813.00	20,101,969.26
C.- SERVICIOS GENERALES	42,182,716.00	43,026,370.32
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,536,214.00	25,026,938.28
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-
F.- INVERSION PUBLICA	-	-
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	673,930.00	687,408.60
I.- DEUDA PUBLICA	-	-
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 152,479,457</b>	<b>\$ 155,529,046</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	-	-
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-
C.- SERVICIOS GENERALES	-	-
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,796,200.00	2,852,124.00
F.- INVERSION PUBLICA	120,249,459.00	122,654,448.18
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-
I.- DEUDA PUBLICA	29,433,798.00	30,022,473.96
<b>4.- Total de Egresos Proyectados:</b>	<b>\$ 347,640,732</b>	<b>\$ 354,593,547</b>

Sr. Salvador Farias Gonzalez  
Presidente Municipal

Ing. Victor Velasco Viveros  
Sindico de Hacienda

C.P. Juan Jose Cortes Calderon  
Tesorero Municipal

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS  
PÚBLICAS



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

### DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



En el H. Ayuntamiento de Candelaria los pasivos contingentes derivados de demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar ante lo cual se crearán provisiones o reservas bancarias para el cumplimiento de estos compromisos laborales y celebrar convenios de pago con el trabajador de tal manera que no afecte las finanzas municipales.

Actualmente se cuenta con una reserva para el Fondo de Contingencias por Desastres por un monto de \$456,000.00 y para el ejercicio fiscal 2020 se incrementará de manera mensual y en caso de contar con la información relacionada con el FONDEN se determinará el 10% de la aportación realizada por este programa para la reconstrucción del Municipio en los últimos 5 años a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera.

## ANEXO II

### (Asuntos Jurídicos)

	EXP.	AÑO DE INICIO	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.49/2006	2006	Mario Martínez Maldonado	Para determinar monto preciso debe verificarse incidente de liquidación en el tribunal. Monto aprox. Condenado en laudo \$150.000.00=====
2	No.90/2010	2010	Julio Cesar Leonardo Resendis	Pendiente de emitir laudo por el tribunal. Considerar riesgo.
3	No.162/2012	2012	Veronica Beatriz Boldo Uc	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
4	No.163/2012	2012	Martha Hernández Pérez	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
5	No.164/2012	2012	Manuel Sarricolea Landeros	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
6	No.165/2012	2012	Luis Enrique Cruz González	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo.
7	No.171/2012	2012	Gregoria Guadalupe Rebollar De La Rosa	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por desahogar pruebas y de dictarse laudo.
8	No.174/2012	2012 (-nuevo-) notificación reciente.	Martha Elena Jiménez Hernández.	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por desahogar pruebas y de dictarse laudo.
9	No.178/2012	2012	Yessi Prieto Aguilar	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo
10	No. 02/2013	2013	Virginia Alavasares	Audiencia de arbitraje-pendiente de dictarse laudo-existe la posibilidad de celebrar un



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



			Flores Y <u>Seis</u> Más...	convenio de terminación de relación laboral. Monto aproximado \$3'000,000.00=====
1 1	No.29/2014	2014	Evelia Vargas Aburto	Audiencia inicial-pendiente para pruebas- arbitraje y laudo. Considerar riesgo.
1 2	No.88/2014	2014	Luis De Guadalupe Silva Blancas	Desahogo de pruebas-arbitraje y pendiente de dictarse laudo. Considerar riesgo.
1 3	No.168/201 5	2015	Seberiana Reyes Portillo	Se fijó para primera audiencia de conciliacion el 01 de octubre del 2019.-en espera de notificación-inicio
1 4	No.169/201 5	2015	María Amparo Jiménez Pérez.	Se dirigió audiencia de conciliacion-en espera de notificación-inicio.
1 5	No.42/2019	2019 (-nuevo-) notificació n reciente	Antonio Guadalupe Alba Felix	Inicio-audiencia de arbitraje para las 11:30 hs. Del 16/ene/2020.

II.- DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (D.I.F.):

	EXP.	AÑO DE INICIO	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.70/2006	2006	María Soledad Álvarez Gordillo.	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
2	No.71/2006	2006	Isabel Pérez Sánchez.	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
3	No.229/2009	2009	Helly Anabel Jiménez Rayo	Recibi carpeta incompleta-vacía. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
4	No.210/2010	2010	Helly Anabel Jiménez Rayo	Desahogo de pruebas-pendiente de Dictarse laudo.considerar riesgo.
5	No.425/2015	2015 (-nuevo-) Notificado recientemente	Mirna Balán Hidalgo	Inicio-audiencia de competencia el 27 de marzo del 2020.
6	No.426/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Zania Susana Rodríguez Tipa	Inicio-audiencia de competencia el 06 de marzo del 2020.
7	No.427/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Efraín Montes De Oca	Inicio-audiencia de competencia el 25 de marzo del 2020.



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

### DE CANDELARIA CAMPECHE

PERIODO 2018-2021



8	No.428/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Aurora Pérez Méndez	Inicio-audiencia de competencia el 18 de marzo del 2020.
9	No.429/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Jenni Selene Pérez López	Inicio-audiencia de competencia el 19 de marzo del 2020.
10	No.395/2018	2018 (-nuevo-) Notificación reciente	María Soledad Hernández Osorio.	Inicio-se verificó audiencia de conciliación y se promovió incidente de competencia señalada para las 14:00 hs. Del día 10/dic/2019.
11	No.16/2019	2019 (-nuevo-) Notificación reciente	Iris Genoveba Moguel Cruz	Audiencia inicial fijada para las 08:30 del 12 de mayo del 2020.
12	No.27/2019	2019 (-nuevo-) Notificación reciente	Luis Alberto Paredes Hidalgo	Audiencia inicial fijada para las 13:00 horas del 21 de mayo del 2020.







**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE**



**PERIODO 2018-2021**

Capacitación Incendios Forestales	Brigadistas Com.	3	■	■	■	■	■													
Reuniones Regionales Incendios Forest.	Candelaria	2	■	■	■	■														
Recepción de permisos de Quemas	Varias	100			■															
Curso de fenómenos Químico Tecnológicos	Varias	10	■	■	■															
Curso de Seguridad y Prevención Escolar	Escuelas	8	■	■	■	■	■				■	■	■	■						
Valoraciones a domicilio	Varias	130	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Atención a accidentes automovilísticos	Varias	35	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Atención a accidentes de motociclistas	Varias	40	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
traslados de emergencias ciudad de Campeche y otros estados	Varias	150	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
traslados a domicilio	Varias	50	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Valoración en vía publica	varias	25	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Nombre de la Acción	Localidad	Metas Programadas	ENERO A DICIEMBRE DE 2020	
---------------------	-----------	-------------------	---------------------------	--





**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE CANDELARIA CAMPECHE**

**PERIODO 2018-2021**



Curso del SIAT - CT y primeros Auxilios	Escuelas Comunidades	20																	
Curso Sistema de Comando de Incidentes Temporada de incendios.	Brigadistas Com.	15																	
Curso de Administración de Refugios Temporales	Dif Municipal	2																	
Supervisión Zona de Riesgo Temporada de Lluvias y Ciclones Trop.	Candelaria	20																	
Simulacro Fenómeno Hidrometeoro lógico	Candelaria	1																	
Reunión del Consejo Mpal. Temporada de Lluvias	Varias	2																	

\_\_\_\_\_  
**C. OCTAVIO LANDEROS DAMIAN**  
**ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL MPAL.**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

**ANEXO III**

**RESULTADOS DE EGRESOS - LDF  
(PESOS)**

CONCEPTO	2018	AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE 2019 ESTIMADO	AÑO DEL EJERCICIO EN CUESTION 2020
<b>1.- Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$ 184,080,435</b>	<b>\$ 152,313,728</b>	<b>\$ 195,161,275</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	99,557,706	65,291,811	108,060,602.00
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	14,925,479	17,290,548	19,707,813.00
C.- SERVICIOS GENERALES	44,887,853	41,720,180	42,182,716.00
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,709,397	28,011.189	24,536,214.00
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0		-
F.- INVERSION PUBLICA	0		-
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0		-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0		673,930.00
I.- DEUDA PUBLICA	0	0	-
<b>2.- Gasto Etiquetado</b>	<b>\$ 129,840,247</b>	<b>\$ 106,376,827</b>	<b>\$ 152,479,457</b>
A.- SERVICIOS PERSONALES	0		-
B.- MATERIALES Y SUMINISTROS	0		-
C.- SERVICIOS GENERALES	0		-
D.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0		-
E.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	847,145	2,518,045	2,796,200.00
F.- INVERSION PUBLICA	117,742,077	100,478,464	120,249,459.00
G.- INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0		-
H.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	100,000	70,000	-
I.- DEUDA PUBLICA	11,151,025	3,310,318	29,433,798.00
<b>4.- Total de Egresos Proyectados:</b>	<b>\$ 313,920,682</b>	<b>\$ 258,690,555</b>	<b>\$347,640,732.00</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**ESTUDIO ACTUARIAL DE PENSIONES**  
**ANEXO IV**

Resumen Ejecutivo de la Valuación Actuarial para el Reconocimiento de los Pasivos Laborales del:

## Municipio de Candelaria

al 31 de diciembre de 2017  
Conforme a la Ley de Disciplina  
Financiera de las Entidades  
Federativas y los Municipios

### **I. Introducción y Antecedentes**

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada como nueva Ley en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de abril de 2016, establece en el Artículo 5 Fracción V y en el Artículo 18, Fracción IV que dichas entidades y municipios tienen que realizar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Asimismo con fecha 11 de Octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En términos de los Artículos 5, 18 y Vigésimo Transitorio de la propia LDF, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió los formatos para las proyecciones de finanzas públicas, así como las normas necesarias para identificar el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública.

El formato que se definió para cumplir con la obligación de realizar el estudio actuarial, es el denominado "Formato 8", el cual establece que el estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente, entre otros conceptos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Al realizar la valuación, la entidad estará en la mejor posición para ser provista de las siguientes ventajas:

- ✓ Contar con las reservas o fondos necesarios para afrontar sus obligaciones laborales.
- ✓ Contar con herramientas que identifiquen el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas y deuda pública y que contribuyan en su planeación financiera.
- ✓ Eliminar pasivos “ocultos” que pueden distorsionar el valor razonable (*fair value*) de la entidad ante los accionistas.
- ✓ Cumplir con la obligación de reconocer sus pasivos laborales para efectos de auditorías externas, evitando así, notas de salvedad.
- ✓ Contar con información profunda para re-orientar u optimizar sus esquemas de compensación y los pasivos laborales derivados de estos.

## **II. Conclusiones Generales y Hallazgos**

1. Para llevar a cabo la valuación actuarial, se identificaron dos grupos de población vigente al 31 de diciembre de 2017:
  - i) 576 trabajadores activos, los cuales a su vez se dividen en trabajadores no sindicalizados (336) y trabajadores sindicalizados (240); y,
  - ii) 18 jubilados con pensión mensual.

Las características generales de estos dos grupos de población, son las siguientes:



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Clasificación	Número	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	Salario Mensual Promedio	Pensión Mensual Promedio
No Sindicalizado	336	41 años	3 años	\$11,938	n/a
Sindicalizado	240	46 años	15 años	\$13,059	n/a
Pensionado	18	71 años	n/a	n/a	\$2,262

2. El H. Municipio de Candelaria otorga diferentes beneficios a sus empleados, los cuales incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos o por el término de la relación laboral.

Entre los beneficios que otorga el Municipio de Candelaria, hay algunos que paga regularmente al empleado durante su relación laboral, otros que paga a consecuencia del término de la relación laboral y otros que paga cuando el empleado alcanza la edad de jubilación.

Los beneficios que el H. Municipio paga regularmente a empleado durante su relación laboral, se enlistan a continuación, y tienen la característica de que no necesitan ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera:

Concepto	Descripción
Vale de Útiles Escolares	1,000 por empleado
Playeras	200 por empleado
Botas	700 por empleado
Pavo Navideño	600 por empleado





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Becas Educativas	600 por empleado
Bono de fin de Año	2,000 por empleado
Canasta Navideña	500 por empleado
Bono del día del Padre	500 por empleado
Bono del día de la Madre	500 por empleado
Bono del día del Empleado Municipal	900 por empleado
Bono de Productividad	500 por empleado
Estimulos por año de Servicio	Varía por empleado
Bono de Trienio	1,000 por empleado
Gastos Funerarios	17,500 por empleado
Seguro de Vida	Varia por empleado

Los beneficios que el H. Municipio paga al término de la relación laboral, se enlistan a continuación, y tampoco tendrían que ser revelados en el Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera. Sin embargo, al tratarse de un pasivo laboral que representa una contingencia para el H. Municipio, hemos decidido incluirlo en el mismo Formato 8, en una columna por separado.

Concepto	Indemnización Legal
Empleados Cubiertos	todos los empleados
Elegibilidad	Empleados de Planta



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Condiciones y Beneficios	Causa	Condiciones	Beneficio
	Despido Injustificado	Sin condiciones	3 meses de sueldo más 20 días de sueldo por cada año de servicio
Forma de Pago	Pago único		
Sueldo	Salario integrado sin tope		
Fundamento Legal	Art. 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo		

Concepto	Prima de Antigüedad		
Empleados Cubiertos	Todos los Empleados		
Elegibilidad	Empleados de Planta		
Condiciones y Beneficios	Causa	Condiciones	Beneficio
	Muerte	Ninguna	12 días de sueldo por año de servicio
	Invalidez	Ninguna	
	Despido Injustificado	Ninguna	
	Separación Voluntaria	15 años de servicio	
	Jubilación	15 años de servicio	
Forma de Pago	Pago único		
Sueldo	Salario integrado con tope de 2 veces el salario mínimo		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Fundamento Legal	Art. 162 de la Ley Federal del Trabajo
------------------	--

Finalmente los beneficios que el H. Municipio otorga a los empleados cuando alcanzan la edad de jubilación, o posterior a la edad de jubilación, son aquellos que se requieren revelar en el Formato 8 de la LDF y son los siguientes:

Concepto	Pensiones a la Jubilación
Empleados Cubiertos	El Oficial Mayor comentó que en administraciones anteriores, se otorgaba el beneficio de forma indistinta a Personal No Sindicalizado y a Sindicalizado, pero que a partir de esta administración solo se otorgará el beneficio al personal No Sindicalizado.
Elegibilidad	Empleados de Planta
Edad de Jubilación	El H. Municipio no tiene una política claramente definida sobre la edad que se necesita tener para el pago de este beneficio. En la revisión de la información de los pensionados existen personas que tienen 53 años de edad. Debido a lo anterior y para efectos de cuantificar el pasivo laboral, hemos considerado de forma conservadora una edad de jubilación de 50 años.
Antigüedad de Jubilación	El H. Municipio no tiene una política definida sobre la antigüedad que se necesita para tener derecho al pago de este beneficio. En la revisión de la información de los pensionados existen personas que desde un año de antigüedad tienen derecho al beneficio. Debido a lo anterior y para efectos de cuantificar el pasivo, se consideró una antigüedad de 0 años.
Sueldo Pensionable	Ultimo salario del trabajador
Beneficio	El H. Municipio no tiene una política definida sobre el beneficio a otorgar a los empleados que se jubilen. Sin embargo, en la información que nos proporcionaron, la regla de beneficio en todos los casos fue de 60% del salario. Estamos ocupando esta regla para el cálculo de los beneficios
Forma de Pago	Pensión Mensual vitalicia

3. La valuación actuarial se realiza considerando hipótesis demográficas y financieras, así como los criterios para simular el otorgamiento de pensiones.

Las hipótesis demográficas se refieren a los supuestos que se adoptan para medir los cambios poblacionales tanto de los empleados como de los pensionados. Las principales hipótesis empleadas para el personal activo son: la rotación de personal, las probabilidades de fallecimiento e invalidez y las probabilidades de jubilación a partir de los 50 años.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Las hipótesis demográficas que corresponden a los pensionados están relacionadas con el comportamiento de las nuevas pensiones, así como de su sobrevivencia. En el caso de la estimación del tiempo probable de pago de la pensión directa o derivada se aplican las probabilidades de muerte de pensionados, a estas probabilidades también se les denomina bases biométricas.

Por su parte, las hipótesis financieras consideran entre otras, el crecimiento real de los salarios, la tasa de interés real, la tasa de crecimiento en salario mínimo.

4. La distribución de nuevos ingresantes permite calcular a los empleados futuros que podrán jubilarse. Este estudio no realiza la estimación de nuevos ingresos por lo que solo estima el pasivo considerando la población actual de empleados.
5. A partir de la información del personal, así como de las hipótesis demográficas, financieras, biométricas y de los criterios definidos para la valuación actuarial, mencionados con anterioridad, se obtienen los resultados del Formato 8, que mostramos a continuación.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Mínimo	1,107.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1,107.00
Promedio	2,262.20	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2,262.20
Monto de la reserva	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones totales									
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	9,491,407.10	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	9,491,407.10
Generación actual	114,462,042.46	NA	NA	NA	NA	NA	17,927,871.13	367,875.10	132,757,788.69
Generaciones futuras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%									
Generación actual	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras									
Generación actual	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	NA	NA	NA	NA	NA	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial									
Generación actual	123,953,449.56	NA	NA	NA	NA	NA	17,927,871.13	367,875.10	123,953,449.56
Generaciones futuras	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Periodo de suficiencia Año de descapitalización	no hay fondos	NA	NA	NA	NA	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos
Tasa de rendimiento	no hay fondos	NA	NA	NA	NA	NA	no hay fondos	no hay fondos	no hay fondos
Estudio actuarial									
Año de elaboración del estudio actuarial	2017	NA	NA	NA	NA	NA	2017	2017	2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Actuarial Solutions, S.C.								

### III. Hipótesis de Cálculo e Información Utilizada

#### 1. Supuestos económicos

Las hipótesis se apegan a las recomendaciones de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, ajustadas a la realidad económica del país y a la experiencia propia de la empresa.

- a) Tasa de Incremento de Salarios a largo plazo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



4.75% nominal.

(Supuesto que se ajustará cada año conforme a los incrementos salariales que se observen).

El salario utilizado para el cálculo del pasivo laboral es el salario integrado proporcionado por la empresa. La tasa de incremento de salarios utilizada ya contempla la carrera salarial (o promociones) y la productividad.

b) Tasa de Descuento.

Con base a la información de Bonos Gubernamentales emitida por Banco de México (CETES y BONOS M) se construye una curva sintética de rendimiento. Posteriormente a esta curva se le sobrepone la curva de flujo de beneficios futuros (considerando en la medición de dichos flujos la antigüedad acumulada de los empleados a la fecha de valuación) que se espera pagar en los diversos plazos a los cuales la curva de rendimiento ha asignado una tasa. Se obtiene el valor presente de todos los beneficios sujetos a la valuación considerando la tasa correspondiente al plazo en el que se espera pagarlos, y finalmente se utiliza la metodología "Cash Flow Matching Method" para encontrar una tasa única, aplicable uniformemente a todos los plazos, que produzca el mismo valor presente de beneficios acumulados. Fecha de referencia de la información: 4 de noviembre de 2017.

Basados en esta metodología, la tasa de interés de largo plazo que se propone es de 7.60% Nominal Anual.

c) Tasa de Incremento de Salarios Mínimos

4.75% Nominal Anual

Se consideran incrementos en el salario mínimo de acuerdo al incremento esperado de la inflación.

En resumen:

Principales hipótesis actuariales

31 Dic. 2016

31 Dic.  
2017



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Tasa de descuento	7.60%	7.60%
Tasa esperada de incremento salarial	4.75%	4.75%
Tasa de crecimiento en la UMA	4.75%	4.75%

## 2. Supuestos demográficos

- a) Tabla de Mortalidad.  
EMSSA-09 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social del año 2009).
- b) Invalidez.  
EMSSIH-97 (Experiencia Mexicana de Seguridad Social por Invalidez del año 1997).
- c) Tabla de Rotación AS-2010, ajustada a la experiencia de la empresa.  
Se solicitó a la empresa, la estadística de empleados al inicio del año, al final del año, altas en el ejercicio, bajas en el ejercicio y motivo de las bajas. Se tomaron estos datos para ajustar la tabla de rotación. Se ocuparon datos de los últimos 4 años (2014 - 2017), conforme a lo siguiente:

	2014	2015	2016	2017	PromediosProyectado a.		
b. Empleados Inicio	497	503	598	596	548.50	558.00	
c. Altas	6	95	0	2	25.75	26.20	
e. Bajas	0	0	2	40	10.50	10.68	
f=e./c. g=c./(a.+b.) h=b./a.	Final	503	598	596	558	563.75	573.51
Pagos	0	0	0	0	0.0	0.00	
% pagos / #salidas	0%	0%	0%	0%	0.00%	0.00	
% salidas	0%	0%	0%	7%	2%	0.02	
% de altas	1%	19%	0%	0%	5%	0.05	





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Se ajustó la tabla de rotación de tal forma que de acuerdo con la estructura de edades de los empleados a la fecha de valuación, se tuviera el mismo número de bajas estimadas.

d) Porcentaje de Despido:  
100%

e) Ejemplo de valores de supuestos actuariales.

Edad	Fallecimiento		Invalidez	Retiro	Rotación
	Mujer	Hombres			
15	0.000920	0.001720	0.000520	0.000000	0.002320
20	0.000930	0.001970	0.000760	0.000000	0.001740
25	0.000950	0.002300	0.001000	0.000000	0.001410
30	0.000990	0.002740	0.001120	0.000000	0.001110
35	0.001050	0.003320	0.001290	0.000000	0.000840
40	0.001160	0.004110	0.001640	0.000000	0.000660
45	0.001320	0.005170	0.002210	0.000000	0.000540
50	0.001580	0.006610	0.003470	0.196872	0.000390
55	0.001990	0.008590	0.007120	0.443701	0.000240
60	0.002700	0.011310	0.012542	0.999990	0.000187
65	0.003960	0.015120	0.014025	0.999990	0.000000

f) Método de Costeo: Crédito Unitario Proyectado



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



- g) Modelo de Proyecciones. Los resultados se obtuvieron considerando el modelo de valuación actuarial para valuar las obligaciones laborales mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.
- h) Población considerada: Grupo Cerrado

### **3. Información Utilizada**

Hemos utilizado la siguiente información que nos proporcionó el Municipio, sin que las hayamos auditado, confiamos en su veracidad y consistencia:

- a. Maestro de personal de fecha 30 de Octubre de 2017, correspondiente a la información del personal vigente.
- b. Información estadística de rotación de personal.
- c. Políticas de pago para Prima de Antigüedad, Indemnizaciones Legales por Despido e Indemnización Legal por Retiro.
- d. Información sobre la tasa de incremento salarial para 2018.
- e. Otra información proporcionada por la administración del Municipio.

#### **IV. Estadísticas y Gráficas de Personal**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



## a. Estadísticas

### 1. Datos generales del personal

*Dic. 31, 2017*

Número de Empleados	576
Edad Promedio	42.65
Antigüedad Promedio	8.16
Salario Integrado Promedio	12,212
Nómina Anual Integrada	84,412,142
Salario Base Promedio	8,919
Nómina Anual Base	61,645,617
Beneficios Acumulados	70,358,020
a. Prima de Antigüedad	9,967,588
a.1 Adquirido	5,753,957
a.2 No Adquirido	4,213,631
b. Indemnización Legal	60,390,433
Jubilados	18
Edad Promedio	71.13
Pensión Promedio	2,262.00



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



2. Distribución de Empleados por rango salarial

<i>Salario</i>	<i>Empleados</i>	<i>Edad Prom.</i>	<i>Antig. Prom.</i>
2,500-5,000	2	33.95	3.69
5,000-7,500	68	40.25	2.95
7,500-9,999	216	42.60	7.09
10,000-14,999	176	42.85	11.05
15,000-19,999	50	42.94	12.36
20,000-24,999	25	43.22	10.56
25,000-49,999	38	45.73	3.50
> 50,000	1	55.95	2.25
<i>Total</i>	<i>576</i>	<i>42.65</i>	<i>8.16</i>

3. Distribución de Salarios y Antigüedades por Edad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<i>Edad Prom.</i>	<i>Nomina</i>	<i>Salario Prom.</i>	<i>Antig. Prom.</i>
<20	4,939	4,939	1.96
20-24	274,061	8,305	2.38
25-29	674,209	11,237	2.75
30-34	867,198	11,118	5.52
35-39	1,056,394	12,004	8.26
40-44	1,346,028	13,735	9.79
45-49	969,634	13,283	11.08
50-54	708,970	13,377	11.69
55-59	564,603	15,260	9.72
60-64	297,342	11,436	11.05
65-69	87,628	8,763	11.05
70+	183,338	9,649	8.04
<i>Total</i>	<i>7,034,345</i>	<i>12,212</i>	<i>8.16</i>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



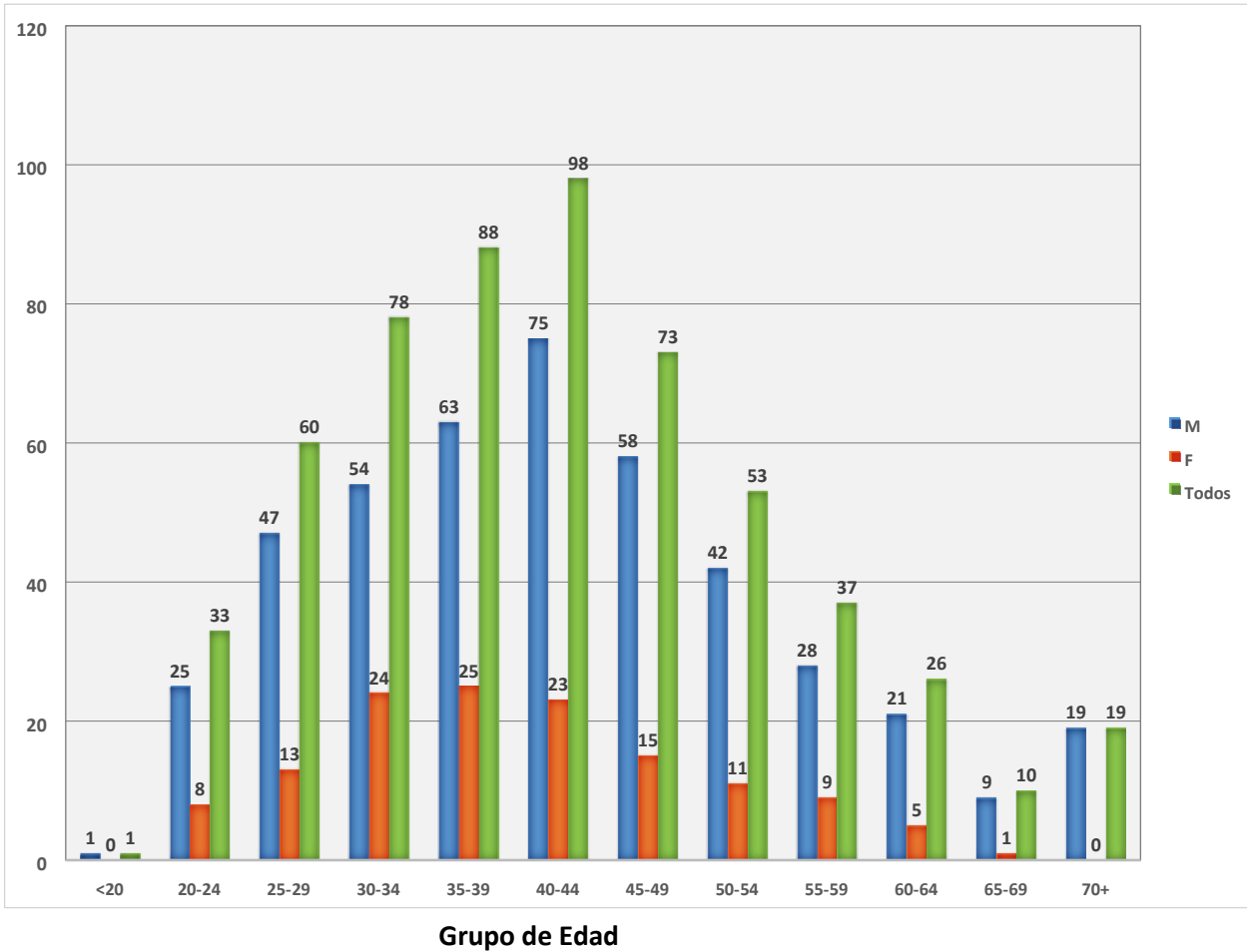
Edad	Antigüedad								Total
	<1	1-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	
<20	0	1	0	0	0	0	0	0	1
20-24	2	30	1	0	0	0	0	0	33
25-29	1	52	5	2	0	0	0	0	60
30-34	1	44	14	16	3	0	0	0	78
35-39	1	39	13	16	18	1	0	0	88
40-44	0	37	16	11	22	11	1	0	98
45-49	0	27	10	7	17	5	6	1	73
50-54	1	18	4	6	14	6	4	0	53
55-59	0	19	1	4	9	2	2	0	37
60-64	0	6	8	3	5	1	3	0	26
65-69	0	2	3	1	3	0	1	0	10
70+	0	3	9	4	3	0	0	0	19
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>278</b>	<b>84</b>	<b>70</b>	<b>94</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>576</b>
<b>Sueldo Prom.</b>	<b>\$8,645</b>	<b>\$12,553</b>	<b>\$9,924</b>	<b>\$12,836</b>	<b>\$12,223</b>	<b>\$14,172</b>	<b>\$13,389</b>	<b>\$15,405</b>	<b>\$12,212</b>

b. Gráficas

1. Número de empleados por Grupo de Edad y Sexo.



# H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA ESTADO DE CAMPECHE 2018-2021 *CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*

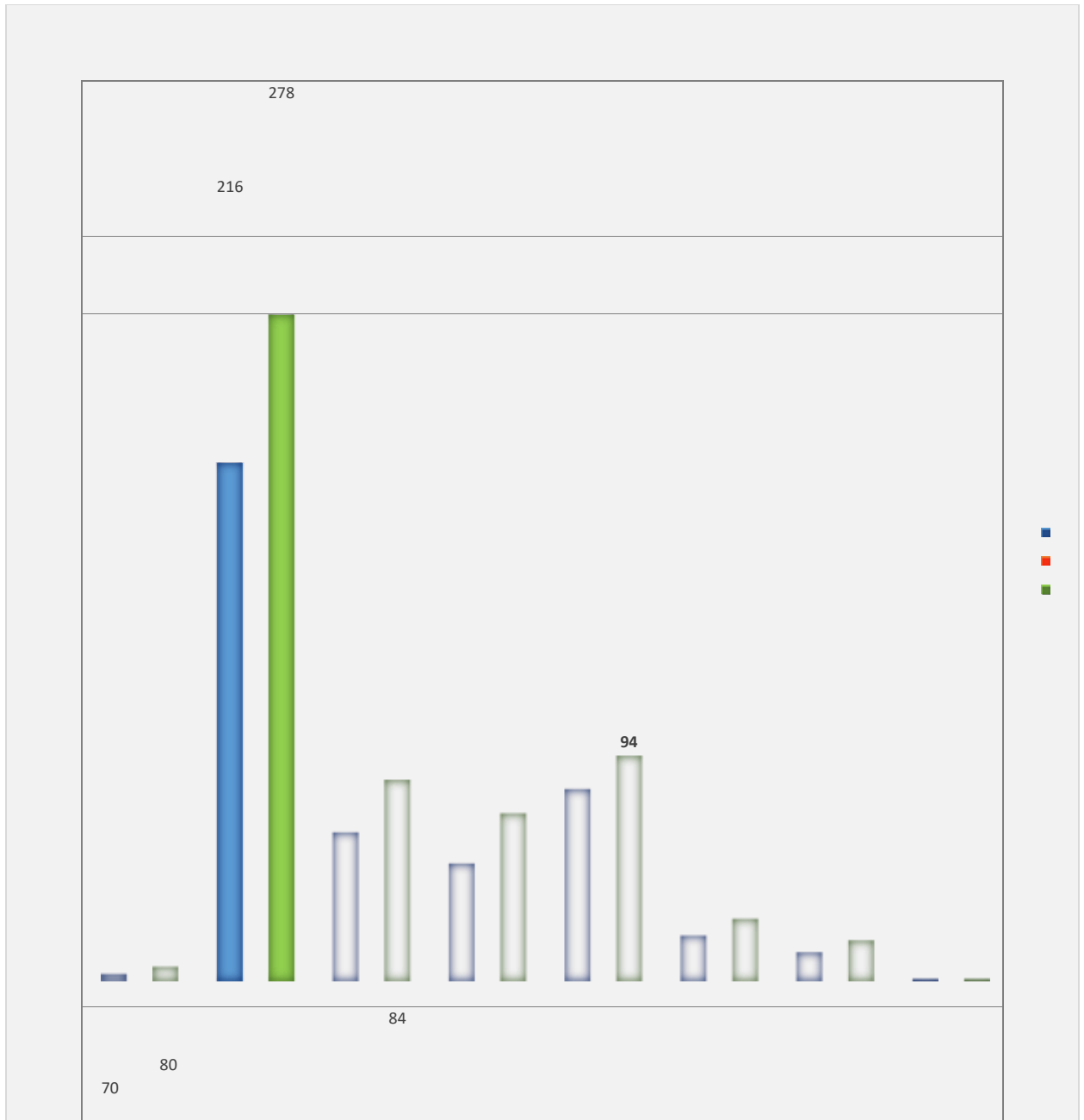




**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



2. Número de empleados por Rango de Antigüedad y Sexo









**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*

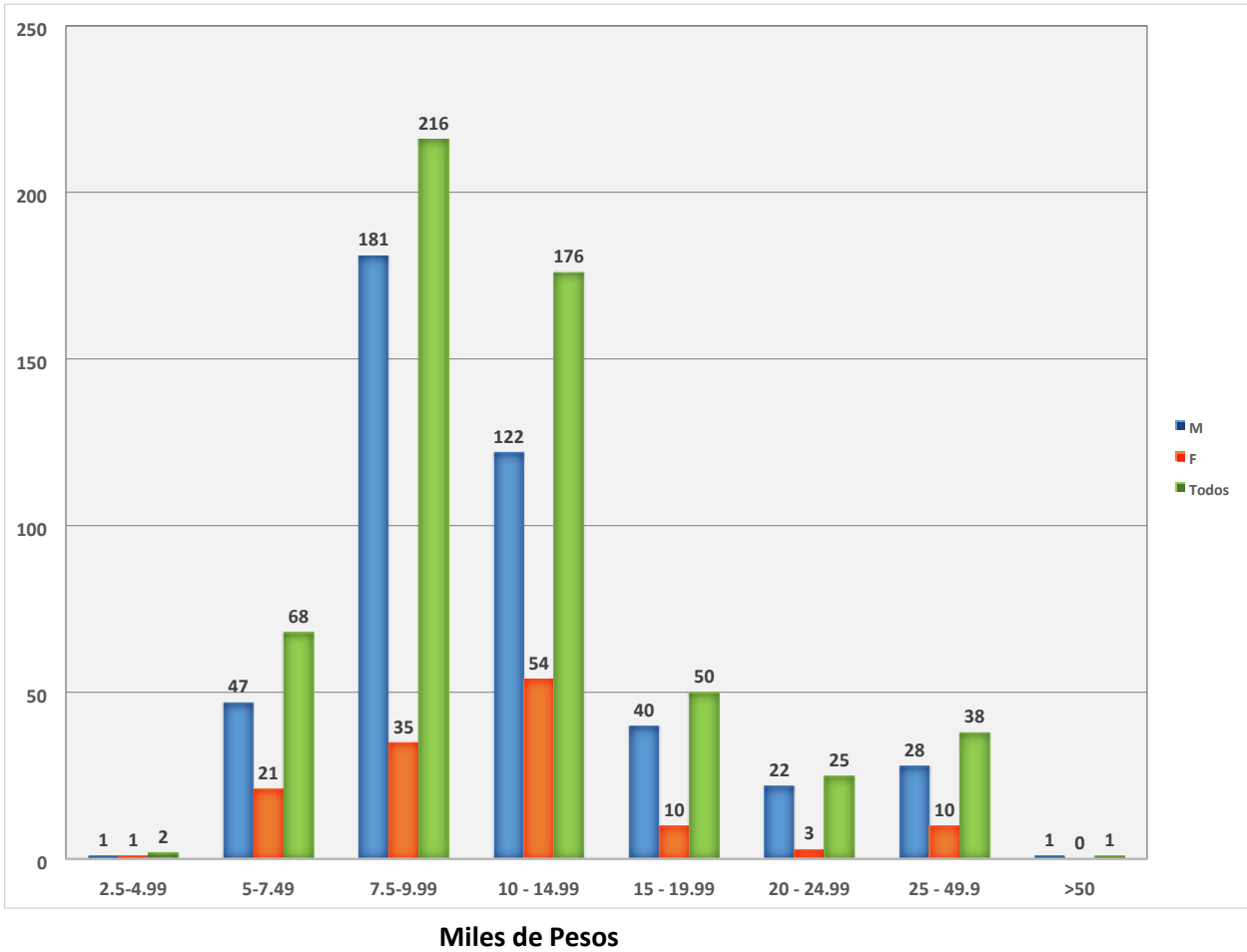


## Rango de Antigüedad

3. Número de empleados por Rango de Salario



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



## V. Glosario de Términos

Con el objeto de facilitar la interpretación de las cifras que arroja el estudio actuarial de la Ley de Disciplina Financiera, se describen a continuación algunos términos técnicos que se han utilizado en este reporte.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



## Prestación Laboral

Representa los beneficios adicionales a los que marca la Ley y a los que el trabajador se hace acreedor al tener un vínculo laboral con el Municipio

## Fondo General para Trabajadores

Representa los beneficios establecidos en alguna Ley Federal, Municipal o Estatal para los trabajadores al servicio del Estado, Municipio o Federación

## Beneficio Definido

Son los planes cuyos beneficios se determinan en función del salario y/o años de servicios; el costo del plan es asumido en su totalidad por el patrocinador del plan (la entidad).

## Contribución Definida

Son planes cuyos beneficios dependen únicamente del saldo acumulado en la cuenta individual del trabajador. El plan no otorga ninguna garantía, ya sea sobre los rendimientos o sobre la pensión final otorgada (beneficio mínimo). Las aportaciones a la cuenta individual pueden ser realizadas por el patrocinador del plan, el trabajador o ambos.

### **Planes Mixtos**

Se componen por ambos esquemas Beneficio Definido y Contribución Definida.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



### Valor presente de las obligaciones

Se define como el costo total estimado que se tiene a la fecha de valuación por los beneficios que una entidad otorga a los trabajadores.

**Periodo de Suficiencia**

Es tiempo que tarda en extinguirse el fondo constituido para el pago de los beneficios

### Contribución

En el caso de planes que están siendo financiados, es el monto que la empresa aporta efectivamente durante un periodo en específico al instrumento de financiamiento.

**TITULO CUARTO  
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 50.-** La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso, aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Artículo 51.-** Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Candelaria, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal.

Desempeño Financiero			
Area	Indicador	Formula	Parametro Aceptable



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**

*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>EFFECTIVO</b>	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 0.00 y 1.00 Veces
<b>PASIVO</b>	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Hasta 50%
<b>TRIBUTARIA</b>	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	Mayor a 70%
	Recaudacion de Derechos de Agua Potable	Ingreso por agua potable / Cartera Agua Potable por cobrar	Mayor a 70%
<b>PRESUPUESTARIA</b>	Realizacion de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
	Autonomia Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestion de Nomina	Gasto de nomina / Gasto de nomina presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 Veces
	Percepcion de Salarios	Percepcion Media de Cabildo y Direccion superior / Percepcion media de la nomina	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales mas Saldo Inicial / Egresos Totales	de 1.00 a 1.10 veces

**Desempeño Administrativo**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Area	Indicador	Parametro Aceptable
<b>ADMINISTRACION</b>	Marco de Contro Interno y auditoria externa	Estructura de control interno aceptable o auditoria financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con Licenciatura
		1 Año de Experiencia
		20 horas de capacitacion al año
	Inventario General	Inventario fisico, resguardos, actualizados y conciliados con contabilidad
		Inventario Físico Anual
Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas	

**Desempeño en servicios publicos y obra publica**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Area	Indicador	Condicion	Parametro aceptable
<b>Servicios publicos</b>	Deposito de basura	NOM-83-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Publico	NOM-008-ZOO-194 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la ley de salud del estado de campeche y con la norma oficial
<b>Obra publica</b>	Capacidad de ejecucion	Numero de obras terminadas / numero de obras programadas	100%
	Capacidad de aprobacion	Numero de obras terminadas y en proceso aprobadas / numero de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en tiempo	Numero de obras sin variacion en el tiempo programado o contratado / numero de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en presupuesto	Numero de obras sin variacion en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%

Las matrices utilizadas son:

**CAPÍTULO II**





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**De la Rendición de Cuentas**

**Artículo 52.-** La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

- I. **Anexo I.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Tesorería Municipal.
- II. **Anexo II.** Matriz de Indicadores de Resultados de Oficialía Mayor.
- III. **Anexo III.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Bienestar Social, Cultura y Deporte.
- IV. **Anexo IV.** Matriz de Indicadores de Resultados del Instituto de la Mujer.
- V. **Anexo V.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría.
- VI. **Anexo VI.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Protección Civil Municipal (CENEMUN).
- VII. **Anexo VII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Servicios Públicos.
- VIII. **Anexo VIII.** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Contraloría
- IX. **Anexo IX** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Jurídico y Gobernación
- X. **Anexo X** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Desarrollo Social
- XI. **Anexo XI** Matriz de Indicadores de Resultados Sistema Municipal de Agua Potable
- XII. **Anexo XIV** Matriz de Indicadores de Resultados Planeacion y Desarrollo Urbano
- XIII. **Anexo XV** Matriz de Indicadores de Resultados Presidencia
- XIV. **Anexo XVI** Matriz de Indicadores de Resultados Atencion a Comunidades
- XV. **Anexo XVII** Matriz de Indicadores de Resultados de la Dirección de Catastro
- XVI. **Anexo XVIII** Matriz de Indicadores de Resultados Regiduría



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020**

Nombre del programa presupuestario	Objetivo	Meta programada	Unidad responsable de ejecutar el programa	Monto presupuestal asignado	Numero de habitantes beneficiados
Recaudacion Y Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.  Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos	Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales.  Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del h. Ayuntamiento, evitando posibles observaciones de los órganos de fiscalización superior, aplicando criterios de austeridad y racionalidad	<b>Tesorería municipal</b>	<b>\$ 10,148,594.05</b>	18 unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de candelaria



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.	evitando sobre giros y contratación de deuda pública.  Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable.			
Pagos al personal, suministro de materiales, servicios y capacitaciones al personal del h. Ayuntamiento de Candelaria	Proveer a todas las direcciones del h. Ayuntamiento de Candelaria, los recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos, con el fin de dar cumplimiento al trabajo establecido.	Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos, del h. Ayuntamiento para lograr los objetivos que con lleven a la plena satisfacción de las expectativas de la sociedad	<b>Oficialía mayor</b>	<b>\$ 6,609,833.93</b>	18 unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de Candelaria
	Gestionar ante los diferentes programas de gobierno los apoyos para los centros educativos del municipio y a si mismo participar en la mejora de	Cumplir los		<b>\$ 3,282,936.49</b>	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Educación municipal</b>	la calidad en los servicios educativos en coordinación con las autoridades municipales y estatales, buscar ampliar la cobertura de apoyos educativos en todas sus modalidades.	Planes, estrategias y objetivos establecidos por el gobierno municipal en Materia de educación así, como coordinar y administrar las actividades a realizarse.	<b>Bienestar social, departamento de educación</b>		<b>11325</b>
<b>Deportes en mi municipio</b>	Fomentar la activación física, la recreación y el deporte en la ciudad de candelaria con el desarrollo de programas sociales enfocados a promover la integración familiar y participación ciudadana, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los candelarences.	Crear infraestructura de calidad para el deporte que fomente la activación física, a través de programas recreativos y el desarrollo de una cultura física deportiva, en los diferentes sectores del municipio, que contribuya a la erradicación de los altos índices de obesidad, delincuencia y enfermedades cardiovasculares.	<b>Bienestar social, departamento de deportes</b>	<b>\$ 5,938,236.47</b>	<b>107018</b>
	Atención y promoción turística que permita incentivar el desarrollo turístico en la ciudad de candelaria a través del patrimonio cultural como principal elemento en la	Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información		<b>\$ 3,363,236.49</b>	12300



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Turismo</b>	promoción y el apoyo a la organización de eventos, congresos y convenciones como actividad sustantiva de la atención.	para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes	<b>Bienestar social, departamento de turismo</b>		
<b>Cultura de nuestro municipio</b>	Trasmitir la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas. Contribuir a la articulación de los esfuerzos del gobierno municipal, estatal federal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural de candelaria; y ofrecer la participación organizada de los ciudadanos en la promoción, preservación y la difusión de la cultura. Rescatar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, promoviendo las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes, así como	Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad candelaria, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible.	<b>Bienestar social, departamento de cultura</b>	\$ 7,449,736.49	20000



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	apoyar y fortalecer las diversas expresiones que promuevan el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan los valores, hábitos, actitudes e intereses que contribuyan a consolidar la identidad cultural de los habitantes de candelaria.				
Programa de gestión a servicios especializados a través de enlaces estatal y municipal, para la prevención de salud, promoción de igualdad de género y empoderamiento de la mujer.	Empoderar íntegramente a las mujeres que sufren violencias, pobreza o vulnerabilidad, proporcionándoles las herramientas necesarias para acceder a oportunidades que le permitan mejorar su salud	Contribuir a prevenir que las mujeres sean víctimas de violencia familiar y sean atendidas por el instituto de la mujer para que mejoren sus relaciones familiares.	<b>Instituto de la mujer</b>	\$ 777,421.13	5% de habitantes beneficiados



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en el municipio de candelaria, a través de acciones de prevención, detención y atención.	Prevenir la violencia contra las mujeres a través de acciones de promoción, disfunción, capacitaciones y atención especializada dando continuidad a la cultura de la no violencia de genero	mejorar el desempeño requerido para seguir contribuyendo a prevenir contra la violencia hacia la mujer, familia.	<b>Instituto de la mujer</b>	\$ 717,421.13	1% de habitantes beneficiados
Fortalecimiento de la administración de acuerdo a la normalidad que rigen al instituto.	Administrar de acuerdo con la normalidad que rigen al instituto, los recursos naturales información sobre el control interno y buen funcionamiento de las actividades de la dirección.	Mejorar los servicios otorgados por esta institución.	<b>Instituto de la mujer</b>	\$ 706,690.25	10% de habitantes beneficiados
Oportunidades para todos: atención ciudadana, apoyos diversos	Dar audiencias a los ciudadanos que lo requieran  Trabajar en coordinación con los comisarios y	Contribuir con los ciudadanos a solucionar sus problemas en la medida de lo posible y orientarlos según sean sus necesidades	<b>Secretaria</b>	\$ 2,072,868.97	30% de la población



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	agentes municipales de nuestro municipio.	durante todo el año en los días que sea laborables.  Asesorar a los comisarios y agentes municipales			
Junta municipal de reclutamiento del servicio militar	Se realizará los tramites de pre cartillas y cartillas militares en coordinación con la sedena	Atender a todos los ciudadanos que requieran información acerca de este tramite, así como los requisitos que deben cumplir en tiempo y forma	<b>Secretaria</b>	\$ 1,522,868.97	25% de la población
Control y administración del archivo	Concentrar el archivo municipal del h. Ayuntamiento conforme a la ley de archivo del estado de campeche.	Facilitar el acceso a la información, así mismo mantener un control de las diferentes áreas del h. Ayuntamiento	<b>Secretaria</b>	\$ 1,376,868.97	Dependencias de gobierno
Fenomenos perturbadores en el municipio de candelaria.	Comprende acciones encaminadas a proteger la vida y la integridad fisica de las personas sus bienes su infraestructura basica, capacitando y organizando	Dar a la población, la capacitación y difusión sobre las medidas preventivas de los diferentes fenómenos	<b>Dirección de Protección Civil Municipal.</b>	\$ 2,134,099.19	60% de los habitantes.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	a la sociedad para enfrentar fenomenos perturbadores y evitar accidentes, siniestros, desastres y catastrofes.	perturbadores que se presentan en el municipio de candelaria.			
Atencion a emergencias prehospitalarias.	Apoyo de inmediato a las familias afectadas por cualquier fenomeno perturbador que se presente en cualquier momento.	Contar con un 50% de los equipos para atender las emergencias.	<b>Direccion de proteccion civil municipal.</b>	\$ 1,934,099.19	40% de los habitantes
Acciones preventivas y administrativas	Promover la participacion de los sectores publico, social y privado en el fomento de la cultura de la proteccion civil atraves de la capacitacion que permitan lograr que se genere en la poblacion habitos y conductas de autoproteccion.	Llevar acabo al 100% el programa de capacitacion de los diferentes fenomenos perturbadores.	<b>Direccion de proteccion civil municipal.</b>	\$ 1,517,139.19	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Servicio de panteon	Habilitar con la suficiente infraestructura el predio del nuevo panteon	Contar con un servicio de panteon en un 100%	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 524,200.00	100% de los habitantes
Servicio de mercado	Mejorar la calidad del servicio de mercado	Contar con un servicio de mercado en un 100%	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 130,996.00	100% de los habitantes
Servicio de alumbrado publico	Ampliar, mantener y rehabilitar la red de energia electrica del municipio, para una mayor eficiencia en el servicio de alumbrado publico	Contar con un servicio de alumbrado publico en un 90%	<b>Direccion de servicios publicos y obras publicas</b>	\$ 29,611,960.00	100% de los habitantes
Servicio de limpia, recoleccion, traslado, tratamiento y disposicion final de los residuos solidos	Mejorar la recoleccion de los residuos solidos	Manejo adecuado de los residuos solidos en un 90%	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 1,574,100.00	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Servicio de rastro	Mejorar la calidad en el servicio del rastro	Contar con un servicio de rastro en un 90%	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 280,596.00	100% de los habitantes
Parques, jardines y su equipamiento	Mejorar el estado de los parques, jardines y areas verdes pára el uso por parte de la poblacion	Contar con un servicio de parques y jardines en un 90%	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 595,600.00	100% de los habitantes
Administracion y seguridad	Control administrativo de las funciones propias de la direccion para su operatividad	Eficientar al 100% los programas de los servicios que se prestan	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 482,720.00	100% de los habitantes
Aseo y limpieza	Brindar una imagen limpia y ordenada tanto en las oficinas administrativas como en los servicios que se realizan	Tener 100 % presentable las oficinas del h. Ayuntamiento para brindar un mejor servicio	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 268,008.00	100% de los habitantes
Complementarios	Poder brindar apoyos a las diferentes comunidades del municipio en diversos rubros	Coadyuvar en la medida de los recursos a brindar una respuesta positiva a las solicitudes de diversos apoyos que nos solicitan	<b>Direccion de servicios publicos</b>	\$ 153,254.00	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>Modernización de la administración pública</b></p>	<p>Evaluar y supervisar que las h. Junta municipales, comisarías y agencias municipales apliquen los recursos recibidos por participación estatal, municipal e ingresos propios de acuerdo a la normatividad aplicable y sobre todo de manera transparente.</p>	<p>Tenemos como meta la revisión mensual de 2 juntas municipales, 13 informes que corresponden a las trece comisarías y 68 revisiones a las agencias aprobadas para el ejercicio 2020, dando un gran total de 996 revisiones durante el presente ejercicio.</p> <p>También se realizarán eventualmente visitas a las juntas municipales, comisarías y agencias municipales para constatar la veracidad de su comprobación.</p>	<p align="center"><b>Contraloria interna</b></p>	<p align="center">\$ 2,389,605.33</p>	<p align="center">100% de los habitantes</p>
<p><b>Revisiones y auditorías internas a las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria</b></p>	<p>Cumplir con una de las funciones contenidas en el reglamento de la administración pública del municipio de candelaria, buscando que las direcciones sujetas a revisión cumplan con el desempeño de sus</p>	<p>Sabiendo la importancia de los resultados que se obtienen al llevar a cabo estas acciones nuestra meta para el presente ejercicio</p>	<p align="center"><b>Contraloria interna</b></p>		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>Revisión de informes contables</b></p>	<p>funciones evaluando la autenticidad de la documentación comprobatoria, verificando la correcta aplicación de la normatividad aplicable a cada partida presupuestal y el resguardo de la documentación que justifique las operaciones realizadas por cada una de las áreas.</p> <p>Que al término de cada mes se conozca el comportamiento financiero de las operaciones realizadas por el h. Ayuntamiento de candelaria a fin de evaluar las acciones en el ejercicio del ingreso y gasto público.</p> <p>Contar con un registro de obra que permita identificar</p>	<p>fiscal será revisar o auditar a 6 direcciones y 2 juntas municipales.</p> <p>Las metas previstas para realizar estos análisis financieros son de doce, una cada mes durante los primeros diez días y el seguimiento respectivo al termino del mes.</p> <p>Darle seguimiento documental al 100 % de las obras programadas para el ejercicio 2020, conocer la situación de la obra en cada una de las etapas de la ejecución, permitirá darle un seguimiento documental real</p>	<p><b>Contraloria interna</b></p>		
--	---	---	-----------------------------------	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	en qué etapa de ejecución se encuentran las obras en proceso.	además de facilitar la revisión física de la misma, contar con una fuente de información para saber en cualquier momento cual es la situación de cualquier obra programada.			
<b>Asuntos juridicos del H. Ayuntamiento de Candelaria y asesoria juridica a la ciudadanía en general</b>	Estudiar y analizar los reglamentos vigentes, asi como las demas disposiciones legales municipales  Asesorar, intervenir y dar apoyo técnico al síndico jurídico en la procuración y defensa de los intereses y derechos del h. Ayuntamiento.	Actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales con la finalidad de mantener una concordancia entre los ordenamientos municipales, estatales y federales  Presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejoir manejo administrativo del H. Ayuntamiento; asi como tambien como aquellos que sean convenientes y que sean de imperiosa	<b>Juridico y gobernación</b>	\$ 2,335,268.11	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Brindar asesoría jurídica a las personas de las distintas comunidades que así lo requieran	<p>necesidad para darle seguridad al municipio</p> <p>Consolidar una defensa adecuada en los juicios en que sea parte el h. Ayuntamiento</p> <p>Proporcionar un aproximado de 520 asesorías a las personas de distintas comunidades del municipio de candelaria que la soliciten.</p>	<b>Juridico y gobernacion</b>		
Mejoramiento a la vivienda de la ciudadanía de candelaria	Favorecer el mejoramiento y/o ampliación de la vivienda de familias en hacinamiento o escasos recursos	Construcción de baños, cuartos dormitorios, piso firme, construcción de techos de lámina, suministro de láminas para sustitución de techos deteriorados.	<b>Desarrollo social</b>	<b>\$ 43,363,194.43</b>	100% de los habitantes



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<p>Cultura del agua</p>	<p>Contribuir a la sociedad en la fomentación de una cultura en el cuidado del agua y medio ambiente</p>	<p>Se realizarán de 25 a 28 pláticas concientizadoras a los alumnos de los planteles que designe la secud.</p> <p>Se convocará a un concurso de dibujo, poesía y oratoria con el tema que proponga conagua, siempre buscando el uso y cuidado del agua y la conciencia de su escasez.</p> <p>También se hará una convocatoria para maestros para la elaboración de un ensayo con el tema también por designar.</p>	<p align="center"><b>Sistema Municipal del Agua Potable</b></p>	<p align="center"><b>\$ 10,493,364.23</b></p>	<p align="center">100% de los habitantes</p>
<p>Mantenimiento a sistemas de agua potable</p>	<p>Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de agua potable de la cd. De candelaria, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que</p>	<p>Se realizará un curso taller con maestros y alumnos de las diferentes escuelas.</p>			
<p>Reparacion de fugas</p>		<p>Mantener en condiciones de servicio los sistemas de agua potable que operan en el municipio.</p>			





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<p>Suministro de agua potable (pipa-cisterna)</p> <p>Agua limpia</p> <p>Prodder</p>	<p>hagan lo propio en sus comunidades.</p> <p>Mantener libre de fugas de agua potable la ciudad de candelaria y realizar cortes del suministro de agua potable cuando existan adeudos.</p> <p>Proporcionar a las localidades que no cuentan con sistema de agua potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de la población.</p> <p>Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de cloración, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales</p>	<p>Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio.</p> <p>Brindar un mejor servicio del suministro de agua potable a la ciudadanía.</p> <p>Las metas estarán en función de los requerimientos que se presenten.</p> <p>En el municipio de candelaria, se atenderán a 16 localidades y colonias de la cabecera municipal que están definidas en cuatro rutas, esto en apoyo a las comunidades que no cuentan con sistema de agua potable</p>	<p align="center"><b>Sistema Municipal del Agua Potable</b></p>		
---	--	--	---	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	<p>para que hagan lo propio en sus comunidades.</p> <p>Adquisición de material para la rehabilitación de líneas de distribución y equipamiento</p>	<p>Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio.</p> <p>Dotar de cloro y materiales al sistema de agua potable, para la desinfección del agua.</p> <p>Mantener en condiciones de servicios los sistemas de agua potable que operan en la cabecera municipal y en las localidades. Evitando gastos incensarios por el mal estado de la red y equipos</p>			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Planificación Municipal del Desarrollo Urbano y Ordenamiento	Planear la asignación de recursos propios, estatales y federales de manera eficaz, eficiente y razonada	Establecer la metodología en la planeación municipal y asignar los recursos municipales de la manera más adecuada.	<b>Planeación y Desarrollo Urbano</b>	<b>\$ 3,483,413.03</b>	100% de los habitantes
	En base al documento denominado "manual operativo para la integración del expediente único de obra pública y servicios relacionados con la misma, en sus diferentes modalidades de adjudicación", de obra de la subdirección de planeación y de los que en ello intervienen., mismas que se registrarán conforme a la normatividad fijada.	Una de las premisas del actual gobierno municipal, es contar con una administración pública eficiente en su desempeño, y mejoramiento integral de la función pública, y como resultado del análisis objetivo de los elementos administrativos existentes			
	Evaluar y definir una adecuada ordenación territorial del sistema de ciudades y de los centros de población, participando con las autoridades	El desarrollo urbano es el proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos físicos, económicos y			



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	<p>municipales, estatales y federales, para evaluar, actualizar e implementar instrumentos normativos de planeación de los centros urbanos, tanto en materia urbana, social, económica y en aspectos relacionados con la vivienda.</p>	<p>sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos, a la promoción de servicios de las ciudades en condiciones de funcionalidad, y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p>	<p><b>Planeacion y Desarrollo Urbano</b></p>		
	<p>Crear condiciones para contar con municipios proactivos y con capacidades para asumir múltiples tareas y desarrollar mecanismos novedosos que fortalezcan sus recursos y les brinden mayores capacidades de gestión</p>	<p>Es una propuesta de coordinación intergubernamental para ponernos al servicio de los municipios y de los gobiernos estatales; para identificar las tareas prioritarias, echar mano de una variedad de instrumentos y alinear esfuerzos, programas y recursos con un solo objetivo: la construcción de un nuevo modelo de gobernanza para el desarrollo de los municipios</p>			<p>100% de los habitantes</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	<p>Disminuir los tiempos de gestión para apertura de negocios, a través de la modernización y creación de portales electrónicos.</p>	<p>Establecer un módulo de información para atención a negocios locales vigentes y nuevos. El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.</p>	<p align="center"><b>Planeación y Desarrollo Urbano</b></p>		<p align="center">100% de los habitantes</p>
<p align="center"><b>Programa de Gestión Presidencial</b></p>	<p>Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones,</p>	<p>Gestión permanente ante las dependencias estatales y federales de acciones que promuevan el desarrollo económico y social del municipio</p> <p>Promover, organizar y realizar reuniones con los diferentes sectores del</p>	<p align="center"><b>Presidencia</b></p>	<p align="center"><b>\$ 24,668,859.31</b></p>	<p align="center">100% de los habitantes</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	obligaciones, funciones y facultades.	municipio con el fin de vincular acciones vinculadas al desarrollo del municipio			
Fortalecimiento integral al conocimiento jurídico, normativo y administrativo.	Contribución al conocimiento de la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía	Se pretende asesorar a las autoridades municipales y ejidales en el manejo de recursos públicos, dotando de ordenamientos jurídicos para el conocimiento legal.	<b>Atención a comunidades rurales</b>	<b>\$ 1,658,700.64</b>	80 % de habitantes de la población
Gestión y seguimiento de trámites y programas ante dependencias municipales, estatales y federales.	Mejorar el seguimiento y gestión de solicitudes y de los programas que se les asignen las comunidades.	Buscar una gestión eficiente y una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno, para brindar una atención integral a la población.			80 % de habitantes de la población
Coordinación con dependencias municipales que con llevan al desarrollo integral artesanal y cultural del municipio.	Contribuir a la mejora de la convivencia social de las comunidades así como el desarrollo de sus capacidades	Mejorar la coordinación de la dependencias del municipio para el desarrollo integral, artesanal y cultural.			80 % de habitantes de la población



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Fortalecimiento de las actividades productivas del municipio.	Contribuir en el fortalecimiento y la productividad en las principales actividades económicas del municipio y educativas	Fortalecer las principales actividades productivas para una mejor calidad de vida	<b>Atención a comunidades rurales</b>		90 % de habitantes de la población
<b>Recaudando para candelaria.</b>	Incrementar el ingreso por pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Realizar una campaña publicitaria dando a conocer el uso de los recursos, con acciones encaminadas a la realización de obras públicas. Se programa la instalación del módulo de cobro tres veces al año para aumentar la recaudación.	<b>Dirección de Catastro</b>	\$ 2,462,284.19	90 % de los habitantes de la población.
<b>Con tus impuestos trabajamos para ti.</b>	Pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Disminuir los índices de morosidad en la cabecera municipal y sus comunidades			60% de los habitantes de la población
<b>Labor social.</b>	Trato cercano con la gente, para escuchar con respeto y apoyar en la medida de lo posible.	Aportar como cabildo municipal un granito de arena, para un mejor desarrollo en nuestro municipio	<b>Regiduría</b>	\$ 720,000.00	60% de los habitantes de la población



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Matrices de Indicadores para Resultados**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
F I N	Contribuir a la administración de los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</b>	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	% ANUAL y/o SEMESTRAL	Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado
		<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS</b>	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100		Cuenta Pública Anual	Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado.
		<b>EQUILIBRIO FINANCIERO</b>	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100		Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado.	
					Ley de Ingresos	
				Presupuesto de Egresos		
				Contraloría del Ayuntamiento		





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>P</b> <b>R</b> <b>O</b> <b>P</b> <b>O</b> <b>S</b> <b>I</b> <b>T</b> <b>O</b>	<p>Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.</p>	<p><b>PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS</b></p>	<p>TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL CARTERA*100</p>	<p><b>% ANUAL</b></p>	<p>Encuestas de Población Emitida por el Inegi ( Número de Habitantes por Municipio )</p> <p>Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.</p> <p>Padrón de contribuyentes actualizado.</p> <p>Ley de ingresos</p> <p>Presupuesto de Egresos</p>	<p>Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.</p> <p>Medir la inversión por cada habitante</p> <p>Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.</p> <p>Mantener un control en los indicadores financieros.</p> <p>Mantener un control y seguimiento en la deuda.</p>
	<p><b>PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</b></p>	<p>RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<p><b>% ANUAL</b></p>			
	<p>1.- Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del</p>					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p><b>C</b> <b>O</b> <b>M</b> <b>P</b> <b>O</b> <b>N</b> <b>E</b> <b>N</b> <b>T</b> <b>E</b></p>	<p>mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias.</p> <p>2.- Contar con un adecuado y ordenado control de todas las operaciones generadas en la Tesorería Municipal-</p> <p>3.- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales correspondientes del municipio.</p> <p>4.- Elaborar informes semestrales y anuales que nos permitan tomar decisiones internas y cumplir con la obligación legal</p> <p>5.- Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos.</p> <p>6.-Proponer la política de ingresos de la Tesorería Municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la Hacienda Pública Municipal, así como activar el cobro de las contribuciones, verificar la recaudación, cuidar que multas impuestas por las autoridades municipales, se ejecuten e ingresen a Tesorería, formular y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.</p>	<p>Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio,</p>	<p>Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que recibe el municipio,</p>	<p align="center"><b>% ANUAL</b></p>	<p>Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado.</p> <p>Contraloría del Ayuntamiento</p>	<p>Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.</p> <p>Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos.</p>
<p><b>A</b> <b>C</b> <b>T</b> <b>I</b></p>	<p>1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio</p> <p>2. FÓRMULAR y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.</p> <p>3. Imprimir los estados financieros correspondiente que se incluyen en el informe mensual.</p> <p>4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los coretes de caja mensuales.</p> <p>5. Actualización del sistema Contable</p>	<p><b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</b></p> <p><b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS</b></p>	<p>INGRESOS TOTALES EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100</p> <p>EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100</p> <p>INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100</p>	<p align="center"><b>% ANUAL</b></p>	<p>Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.</p> <p>Avance de Gestión (Semestral)</p> <p>Cuenta Publica Anual</p>	<p>Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado.</p> <p>Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado,</p> <p>Cuantificar el nivel de ingresos recibidos.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



V I D A D E S	<p>6. Realizar la documentación soporte de las pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.</p> <p>7. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque.</p> <p>8. Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.</p> <p>9. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendientes de pago.</p> <p>10. Enviar al congreso del Estado y a la Auditoría superior del Estado el informe de Avance de Gestión y Cuenta pública.</p> <p>11. Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.</p> <p>12. Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos.</p> <p>13. Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales.</p> <p>14. Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado.</p> <p>15. Realizar arquezos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios</p> <p>16. Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros.</p> <p>17. Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del registro de fierro.</p>	<p><b>EQUILIBRIO FINANCIERO</b></p> <p><b>PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS</b></p> <p><b>PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</b></p>	<p>TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON SUS PAGOS</p> <p>RECAUDACION ANUAL DE IMPUESTOS / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS</p>	<p>Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado.</p> <p>Ley de Ingresos</p> <p>Presupuesto de Egresos</p> <p>Contraloría del Ayuntamiento</p> <p>Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.</p> <p>Padrón de Contribuyentes</p> <p>Ley de Ingresos</p> <p>Presupuesto de Egresos</p>	<p>Medir la inversión por cada habitante</p> <p>Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado.</p> <p>Mantener un control en los indicadores financieros.</p> <p>Mantener un control y seguimiento en la deuda.</p> <p>Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.</p> <p>Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto de egresos</p>
---------------------------------	--	--	---	---	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA**

<b>1. Datos de identificación del programa</b>		
<b>Programa Presupuestario</b> Recaudación de Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	<b>Identificador del programa</b>	<b>01</b>
<b>Unidad Responsable Del Programa Presupuestario</b> <b>Tesorería Municipal</b>		
<b>Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)</b>		
<b>Cobertura</b> <b>Area Geografica del Municipio de Candelaria</b>		
<b>Prioridades</b> <b>Cabecera Municipal</b>		
<b>Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)</b> Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



2. Datos de Identificación del Indicador					
<b>Nombre del Indicador</b>			<b>Identificador del Indicador</b>		
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS					
<b>Dimensión a medir</b>			<b>Definición</b>		
Porcentaje			Porcentaje de contribuyentes cumplidos		
<b>Método de cálculo</b>			<b>Unidad de medida</b>		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>		
100% población del Municipio de Candelaria			Anual		
3. Características del indicador					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
<b>Justificación de las características</b>					
<b>Serie de información disponible</b> Registros contables					
<b>Responsable del indicador</b>					
Tesorería Municipal					
4. Determinación de metas					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo de cumplimiento</b>		
Valor	Año	Periodo	Valor	75%	
15%	2019	2018 - 2021	Periodo de cumplimiento	2018 - 2021	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetro de semaforización		
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		✓		
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>				
<b>Variables</b>				
Nombre		Descripción de la variable		
Porcentaje variable en la recaudación		Estrategia Administrativa		
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida		
Registros Contables		Porcentaje		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
100% Población del Municipio de Candelaria		Anual		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
Reportes Contables, Registro de pagos de los contribuyentes		15 de enero		
<b>6. Referencias adicionales</b>				
Referencia internacional		Serie estadística		
<b>Gráfica del comportamiento del indicador</b>				
<b>Comentarios técnicos</b>				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



DIRECCION DE OFICIALIA MAYOR

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
FIN	Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos con el fin de dar cumplimiento al trabajo establecido	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	Número de personal capacitado/  Número total de personal en nomina	Semestral	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoria Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración publica de candelaria	Adecuada administración de los recursos humanos y materiales con optimización de recursos.
P R O P O S I T O	Obtención eficiente, eficaz y productiva en la profesionalización y capacitación en el personal de nuevo ingreso, tomando como base las herramientas en el	Efectividad en la capacitación	Sistema de evaluación del desempeño	ANUAL	Indefos, Secretaria de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	Incremento en la calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	uso de las nuevas estrategias de administración pública.	servidores públicos				
<b>C O M P O N E N T E S</b>	Promover programas de capacitación orientados a los puestos específicos, implementar los nuevos modelos tecnocráticos, evaluar el desempeño de los servidores públicos	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	Presupuest o basado en resultados	Anual	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoria Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración pública de Candelaria. INDEFOS, Secretaria de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	Calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, sano ambiente laboral y trabajo en equipo.
<b>A C T I V</b>	<p><b>RECURSOS HUMANOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender oportunamente a los ciudadanos.</li> <li>• Elaborar programas de capacitación de acuerdo a las necesidades que se presenten.</li> </ul>	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el	Número de personal capacitado/ número total de personal en nómina,		Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoria Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la	Calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, sano ambiente laboral y trabajo en equipo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p align="center">I D A D E S</p> <p align="center">A C T I V I D A D E S</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.</li> <li>• Realizar y actualizar plantilla personal y llevar el control de los expedientes de personal.</li> <li>• Reclutar, seleccionar y contratar a los aspirantes a ingresar sus servicios en alguna dependencia de la administración pública municipal.</li> <li>• Formular los catálogos de puestos y tabuladores de sueldo, su control y autorización con base en los requerimientos de cada dependencia u organismo municipal.</li> <li>• Realizar nominas quincenales del</li> </ul>	<p>puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.</p>	<p>sistema de evaluación del desempeño .</p> <p>Presupuestó basado en resultados.</p>	<p>Semestral/ anual</p>	<p>administración pública de Candelaria. Indefos, Secretaria de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.</p>	
---	---	--	---	-----------------------------	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



ACTIVIDADES	<p>personal sindicalizado, confianza, y de seguridad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar cálculos de finiquitos.</li><li>• Supervisar la entrada y salida del personal de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.</li><li>• Efectuar los descuentos por faltas de asistencia y retardos del personal no justificados.</li><li>• Elaborar manuales de organización del Ayuntamiento y actualizarlos adecuándolos a las necesidades de la institución.</li><li>• Transferencias electrónicas de pago de nómina.</li><li>• Transferencia a monederos electrónicos</li><li>• Control de créditos de nomina</li></ul>					
-------------	--	--	--	--	--	--



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de contratos laborales.</li></ul> <p><b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proveer a las dependencias del gobierno municipal, los bienes y servicios que requieran para el desarrollo eficaz de sus funciones.</li><li>• Administrar, controlar, vigilar y establecer un control detallado y estricto de los almacenes y talleres que sean propiedad del municipio.</li><li>• Elaborar el catálogo de bienes inmuebles e inmuebles propiedad del municipio.</li><li>• Establecer el resguardo de los bienes muebles e inmuebles y custodia de</li></ul>					
-------------	---	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	<p>estos por parte de los servicios públicos municipales que los tengan asignados a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Llevar un control de la plantilla vehicular,</li><li>• Llevar un control de los vehículos en comodato.</li><li>• Resguardo de contratos de servicios.</li></ul> <p><b>ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reciben oficios, invitaciones.</li><li>• Bitácoras de combustible</li><li>• Recepción y captura de bitácoras de todas las direcciones.</li><li>• Concilio con direcciones y proveedor.</li></ul>					
--	--	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elabora resumen quincenal de consumo de combustible.</li><li>• Recepción de vales de combustible y entrega a las diferentes direcciones.</li><li>• Requerimiento de materiales.</li><li>• Realizan órdenes de compra.</li><li>• Autorizaciones de compras.</li><li>• Cotizar y comprar materiales.</li><li>• Concentrados de gastos por dirección.</li><li>• Contra recibos a los proveedores por expedición de factura.</li><li>• Entregan al área de tesorería las órdenes de compra sustentadas para trámite de pago a los proveedores.</li></ul>					
--	--	--	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Formato de la ficha técnica

1. Datos de identificación del programa		
<b>Programa presupuestario</b> <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.</i>	<b>Identificador del programa</b> <i>fin</i>	
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b> <b>Oficialía Mayor</b>		
<b>Clasificación del programa presupuestario</b> <b>Prestación de servicios públicos</b>		
<b>Cobertura</b> <i>Todas las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria y población general.</i>		
<b>Prioridades</b> <i>Proveer a las diferentes áreas del h. Ayuntamiento con la finalidad de que estas a su vez atiendan a la ciudadanía con la finalidad de apoyar sus necesidades.</i>		
<b>Objetivo: (fin, propósito, componente o actividad).</b>		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Adecuada administración de los recursos humanos y materiales con optimización de recursos.</b>					
<b>2. Datos de identificación del indicador</b>					
<b>Nombre del indicador</b>			<b>Identificador del indicador</b>		
servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa			1		
<b>Dimensión a medir</b>			<b>Definición</b>		
porcentaje de capacitación			Capacitación		
<b>Método de cálculo</b>			<b>Unidad de medida</b>		
personal capacitado/número total de personas en nomina			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>		
personal del h. Ayuntamiento			Semestral		
<b>3. Características del indicador</b>					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
X	X		X	X	
<b>Justificación de las características</b>					
Constancias de cursos					
<b>Serie de información disponible</b>					
<i>constancias</i>					
<b>Responsable del indicador</b>					
<i>oficialia mayor</i>					
<b>4. Determinación de metas</b>					





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	<b>30%</b>	
<b>0</b>	<b>2020</b>		Periodo de cumplimiento	<b>anual</b>	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
<b>ascendentes</b>			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	<b>Si</b>		<b>X</b>		
<b>5. Características de las variables (metadatos)</b>					
<b>Variables</b>					
Nombre			Descripción de la variable		
<b>curso de capacitación</b>			<b>cuantitativo</b>		
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida		
<b>registro de participantes</b>			<b>por capacitación</b>		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
<b>servidores del h. Ayuntamiento de candelaria</b>			<b>Semestral</b>		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
<b>registros de asistencia</b>			<b>15 días después de cada semestre</b>		
<b>6. Referencias adicionales</b>					
Referencia internacional			Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador					
Comentarios técnicos					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA, DEPORTES, EDUCACION Y TURISMO

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	Bienestar Social Cultura	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



F I N	<p>Contribuir como referente municipal a través de las actividades que se realizan con presencia en las más de 155 comunidades para restaurar el tejido social bajo la convicción de un gobierno incluyente, propiciando la participación de la gente en la cultura de paz.</p> <p>Potencializar el trabajo conjunto con otras entidades del país para atraer público nacional e internacional, puesto que sus espacios y eventos son de gran calidad</p>	Índice de eventos y participación ciudadana	Actividades realizadas /personas participantes*100	Mensual	Registros de eventos y participantes	Disponibilidad de los agentes municipales y directores de las escuelas para la participación. Un gobierno incluyente Que el gobierno en cuestión brinde los apoyos en tiempo y forma
P R O P O S I T O	<p>Llegar al mayor número de Candelarences para que a través de la implementación de diversos programas culturales y deportivos se estimule el desarrollo integral de las familias así como impulsar la producción artística, el fortalecimiento de nuestras tradiciones, el impulso de los deportistas como patrimonio material e inmaterial de nuestro estado.</p> <p>En congruencia con las políticas culturales del gobierno de Candelaria,</p>	Indice de programas culturales aterrizados	ACTIVIDADES PROIGRAMADAS/ACTIOVIDADES REALIZADAS	ANUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	FACILIDADES DE LOS MATERIALES PARA LA DIFUSION AGIDLIDAD DE LOS RECURSOS PARA SU PRONTA ACTIVACION  APOYO AL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	<p>ejecutar acciones que responda a las expectativas sociales, conservar y promocionar el patrimonio tangible e intangible, generar plataformas para la formación artística, entre otras, facilitar la formación de la población e inculcar el gusto por el arte en sus manifestaciones como la música, la danza, el cine, el teatro, la activación física y los deportes de alto rendimiento, amateur y adaptado.</p>					
<b>C O M P O N E N T E</b>	<p>Consolidar los elementos de identidad Candelarence a través de actividades estratégicamente vinculados con organismos del sector público y privado que garanticen la más amplia cobertura y equidad en su práctica, formación y difusión.</p> <p>Poner al alcance de la ciudadanía actividades culturales, artísticas, de cultura física y deporte como una forma de vida para coadyuvar en el desarrollo integral de las familias mexiquenses</p>	<p>Tasa de participación y crecimiento en las actividades realizadas.</p>	<p>Actividades/actividades realizadas</p>	<p>Mensual</p>	<p><b>Porcentaje de participación</b></p>	<p>Apertura de los gobiernos ejidales para participar en sus localidades</p> <p>Integrar a los agentes municipales y ejidales.</p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>A C T I V I D A D E S</b>	Feria de la candelaria Carnaval Veladas culturales Encuentros culturales Capacitación en la casa de la cultura	<b>La participación ciudadana</b>	<b>Número de actividades/número de participantes</b>	<b>Mensual</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Disponibilidad de la ciudadanía Apoyo de los directores de las diferentes instituciones Apoyo de las direcciones del H. Ayuntamiento. Entrega del recurso en tiempo y forma Agilizar los procesos de compra y venta de materiales</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
	Bienestar Social Deportes					
<b>F</b> <b>I</b> <b>N</b>	Contribuir a la promoción del deporte y la recreación, a través de las actividades y apoyos gestionados por la dirección al igual que, lograr el desarrollo de programas deportivos y recreativos encaminados a la superación física e intelectual de la comunidad universitaria.	Población beneficiada que participa en los Proyectos de cultura física en el municipio.	Actividades programadas/actividades realizadas*100	Mensual	Porcentaje	La empatía de la población para realizar alguna actividad física. Los horarios flexibles para las prácticas de las diferentes disciplinas deportivas en canchas y campos deportivos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>PROPOSITO</b>	Ejecutar el programa para el desarrollo de la cultura física, deporte y la recreación, promoviendo la participación de toda la comunidad en general.	Índice personas que participan en las sesiones de activación física en comunidades.	Actividades programadas/Actividades realizadas*100	Mensual	Listas de participación	La Buena coordinación de los eventos deportivos.  Contamos con el material deportivo adecuado para cada actividad deportiva
<b>COMPONENTES</b>	Material deportivo entregados  Apoyos económicos a equipos que resulten vencedores  Capacitación a coordinadores deportivos	Ocupación de los espacios deportivos	Número de participantes /número de actividades deportivas	Mensual	Registros de componentes entregados a equipos triunfadores	Acondicionamiento de los espacios deportivos.  Programación de actividades lúdicas y deportivas  Mayor capacidad de los espacios deportivos



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>ACTIVIDADES</b>	<p>Copa Telmex juvenil, varonil y libre</p> <p>Conade en todas las disciplinas</p> <p>11 ligas de futbol en sus diferentes categorías</p> <p>Atletismo capacidades</p> <p>Olimpiada nacional</p> <p>4 ligas de futbol municipal</p> <p>Dos ligas de futbol</p> <p>1 liga campechana de beis ball sub 18</p> <p>Capacitaciones al personal</p>	<p>Porcentaje de personas que asisten y participan en los eventos deportivos</p>	<p>Número de actividades realizadas/número de participantes</p>	<p>Mensual</p>	<p>Fichas de inscripción</p> <p>Listas de participación</p> <p>Lista de equipos inscritos</p>	<p>La motivación de la población</p> <p>El interés de los maestros para participar</p> <p>Incentivar por parte de la comida docente a la práctica del deporte.</p> <p>El sano esparcimiento de los alumnos</p> <p>La integración de los jóvenes con distintos grupos.</p> <p>Consolidar un basto grupo de depo0rtistas</p>
--------------------	---	--	---	----------------	---	--





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	Bienestar Social Educacion					
	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica, media superior y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento del ejercicio de la autonomía de gestión escolar en la población estudiantil, en coordinación con el Ayuntamiento y las diferentes instituciones públicas y privadas.	Porcentaje de estudiantes que obtienen beneficios y la integración de los mismos para con las actividades, que lleva a cabo el municipio en materia de educación.	Aprobados/ desertores	Anual	Estadísticas de ciclo escolar	Que los jovenes esten dispuestos a contribuir a su integracion a los grupos de poblacion que esta dirigido el programa.
P R O P O S I T O	El principal objetivo de la educación: el desarrollo integral de la persona. ... Además de sus evidentes beneficios para una vida más plena y mejor, la educación puede contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto; una sociedad en la que la gente sea consciente de sus derechos y deberes	Total de alumnos integrados	Numero de alumnos integerados-numero de alumnos rezagados	Anual	Captacion en las actividades	Que las instituciones publicas reconozcan las actividades que se proponen



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>COMPONENTES</b>	Identificar y actualizar información y estadística coordinadamente con todos los sectores públicos y privados para integrar la información en tiempo y forma.	Eficacia y desempeño	Impacto por actividad/número de actividades *100% /%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje	
	Difusión del Prontuario Socioeconómico de manera escrita, en cd's, usb y en páginas web de organismos productivos e instituciones educativas.	Porcentaje de impacto de Cultura de Competitividad	Numero de meses que se está difundiendo la información/número de meses transcurridos que se difundió la información *100%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje	Vincular todos los sectores de la sociedad para la mejor calidad de los servicios educativos.
	Llevar a cabo el contacto personal visitando o recibiendo a los funcionarios correspondientes públicos o privados para que al momento que se firmen los convenios, tengamos bien definidas las acciones que generen valor mutuo.	Porcentaje de beneficiarios con Plataforma Tecnológica de Información	Impacto por actividad/número de actividades *100% /%*%del indicador.	Mensual	Porcentaje	Firmar convenios con los tres ordenes de gobierno.
	Diseñar el programa del evento.					Sostener reuniones con titulares de instituciones educativas y gobierno.
	Comprometer al sector productivo con los expositores correspondientes.					Establecer actividades conjuntas entre el gobierno



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Garantizar que la organización operativa y administrativa del evento sea un éxito.	Porcentaje de impacto por Convenio de colaboración entre sector privado y el Gobierno Municipal	Impacto por actividad/número de actividades *100% /%*%del indicado	Anual	Porcentaje	y las instituciones educativas y privadas.
<b>A</b>	Apoyo de transporte de eventos especiales	Total de alumnos apoyados	Numero de personas que reciben el apoyo/numero de personas vulnerables	Mensual	Listado de apoyo de los docentes	Los profesores participan en la captación de los eventos y solicitudes de los transportes
<b>C</b>	Cabildo infantil	Total de participantes	Numero de participantes/obsequios entregados	Anual	Fichas de inscripciones	Los tutores preparan a los alumnos.
<b>T</b>	Concurso de himno nacional	Total de alumnos participantes	Total de participantes/total de obsequios	Anual	Fichas de inscripción	Profesores se comprometen a la ejecución de el aprendizaje del himno
<b>V</b>	Becas a estudiantes de educación media superior	Total de beneficiarios	Total de lista de solicitudes/total de beneficiarios	Mensual	Solicitudes atendidas	Alumnos comprometidos con sus calificaciones
<b>I</b>	Apoyo de banderas a instituciones	Total de banderas entregadas	Total de solicitudes/total de solicitudes atendidas	Anual		Siempre participando de manera civilica con el lábaro
<b>D</b>	Apoyo a niños de escasos recursos y mejores promedios	Total de alumnos apoyados	Total, de solicitudes/total de solicitudes atendidas	Mensual		
<b>A</b>	Instalacion del consejo de educación municipal					
<b>D</b>	Homenajes civicos					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Desfile del 20 de noviembre  Desfile de la campechana  Concurso de oratoria y declamación.	Total, de participantes	Numero de participantes/numero de ganadores		Listado de fichas de cobro	patrio los maestros solicitan banderas para sus instituciones
	Total, de instituciones apoyadas	Total, de solicitudes/total de instituciones apoyadas	Anual	Listado de inscripción	Los maestros canalizan a las personas necesitadas
	Total de participantes	Total de participantes/total de participantes atendidos	Mensual	Solicitudes atendidas	La preparación de los jóvenes corre a cargo de los mentores de la educación
	Total de participantes	Total, de participantes/participantes ganadores	Anual	Concentrado de `participantes	Cívicamente comprometidos con la participación en todas las actividades.
			Anual	Concentrado de participantes	La participación de los directores de las diferentes estancias educativas
			Anual	Concentrado de participación	La participación de los directores de las diferentes estancias educativas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
	Bienestar Social Turismo					
<b>F I N</b>	<b>Contribuir al turismo, siempre basado en la productividad, eficiencia y calidad en el servicio, dirigido a los visitantes, siendo un enlace en la gestión de programas que coadyuven al bien común entre las autoridades estatales y municipales en las tres órdenes de gobierno.</b>	<b>Porcentaje de satisfacción de turistas por los servicios prestados</b>	<b>Turistas satisfechos/total de turistas x 100</b>	<b>% anual</b>	<b>Estadísticas de hoteles y restaurantes de la secretaria de turismo el estado encuestas</b>	<b>Ofertar mejores paquetes de viaje. Promociones por parte de los prestadores de servicio</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>P R O P O S I T O</b>	<b>Turistas que visiten los diferentes destinos de Candelaria aumenten.</b>	<b>Incremento en la afluencia de turistas de internación a Candelaria.</b>	<b>Turistas de Internación del año T - Turistas de Internación del año T-1)/Turistas de Internación año T 1)*100</b>	<b>Mensual</b>	<b>Porcentaje de afluencia turística</b>	<b>Mejoramiento en material de hotelería.  Guías de turistas capacitados</b>
<b>C O M P O N E N T E</b>	<b>Promover la inversión de socios comerciales en las Campañas de Publicidad Cooperativas.</b>	<b>Participación de la inversión del Consejo de Promoción Turística de México en proyectos cooperativos</b>	<b>Costo de participación del Consejo de Promoción Turística de Candelaria, por cada peso invertido en proyectos cooperativos.</b>	<b>Inversión total del Consejo de Promoción Turística de Candelaria, entre la inversión total en proyectos cooperativos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Aplicación oportuna y adecuada en la implementación de las gestiones otorgadas a la ciudadanía.</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>A C T I V I D A D E S</b>	1.- Elaboración de invitación a prestadores de servicios turísticos.	Indicador de atención optima	Turistas satisfechos/total de turistas x 100	Mensual	Porcentaje	Actualización constante de material de difusión.
	2.-organización de cursos de capacitación en materia de turismo.					Información real de los costos de los diferentes destinos turísticos.
	3.- Campañas de difusión y promoción turísticas.					Colocación de señaléticas en carreteras para la mejor ubicación de los destinos turísticos
	4.-Establecer convenios con diferentes empresas privadas.					
	5.-ofertar mejores servicios en materia de turismo.					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	INSTITUTO DE LA MUJER	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	Contribuir el desempeño integrar de las mujeres que sufren violencias y proporcionar herramientas que le permitan mejorar la salud.	<b>Promedio de personas beneficiadas, a través de servicios especializados.</b>	No. Total, de personas atendidas /encuestadas	<b>Anual sector salud. Trimestral (sector de capacitación)</b>	Registros administrativos	Se Mejoran el servicio psicológico a los usuarios para la calidad de salud y acciones de vida.
<b>P R O P O S I T O</b>	Brindar servicios médicos de calidad, orientaciones psicológicas, asesoría jurídica.	<b>Promedio de demanda social</b>	No. Total, de personas atendidas	Anual sector salud	Registros administrativos	Se les brinda servicio médico de calidad a los usuarios.
<b>C O M P O N E N T E</b>	Contribuir en el buen servicio como es la jornada de salud Unidad Itinerante Mujer Móvil.	<b>Programas sociales.</b>	No. Total, de personas atendidas comunidades	Anual (solo tardo la unidad móvil 2 semana en la cabecera Municipal).	Convenios convenio con la unidad itinerante mujer móvil paimef.	Brindar un mejor servicio a las usuarias.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



A C T I V I D A D E S	<p>Informar y Difundir los servicios gratuitos que se realizan.</p> <p>Gestiones con instituciones.</p> <p>Gestión de convenios con instituciones estatales y con instituciones del sector público, centro de salud, icat.</p> <p>Promoción, difusión de la cultura de una vida libre de violencia de género.</p> <p>Celebraciones, marchas y eventos.</p>	<p>Numero de comunidades beneficiadas.</p>	<p>No. De comunidades atendidas</p> <p>Total: de personas atendidas</p> <p>Total, de personas que asistieron: 2,080</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>(marzo, octubre, noviembre, diciembre)</p>	<p>Registros administrativos.</p> <p>Registros administrativos.</p> <p>Registros administrativos</p>	<p>Difundir el interés sobre los temas en la población.</p> <p>Se realizan firmas de los convenios de colaboración con las instituciones.</p> <p>Mujeres y hombres cuentan con la disposición de asistir o participar</p>
---	--	--	--	---	--	---



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	SECRETARIA	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	CONTRIBUCION DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	<b>INDICE DE SATISFACCIÓN</b>	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS) *100	<b>ANUAL</b>	ENCUESTAS	
<b>P R O P O S I T O</b>	APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	<b>ESTUDIO SOCIOECONOMICO</b>	TOTAL, DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE APOYO	<b>ANUAL</b>	SOLICITUDES	
<b>C O M P O N E N T E</b>	ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS	<b>APOYOS OTORGADOS</b>	APOYOS SOLICITADOS/APOYOS OTORGADOS	<b>SEMESTRAL</b>	CONTABILIDAD	
<b>A C T I V I D A D E S</b>	RECEPCION DE SOLICITUDES COORDINAR AUDIENCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	Salvaguardar a las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencias, riesgos, peligros derivado de fenómenos naturales y socio organizativos, mediante la acción preventiva en la Gestion Integral de riesgos.	Porcentaje de la población, municipal atendida por programas de prevención.	Población atendida por programas de prevención en el año actual/ total de población municipal 1*100.	ANUAL	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Cumplimiento de los programas de la Direccion de protección Civil, bomberos y paramédicos.
<b>P R O P O S I T O</b>	Para que los ciudadanos cuenten con los elementos necesarios para aplicar acciones de prevención de riesgos.	<b>Porcentaje incremento anual de población inscrita o integrada en los diversos programas de protección civil.</b>	<b>Población inscrita en programas de protección civil de periodo anual / toral de población inscrita en programas de prevención en el año anterior *100</b>	ANUAL	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Los habitantes participen en los programas de protección civil y prevención de riesgos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



C O M P O N E N T E	1 Atención a Contingencias.	Variación porcentual de intervenciones en contingencias.	Numero de intervenciones en contingencias en el año actual / numero de intervenciones en el año anterior -1*100.	Trimestral	Informe mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Presencia de contingencias que requieren la presencia del personal de la dirección de protección civil.
	2 Acciones desarrolladas para la prevención de Riesgos.	cantidad de capacitación en protección civil por cada cien habitantes.	Numero de personas capacitadas en el periodo actual / población total municipal / 10000*100.	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Los habitantes participan en los programas de capacitación de la Dirección de protección civil.
	3 Acciones desarrolladas para la prevención de Riesgos.	Cantidad de brigadas comunitarias, nuevos capacitados por cada 100 habitantes.	Números de Brigadas comunitarias capacitados en el periodo anual actual / población total municipal 1000*100	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Los habitantes Participan en los programas para la formación de brigadas de la dirección de protección civil.
A C T I V I D A D E S	1 Cantidad de personas atendidas en y por contingencias.	Cantidad comparativa anual de personas atendidas en y por contingencias.	Números de Personas Atendidas en y por contingencias en el periodo del año actual / números de personas atendidas en y por contingencias en el periodo del año anterior. 1*100	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Coordinación con instancias estatales y municipales que forman parte de sistema estatal de protección civil.
	2 Porcentaje del valor de los bienes salvados por afectaciones de las contingencias.	Cantidad del valor de los bienes rescatados por afectación de las contingencias.	Valor de los bienes rescatados por afectación de contingencia / valor total estimado de los bienes afectados 1*100.	Trimestral	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Coordinación con las organización de los sectores privado, social y Grupos Voluntarios.
	3 impartición de cursos de capacitación en materia de prevención y protección civil.	Porcentaje de acreditadas en cursos de capacitación en temas de prevención y atención de desastes en protección civil.	Total de participantes acreditados / total de participantes capacitados. 1*100.	Anual	Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Asistencia de personas a cursos de capacitación en temas de prevención y protección civil.
	4 Visitas de verificación de cumplimientos de normas de seguridad y protección civil.	Porcentaje de incremento en visitas de verificación de normas de giros comercial, congregaciones masivas de personas, y edificios con acceso al publico.	Numero de visitas de verificación de las normas de		Informe Mensual de actividades de la dirección de protección civil, bomberos y paramédicos.	Solicitud de inspección por parte de la Dirección de Planeación, Solicitud Ciudadana.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



			protección civil, atendidas en el año actual / números de visitas de verificación de normas de protección civil atendidas del año anterior 1*100.			
--	--	--	---	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>F I N</b>	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE	INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO (IAP)	$0.6 * (\text{TOTAL DE CALLES CON ALUMBRADO} / \text{TOTAL DE CALLES}) + 0.4 * (\text{TOTAL DE LUMINARIA FUNCIONANDO} / \text{TOTAL DE LUMINARIAS})$	ANUAL	CFE Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
<b>P1</b>	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DEL EQUIPO	NIVEL DE VIDA UTIL (NVU)	PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO/ PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO SEGÚN ESPECIFICACIONES	ANUAL	CFE Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
<b>P2C1</b>	DISMINUIR EL VANDALISMO CON EL CAMBIO DE LUMINARIAS	NIVEL DE REEMPLAZO DE LUMINARIAS (NRL)	$((\text{TOTAL DE LUMINARIAS REEMPLAZADAS POR VANDALISMO} / \text{TOTAL DE LUMINARIAS}) - 1) * 100$	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE NO SE ADQUIERAN LAS LUMINARIAS
<b>P2C2</b>	MANTENIMIENTO OPORTUNO DEL ALUMBRADO PUBLICO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	$(\text{TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO} / \text{TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO}) * 100$	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE SE CUENTE CON EL EQUIPO NECESARIO
<b>P3</b>	DISMINUIR EL COSTO DEL SERVICIO	NIVEL DE COSTO (NC)	$((\text{COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO FINAL} / \text{COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO INICIAL}) - 1) * 100$	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	QUE EL MUNICIPIO NO CUENTE CON EL RECURSO
<b>P3C1</b>	ASQUIRIR EQUIPOS AHORRADORES DE CALIDAD	NIVEL DE EQUIPOS AHORRADORES (NEA)	TOTAL DE EQUIPOS AHORRADORES ADQUIRIDOS/ TOTAL DE EQUIPOS AHORRADORES NECESARIOS	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa		SAP	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	80%				
Prioridades	Mayor seguridad				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Índice de alumbrado publico				IAP	
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el índice del Alumbrado Público en el Municipio			
Método de calculo		Unidad de medida			
$IAP=0.6*(TCA/TC)+0.4*(TLF/TL)$		Porcentaje			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal y Comunidades		Anual			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Censo y encuestas			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	80%	
50% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 75% > 80%	60% < 50%	> 50%
<b>Características de las variables</b>				
<b>VARIABLES</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de Alumbrado Público ( <b>IAP</b> )		TCA=total de calles con alumbrado TC=total de calles TLF=total de luminarias funcionando TL=total de luminarias		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>		<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos(actas de entrega) y Encuestas		Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal y Comunidades		Anual		
<b>Método de recopilación de datos</b>		<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
Censo y Encuestas		Noviembre del 2020		





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	SAP		
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	50%				
Prioridades	Incrementar la vida útil del equipo				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P1				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador		Identificador del indicador			
Nivel de vida útil				NVU	
Dimensión a medir		Definición			
Eficacia		Mide el nivel de vida útil de los equipos de Alumbrado Público			
Método de calculo		Unidad de medida			
NVU=(PVUE/PVUEE)		PROMEDIO			
Desagregación geográfica		Frecuencia de medición			
Cabecera Municipal		Anual			
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Censo y registros administrativos			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	50%	
20% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 35% > 50%	30%<20%	> 20%
<b>Características de las variables</b>				
<b>VARIABLES</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>		
Nivel de vida útil (NVU)		PVUE= Promedio de la vida útil del equipo PVUEE= Promedio de la vida útil del equipo estimada		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>		<b>Unidad de medida</b>		
Facturas		Promedio		
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal		Anual		
<b>Método de recopilación de datos</b>		<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
Registros administrativos(actas de entrega)		Noviembre del 2020		
<b>FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>				
<b>Datos de identificación del programa</b>				
<b>Programa presupuestario</b>	2020	<b>Identificador del programa</b>	SAP	
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b>		Dirección de Servicios Públicos		
<b>Cobertura</b>	100%			
<b>Prioridades</b>	Disminuir el vandalismo con el cambio de luminarias			
<b>Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)</b>	P1C1			
<b>Datos de identificación del indicador</b>				
<b>Nombre del indicador</b>		<b>Identificador del indicador</b>		
Nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo		NRLV		
<b>Dimensión a medir</b>		<b>Definición</b>		
Eficacia		Mide el nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo		
<b>Método de calculo</b>		<b>Unidad de medida</b>		
NRLV=(TLRV/TL)-1)*100		Porcentaje		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>		
Cabecera Municipal y comunidades			Anual		
<b>Características del indicador</b>					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
X	X	X	X	X	X
<b>Justificación de las características</b>					
<b>Serie de información disponible</b>			Censo y registros administrativos		
<b>Responsable del indicador</b>			DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Determinación de metas</b>					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo del cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	0%	
100% de octubre del 2019	2020	2018-2021	<b>Periodo de cumplimiento</b>	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
Descendente			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable		= 0%	<50%	100%
<b>Características de las variables</b>					
<b>Variables</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Nivel de reemplazo de luminarias por vandalismo (NRLV)			TLRV= total de luminarias reemplazadas por vandalismo TL= total de luminarias		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Censo y reportes ciudadanos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal y comunidades			Semestral		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
Censo y registros administrativos			Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa		SAP	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	80%				
Prioridades	Dar mantenimiento de luminarias				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P1C2				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
Porcentaje de mantenimiento de luminarias			PML		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el porcentaje de mantenimiento de luminarias		
Método de calculo			Unidad de medida		
PML=(TLRM/ TLM)*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal Y COMUNIDADES			Semestral		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Monitoreo y Reportes de comisarios			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	80%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



40% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
Ascendente			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 70% > 80%	50%>60%	> 40%
<b>Características de las variables</b>					
<b>VARIABLES</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Porcentaje de mantenimiento de luminarias (PML)			PVUE= Promedio de la vida útil del equipo PVUEE= Promedio de la vida útil del equipo estimada		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal y comunidades			Semestral		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
Monitoreo y Reportes de comisarios			Noviembre del 2020		

<b>FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>					
<b>Datos de identificación del programa</b>					
<b>Programa presupuestario</b>	2020	<b>Identificador del programa</b>		SAP	
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b>			Dirección de Servicios Públicos		
<b>Cobertura</b>	40%				
<b>Prioridades</b>	Disminuir el costo del servicio del alumbrado publico				
<b>Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)</b>	P3				
<b>Datos de identificación del indicador</b>					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Nombre del indicador</b>			<b>Identificador del indicador</b>		
Nivel de costo			NC		
<b>Dimensión a medir</b>			<b>Definición</b>		
Eficacia			Mide el nivel del costo del alumbrado publico		
<b>Método de calculo</b>			<b>Unidad de medida</b>		
NC=(CSAF/TLMCSAI)*100			Recurso		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia de medición</b>		
Cabecera Municipal Y COMUNIDADES			Anual		
<b>Características del indicador</b>					
<b>Claridad</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Economía</b>	<b>Monitoreable</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Aporte marginal</b>
X	X	X	X	X	X
<b>Justificación de las características</b>					
<b>Serie de información disponible</b>		Recibos y factura			
<b>Responsable del indicador</b>		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
<b>Determinación de metas</b>					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo del cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	40%	
10% de octubre del 2019	2020	2018-2021	<b>Periodo de cumplimiento</b>	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
DESCENDENTE			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 10% > 0%	20%<30%	> 40%
<b>Características de las variables</b>					
<b>VARIABLES</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Nivel de costo (NC)			CSAF= COSTO DEL SERVICIO AÑO FINAL CSAI= COSTO DEL SERVICIO EN EL AÑO INICIAL		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos			Porcentaje		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Desagregación geográfica</b>	<b>Frecuencia</b>
Cabecera Municipal y comunidades	ANUAL
<b>Método de recopilación de datos</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>
REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Noviembre del 2020

<b>FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>			
<b>Datos de identificación del programa</b>			
<b>Programa presupuestario</b>	2020	<b>Identificador del programa</b>	SAP
<b>Unidad responsable del programa presupuestario</b>		Dirección de Servicios Públicos	
<b>Cobertura</b>	40%		
<b>Prioridades</b>	Adquirir equipos ahorradores de calidad		
<b>Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)</b>	P3C1		
<b>Datos de identificación del indicador</b>			
<b>Nombre del indicador</b>		<b>Identificador del indicador</b>	
Nivel de equipos ahorradores			NEA
<b>Dimensión a medir</b>		<b>Definición</b>	
Eficacia		Mide el nivel de equipos ahorradores de calidad	
<b>Método de calculo</b>		<b>Unidad de medida</b>	
NEA=(TEAA/TEAN)		Porcentaje	
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia de medición</b>	
Cabecera Municipal Y COMUNIDADES		SEMESTRAL	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
<b>Justificación de las características</b>					
<b>Serie de información disponible</b>		Factura y monitoreo			
<b>Responsable del indicador</b>		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo del cumplimiento</b>		
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	40%	
10% de octubre del 2019	2020	2018-2021	<b>Periodo de cumplimiento</b>	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
Ascendente			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 30% > 04%	20%>30%	0% > 10%
Características de las variables					
<b>Variables</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Nivel de equipos ahorradores (NEA)			TEAA= total de equipos ahorradores adquiridos TEAN= total de equipos ahorradores necesarios		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal y comunidades			ANUAL		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
REGISTROS ADMINISTRATIVOS y facturas			Noviembre del 2020		





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Metodo de calculo	Frecuencia	Medios de verificacion	Supuestos
<b>F I N</b>	Contribuir en el servicio de panteon y/o cementerio	Indice de saturacion de panteones	Demanda potencial por año a evaluar / espacios disponibles	Semestral	Formato de reportes de panteones	Suficiente espacio habilitados
<b>p2</b>	Contar con registro administrativo actualizado en los panteones	Indice de actualizacion de registros(iar)	$0.5(\text{numero de fosas actualizados}/\text{total de fosas})+0.5(\text{numero de resgistro de servicios actualizados}/\text{total de servicios existentes})$	Mensual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas
<b>P2c1</b>	Actualizar el padron de fosas	Indice de actualizacion de fosas(iaf)	$(\text{fosas no renovadas registradas}/\text{total de fosas no renovadas})$	Anual	Registros administartivos	Que no exista un padron de criptas
<b>P2c2</b>	Regular las condiciones del panteon municipal	Regularizacion de perpetuidad (rp)	$\text{Numero de criptas regularizadas}/ \text{numero de criptas total}$	Anual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>p1c1</b>	Renovacion de predios(rcp)	Incremento de predio (rpc)	Numero de mantenimiento realizados/ numero de mantenimientos requeridos trimestral formato de reporte de panteones	Anual	Registros administrativos	Que no exista un padron de criptas
-------------	----------------------------	----------------------------	--	-------	---------------------------	------------------------------------

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE PANTEON



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	MSP		
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	100%				
Prioridades	Contar con registros administrativos actualizados en los panteones				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	P2				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador	IAR	
Índice de actualización de registros					
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el número de fosas existentes en los panteones municipales		
Método de calculo			Unidad de medida		
$IAR=0.5(NRFA/TF)+0.5(NRSA/TSE)$			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal			Mensual		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	100%	
65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 80% > 100%	0%>70%	0% > 50%
<b>Características de las variables</b>				
<b>VARIABLES</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de actualización de registros <b>(IAR)</b>		NRFA = número de registros de fosas actualizadas TF = total de fosas NRSA= número de registros de servicios actualizados TSE= total de servicios existentes		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>		<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos		Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal		Mensual		
<b>Método de recopilación de datos</b>		<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
registros administrativos		Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>F I N</b>	MEJORAR EL ESTADO DE LOS PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES PARA EL USO POR PARTE DE LA POBLACION	PORCENTAJE DE HABITANTES SATISFECHOS CON LAS CONDICIONES DEL PARQUE (PHSCP)	(NUMERO DE HABITANTES QUE CONSIDERAN QUE EL PARQUE ESTA EN BUEN ESTADO/TOTAL DE HABITANTES)*100	ANUAL	ENCUESTA	QUE LA POBLACION HAGA CASO OMISO
<b>P1</b>	MEJORAR EL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE DE REHABILITACION (PR)	(TOTAL DE PARQUES REHABILITADOS/TOTAL DE PARQUES EN MAL ESTADO)*100	ANUAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS O PERSONAL
<b>P1C1</b>	CONTAR CON PERSONAL NECESARIO	NIVEL DE CONTRATACION DE PERSONAL OPERATIVO (NCPO)	TOTAL DE PERSONAL OPERATIVO CONTRATADO/ TOTAL DE PERSONAL CONTRATADO	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
<b>P1C2</b>	CONTAR CON EQUIPO	NIVEL DE EQUIPO (NE)	TOTAL DE EQUIPO EXISTENTE/TOTAL DE EQUIPO NECESARIO	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS
<b>P2C3</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PARQUE PÓR MEDIO DE LA REHABILITACION	NIVEL DE REHABILITACION (NR)	(NUMERO DE PARQUES REHABILITADOS EN EL AÑO FINAL/TOTAL DE PARQUES QUE REQUIEREN REHABILITACION DEL AÑO FINAL)/NUMERO DE PARQUES REHABILITADOS DEL AÑO INICIAL/ NUMERO DE PARQUES QUE REQUIEREN REHABILITACION DEL AÑO INICIAL)-1)*100	SEMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



FICHA TÉCNICA: PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa		SPJAV	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	90%				
Prioridades	Contribuir en el mejoramiento del estado de los parques, jardines y áreas verdes				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)		Fin			
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
Índice de parques en buen estado			IPBE		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el índice de parques, jardines y áreas verdes en buen estado		
Método de calculo			Unidad de medida		
IPBE=(TPA/TPRA)*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal y Comunidades			SEMESTRAL		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	
Justificación de las características					
Serie de información disponible		Monitoreo y encuestas			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	90%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
Ascendente			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 70% > 90%	65%>70%	0% > 50%
<b>Características de las variables</b>					
<b>VARIABLES</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de parques en buen estado (IPBE)			TPA= total de parques atendidos TPRA= total de parques que requieren atención		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal y comunidades			ANUAL		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
REGISTROS ADMINISTRATIVOS y encuestas			Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>F I N</b>	MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE RESIDUOS SOLIDOS TRATADOS (IRST)	$0.6 * (\text{VIVIENDAS QUE RECIBEN EL SERVICIO} / \text{TOTAL DE VIVIENDAS}) + 0.4 * (\text{TOTAL DE TONELADAS RECOLECTADAS QUE SE MANEJAN ADECUADAMENTE} / \text{TOTAL DE TONELADAS RECOLECTADAS})$	ANUAL	BITACORAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE APOYO GUBERNAMENTAL
<b>P1</b>	CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA DISPOSICION FINAL	NIVEL DE CAPACIDAD INSTALADA PARA LA DISPOSICION FINAL (NIDF)	TOTAL DE TONELADAS GENERADAS EN EL AÑO/CAPACIDAD TOTAL EN TONELADAS DEL TERRENO	SEMESTRAL	BITACORAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
<b>P1C1</b>	CONTAR CON TERRENOS APTOS Y HABILITADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS (NCR)	NUMERO DE REGLAS QUE CUMPLE EL TERRENO CONFORME A LA NORMA/ NUMERO DE REGLAS QUE DEBE CUMPLIR EL TERRENO CONFORME A LA NORMA	SEMESTRAL	BITACORA Y SUPERVISION FISICA	FALTA DE RECURSOS
<b>P1C2</b>	CONTAR CON PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	PORCENTAJE DE NORMAS CUMPLIDAS (PNC)	$(\text{NUMERO DE COMUNIDADES QUE CUENTA CON PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS} / \text{TOTAL DE COMUNIDADES}) * 100$	SEMESTRAL	NORMAS ESTABLECIDAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS	NO CONTAR CON UN PLAN O PROYECTOS A REALIZAR
<b>P2</b>	MEJORAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	INDICE DE RECOLECCION (IREC)	NUMERO TOTAL DE CALLES CON SERVICIO/TOTAL DE CALLES	SEMESTRAL	BITACORA	NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa		SLRTTDRS	
Unidad responsable del programa presupuestario		Dirección de Servicios Públicos			
Cobertura	90%				
Prioridades	Manejo adecuado de los residuos solidos				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
Índice de residuos sólidos tratados			IRST		
Dimensión a medir			Definición		
Eficacia			Mide el índice de residuos sólidos tratados en el municipio		
Método de calculo			Unidad de medida		
IRST=0.6*(VRS/TV)+.4*(TTRSRA/TRSR)			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal			ANUAL		
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINSTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	90%	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>		
Ascendente			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Rojo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 80% > 90%	65% > 70%	0% > 50%
<b>Características de las variables</b>					
<b>Variables</b>					
<b>Nombre</b>			<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de residuos sólidos tratados (IRST)			VRS= viviendas que reciben el servicio TV= total de viviendas TTRSRMA= total de toneladas de residuos sólidos recolectados adecuadamente TTRSR= total de residuos sólidos recolectados		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>			<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos			Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>			<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal			ANUAL		
<b>Método de recopilación de datos</b>			<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
registros administrativos y encuestas			Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>F I N</b>	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE MERCADO	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO(ICS)	(POBLACION QUE CALIFICA EL SERVICIO DE CALIDAD AÑO FINAL/TOTAL DE POBLACION AÑO INICIAL)	<b>ANUAL</b>	ENCUESTAS	FALTA DE RECURSOS
<b>P1</b>	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	INDICE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA(IIA)	M2 INFRAESTRUCTURA OBSOLETA AÑO FINAL/M2 INFRAESTRUCTURA OBSOLETA AÑO INICIAL	ANUAL	FORMATOS ADMINISTRATIVOS	FALTA DE RECURSOS
<b>P1C1</b>	INCREMENTAR Y CONTROLAR LA RECAUDACION DEL MERCADO	INDICE DE RECAUDACION (IR)	TOTAL RECAUDADO AÑO FINAL/ TOTAL RECAUDADO AÑO INICIAL	TRIMESTRAL	RECIBOS DE LA DIRECCION DE TESORERIA	QUE LOS LOCATARIOS CUMPLAN
<b>P1C2</b>	CONTAR CON UN MANTENIMIENTO ADECUADO	INDICE DE MANTENIMIENTO ADECUADO(IMA)	NUMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS/ NUMERO DE MANTENIMIENTOS NORMADOS	TRIMESTRAL	SUPERVISION O REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCION DE MERCADOS	QUE NO HAYA RECURSOS Y FALTA DE PERSONAL



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE MERCADO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	MSM		
Unidad responsable del programa presupuestario	Dirección de Servicios Públicos				
Cobertura	100%				
Prioridades	Mejorar la calidad del servicio del mercado				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador	Índice de calidad del servicio de mercado		Identificador del indicador	ICSM	
Dimensión a medir	Eficacia		Definición	Mide la calidad del uso del mercado Municipal	
Método de calculo	ICSM=(PCSCAF/TPAF)*100		Unidad de medida	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Cabecera Municipal		Frecuencia de medición	ANUAL	
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible		REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Responsable del indicador		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS			
Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo del cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	100%	
65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	Periodo de cumplimiento	Anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
<b>Factibilidad</b>	Razonable	Del 90% > 100%	70%>80%	0% > 65%
<b>Características de las variables</b>				
<b>Variables</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de calidad del servicio de mercado (ICSM)		PCSCAF= población que califica el servicio de calidad año final TPAF= total de población año final		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>		<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos		Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal		ANUAL		
<b>Método de recopilación de datos</b>		<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
registros administrativos y encuestas		Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>F I N</b>	MEJORAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DEL RASTRO	INDICE DE MEJORA DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO DEL RASTRO (IMCSR)	TOTAL DE QUEJAS/TOTAL DE USUARIOS	MENSUAL	ENCUESTAS	FALTA DE RECURSOS
<b>P1</b>	CONTAR CON EL PERSONAL ADECUADO	INDICE PERSONAL ADECUADO (IPA)	TOTAL DE PERSONAL ADECUADO/TOTAL DE PERSONAS QUE REQUIEREN CAPACITACION	SEMESTRAL	CONSTANCIAS	NO CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO
<b>P1C1</b>	BRINDAR SUFICIENTE CAPACITACION	INDICE DE CAPACITACIONES APLICADAS (ICA)	NUMERO DE PERSONAL CAPACITADO/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION	SEMESTRAL	CAPACITACIONES APLICADAS	NO TENER EL RECURSO
<b>P1C2</b>	USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE TRABAJO CONFORME AL REGLAMENTO	INDICE DE CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO(ICR)	TOTAL DE INCIDENCIAS DEL AÑO ACTUAL/TOTAL DE INCIDENCIAS DEL AÑO ANTERIOR	ANUAL	REPORTES	NO TENER EL PERSONAL CAPACITADO PARA EL TRABAJO
<b>P2C2</b>	PROMOVER EL USO DE RASTROS ENTRE LOS USUARIOS	NIVEL DE USO DEL RASTRO ENTRE LOS USUARIOS (NURU)	NUMERO DE SACRIFICIOS AÑO ACTUAL/ NUMERO DE SACRIFICIOS AÑO ANTERIOR	ANUAL	REPORTES	NO CONTAR CON LOS CARNICEROS O LOCATARIO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>P3</b>	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA	INDICE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADO  (IIEA)	TOTAL DE EQUIPOS EXISTENTES CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS/TOTAL DE EQUIPOS REQUERIDOS	ANUAL	FACTURAS	FALTA DE RECURSOS
-----------	-------------------------------------	---	--	-------	----------	-------------------

FICHA TÉCNICA: SERVICIO DE RASTRO					
Datos de identificación del programa					
Programa presupuestario	2020	Identificador del programa	MSR		
Unidad responsable del programa presupuestario	Dirección de Servicios Públicos				
Cobertura	100%				
Prioridades	Mejorar la calidad del servicio del rastro				
Objetivo (fin, propósito, componente o actividad)	Fin				
Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador	Índice de mejora en la calidad del servicio de rastro		Identificador del indicador	IMCSR	
Dimensión a medir	Eficacia		Definición	Mide la calidad del uso del rastro Municipal	
Método de calculo	IMCSR=(TQ/TUME)*100		Unidad de medida	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Cabecera Municipal		Frecuencia de medición	Mensual	
Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Justificación de las características</b>				
<b>Serie de información disponible</b>		REGISTROS ADMINISTRATIVOS		
<b>Responsable del indicador</b>		DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS		
<b>Determinación de metas</b>				
<b>Línea base, valor y fecha (año y periodo)</b>			<b>Meta y periodo del cumplimiento</b>	
<b>Valor</b>	<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Valor</b>	90%
65% de octubre del 2019	2020	2018-2021	<b>Periodo de cumplimiento</b>	Anual
<b>Comportamiento del indicador hacia la meta</b>			<b>Parámetros de semaforización</b>	
Ascendente			<b>Verde</b>	<b>Amarillo</b>
<b>Factibilidad</b>	Razonable		Del 80% > 90%	0% > 70%
				<b>Rojo</b> 0% > 50%
<b>Características de las variables</b>				
<b>Variables</b>				
<b>Nombre</b>		<b>Descripción de la variable</b>		
Índice de mejora de la calidad del servicio de rastreo <b>(IMCSR)</b>		TQ = total de quejas TUME = total de usuarios mensuales		
<b>Fuente (medios de verificación)</b>		<b>Unidad de medida</b>		
Registros administrativos		Porcentaje		
<b>Desagregación geográfica</b>		<b>Frecuencia</b>		
Cabecera Municipal		Mensual		
<b>Método de recopilación de datos</b>		<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>		
registros administrativos y encuestas		Noviembre del 2020		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**DIRECCION JURIDICO Y GOBERNACION**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN	Contribuir a garantizar la Seguridad y certidumbre jurídica Del patrimonio personal de los Actos comerciales y civiles de los Ciudadanos.	Porcentaje de asesorías	Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas *100	Anual	Solicitudes	Mejor convivencia entre la sociedad.
PROPÓSITO	Que la comunidad tenga acceso a asesorías jurídicas de manera gratuita.	Porcentaje de acceso a asesorías gratuitas.	Total de asesorías atendidas	Anual	Lista de asesorías	Acceso totalmente gratuito
COMPONENTES	Brindar asesoría legal para la solución de conflictos.	Porcentaje de asesorías	Total de asesorías jurídicas /total de asesorías atendidas *100	Anual	Control de asesorías jurídicas	La solución de conflictos.
ACTIVIDADES	Asesorías jurídicas en materia penal.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia penal
	Asesorías jurídicas en materia civil.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesoraría jurídica de calidad en materia civil.
	Asesoría jurídica en materia familiar.	Porcentaje de solicitudes atendidas	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia familiar



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



	Asesoría jurídica en materia laboral.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas *100	Anual	Solicitudes, reportes, fotografías	Asesorías jurídicas de calidad en materia laboral.
--	---------------------------------------	--------------------------------------	--	-------	------------------------------------	--

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN	Salvaguardar los intereses del H. Ayuntamiento.	Índice de litigios	(litigios / demandas *100	Mensual	Registros	Seguimiento y gestión constante de demandas
PROPÓSITO	Dar certeza jurídica al H. Ayuntamiento.	Porcentaje de demandas	Número de demandas	Mensual	Registros	Mejor seguimiento de demandas.
COMPONENTES	Dar seguimiento a los procesos legales en que se vea involucrado el H. Ayuntamiento	Porcentaje de demandas	Total de demandas	Mensual	Registros	Apoyo total en cuanto asesoría legal al h. Ayuntamiento
ACTIVIDADES	Dar seguimiento a demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento.	Promedio de gestión de demandas.	Número de trámites y programas realizados/número de trámites gestionados	Mensual	Registros	Total apoyo en asesorías al h. Ayuntamiento
	Dar seguimiento a demandas en materia civil en contra del H. Ayuntamiento	Promedio de gestión de demandas	Número de demandas/número de demandas gestionadas	Mensual	Registros	Total apoyo a seguimiento en cuanto a las demandas.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



--	--	--	--	--	--	--

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	METODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICION		
FIN	Estudiar y analizar los reglamentos vigentes, así como las demás disposiciones legales municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	(Total de reglamentos / reglamentos que necesiten ser actualizados)	Anual	Registros	Seguimiento y gestión.
PROPÓSITO	Actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales	Porcentaje de reglamentos actualizados	Reglamentos actualizados/número de reglamentos sin actualizar	Anual	Registros	Mejor seguimiento de reglamentos.
COMPONENTES	Presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejor manejo administrativo del h. Ayuntamiento	Porcentaje de reglamentos vigentes	Total de reglamentos/total de reglamentos vigentes	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada
ACTIVIDADES	Formar una comisión para el estudio y análisis permanentes de los reglamentos y demás disposiciones municipales	Promedio de reglamentos.	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada
	Presentar iniciativas para la reforma de reglamentos y demás disposiciones municipales.	Promedio de reglamentos	Número de reglamentos/número de reglamentos obsoletos	Anual	Registros	Mantener reglamentación vigente y actualizada.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONOMICO

	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Formula	Frecuencia		
	<b>Fin</b>					
	Impulsar la productividad en el sector agropecuario mediante la inversión en capital tecnológico y físico que garantice la seguridad alimentaria con el incremento productivo.	<b>Estratégico</b>  <b>Porcentaje de superficies tecnificadas en 2019</b>	Superficie tecnificada /100* superficie programada en el ejercicio fiscal 2020	<b>Anual</b>	Consulta de los padrones de beneficiarios de la dirección	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agropecuarias
	<b>Propósito</b>					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<p>Productores rurales incrementan su productividad</p>	<p><b>Estratégico</b></p> <p><b>Porcentaje de pequeños productores de la zona rural apoyados que aumentan su producción agropecuaria</b></p>	<p>Número de productores apoyados con diversos programas/ número total de solicitantes * 100</p>	<p align="center"><b>Anual</b></p>	<p><b>Número de pequeños productores apoyados según anexos técnicos de ejecución de proyectos</b></p>	<p>Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agropecuarias.</p> <p>Los beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos</p>
<p><b>Componentes</b></p>					
<p>Productores apoyados para contribuir en su seguridad y condición alimentaria, facilitando la capacidad de almacenamiento de aguas y superficies incorporadas al aprovechamiento sustentable de los suelos</p>	<p><b>Estratégico</b></p> <p><b>Porcentaje de productores apoyados con diversas acciones</b></p>	<p>Hectáreas incorporadas al aprovechamiento de suelo y agua en el año/ superficie señaladas para usufructo agropecuario</p>	<p align="center"><b>Anual</b></p>	<p><b>Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable</b></p>	<p>Productores aplican y conservan obras.</p> <p>Condiciones climatológicas ideales para aprovechamiento de obras.</p>
<p><b>Actividades</b></p>					





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Indicador	Formula	Frecuencia		
Fin					
Impulsar la productividad en el sector avícola mediante la inversión en capital físico que garantice la seguridad alimentaria con el incremento productivo.	<b>Estrategico</b> <b>Porcentaje de jefas de familias beneficiadas</b>	Número de familias beneficiadas en 2019/ la programada en el trienio * 100	<b>Anual</b>	Consulta de los padrones de beneficiarios de la direccion	Las familias candelarenses tienen los espacios ideales para la cría de aves de corral.
Propósito					
Jefas de familia mejoran la calidad de vida de sus integrantes incrementando su productividad y	<b>Estrategico</b> <b>Porcentaje de familias de la zona rural y urbana apoyados que aumentan su producción agropecuaria</b>	Número de jefas de familia apoyadas con diversos programas/ número total de solicitantes * 100	<b>Anual</b>	Numero de familias apoyados según anexos tecnicos de ejecucion de proyectos	Los beneficiarios aplican correctamente los apoyos recibidos
Componente					
Jefas de familias apoyados para contribuir en su seguridad y condicion alimentaria, con subsidios para la adquisicion de aves ponedoras y de engorda	<b>Estrategico</b> <b>Porcentaje de jefas de familia apoyados con diversas acciones</b>	Familias incorporadas a programas alimentarios/ familias que solicitan su ingreso	<b>Anual</b>	Numero de familias con resultados positivos	Jefas y jefes de familia se proveen mejor alimentacion. Y generan autoempleo.





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Actividades</b>					
1.- promoción y registro de programas avícolas entre las familias candelarenses.  2.- entrega de apoyos subsidiados en hasta el 50%	<b>Gestion.</b>  <b>Porcentaje de recursos comprometidos para apoyos subsidiados</b>	Presupuesto comprometido para familias fomentar la seguridad alimentaria y/o autoempleo / total del recurso asignado * 100	<b>Anual</b>	Presupuesto comprometido para la seguridad alimentaria y/o autoempleo a través de anexos técnicos de ejecución	<b>Jefas de familia con deseos de bienestar alimenticio y económico fomentan las actividades de traspatio</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Formula	Frecuencia		
	<b>Fin</b>					
	Generar conocimientos sobre la agroecología para impulsar la productividad en el sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional familiar con la metodología científica para la preservación de los ecosistemas	<b>Eficacia</b>  <b>Porcentaje de productores involucrados en agroecología</b>	Número de nuevos productores involucrados en agroecología * 100 entre meta a conseguir	<b>Anual</b>	Registro inicial de productores interesados /participantes en capacitaciones	Disposición total de productores para insertarse a esta metodología científica para alcanzar sistemas ecológicos sostenibles
	<b>Propósito</b>					
	Productores rurales conocen y practican la agroecología	<b>Estratégico</b>  <b>Porcentaje de pequeños productores de la zona rural apoyados que aumentan su producción agroecológica</b>	Número de productores capacitados	<b>Anual</b>	Registro inicial de productores interesados /participantes en capacitaciones	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de actividades agroecológicas  Los beneficiarios aplican correctamente las capacitaciones recibidas



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>Componentes</b>						
Productores capacitados para contribuir en la seguridad alimentaria y nutricional responsabilizándose en el uso adecuado de aguas y superficies terrestres incorporadas al aprovechamiento sustentable de los suelos	<b>Estrategico</b>  <b>Porcentaje de productores apoyados con diversas acciones</b>	Aplicación de tecnologías innovadoras en protección de ecosistemas	<b>Anual</b>	<b>Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable</b>	Productores aplican y conservan obras.  Condiciones climatológicas ideales para aprovechamiento de obras.	
<b>Actividades</b>						
1.- capacitación sobre la agroecología. 2.-talleres de interacción que faciliten la transmisión de conocimientos étnicos 3.- cursos sobre la elaboración de biofertilizantes e insectistáticos, 4.- buen uso y manejo de aguas residuales que desembocan en el río candelaria 5.- implementación del primer mercado orgánico local	<b>Gestión.</b>         <b>Porcentaje de productores asistentes</b>	Número de nuevos productores involucrados en agroecología * 100 entre meta a conseguir	<b>Anual</b>	Volumen de producción alcanzada	<b>Los productores cuentan con recursos para coinvertir.</b>  <b>Jefas y jefes de familia fomentan cultivos de autoconsumo y/o autoempleo para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional</b>	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Formula	Frecuencia		
F I N	Favorecer la mejor formación de buscadores de empleo para la inserción en el ámbito laboral mediante capacitaciones	<b>Porcentaje de hombres y mujeres que se registran para formación</b>	Número de participantes / número total de espacios en cursos * 100	<b>Anual</b>	Registros de participantes del SNE	Se favorece la empleabilidad y la ocupación productiva.
	<b>Propósito</b>					
	Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva	<b>Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas</b>	Número de personas colocadas en un empleo/número de personas atendidas * 100	<b>Anual</b>	<b>Registros del SNE</b>	Se favorece la empleabilidad y la ocupación productiva.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Componentes</b>					
Buscadores de empleo se capacitan para incrementar su oportunidad de colocación en actividades productivas	<b>Cumplimiento de la meta de atención del programa de autoempleo</b>	Número de personas capacitadas por el becate/número de personas programadas a capacitar por becate*100	<b>Anual</b>	<b>Registros del SNE</b>	Existencia de condiciones para fortalecer iniciativas de ocupación por cuenta propia
<b>Actividades</b>					
Gestionar cursos de capacitación para el trabajo	<b>Cursos de capacitación concertados con el SNE</b>	Número de cursos realizados	<b>Anual</b>	Aprobaciones de los cursos por el SNE	<b>Existencia de infraestructura para capacitaciones</b>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
PROGRAMA FEDERALIZADO CULTURA DEL AGUA**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
F I N	Contribuir a la sociedad en la fomentación de una cultura en el cuidado del agua y medio ambiente.	Porcentaje de concientización	(total de invitados/total de participantes)	Anual	Platicas de concientización.	Las actividades se llevan de manera adecuada.
	P1 Propósito	Dar a conocer a la población, en especial a la niñez y a la juventud el uso racional y adecuado del agua, para crear conciencia de la importancia del cuidado del agua.	Índice de concientización	(total de invitados/total de participantes)	Anual	Curso taller acerca del uso racional del agua.
P1c1 Componente	Trípticos, playeras con logotipo del programa cultura del agua, paquetes de útiles y regalos, para los alumnos participantes.	Índice de participación	No aplica	Anual	Concursos exponiendo temas sobre el cuidado del agua.	Basta participación de alumnos.
P1c2 Actividad	Capacitaciones en los planteles educativos en coordinación con la secud.	Índice de participación	Número de alumnos capacitados/total de alumnos invitados.	Anual	Capacitaciones aplicadas y constancias	Las actividades se llevan de manera adecuada, basta asistencia



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



FICHA TECNICA

**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>**

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	<b>E Prestación de Servicios Públicos</b>
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	<b>03 AGUA POTABLE</b>
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	<b>ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION</b>

**Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>**

**Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>**

Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION

**Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>**

Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Programa <sup>2.2.2</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	EJECUCION Y ADMINISTRACION.	

**Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>**

Contribuir al acceso de agua potable a la población
---

**Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>**

**Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>**

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	EJECUTAR DE FORMA EFICIENTE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE BRINDAN,, LLEVER EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin X
			Propósito
			Componente
			Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Indicador <sup>3.2</sup>**

**Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>**

Orden <sup>3.2.1.1</sup>	F1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	<b>ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION</b>		
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	eficacia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>	estratégico	
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable		Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>	Relativo	
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>	TOTAL DE TRAMITES REALIZADOS/TOTAL DE TRAMITES EN GENERAL		Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Porcentaje	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Municipal		Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup>	DIARIA	

**Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>**

Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>	Enfoque de género				
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	6200	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	7600	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	13,800

**Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>**

Información disponible <sup>2019</sup>
--

**Características del indicador <sup>3.2.2</sup>**

Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>
<b>Adecuado</b> <sup>3.2.2.1.1</sup>		
<b>Aporte marginal</b> <sup>3.2.2.1.2</sup>		
<b>Claridad</b> <sup>3.2.2.1.3</sup>		





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador <sup>3.2.3</sup></b>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Area <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>**

**Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>**

Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	ascendente	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	media
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					

**Línea base <sup>3.2.4.2</sup>**

Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2020	<b>60%</b>	<b>7080</b>	<b>11800</b>	<b>Enero-diciembre</b>
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
2019				

**Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>**

Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			
Umbral verde 65%-100% - amarillo 60%-64% <sup>3.2.4.3.2</sup>		Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	Menos de 50

**Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>**

Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.4.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2020	<b>80%</b>			<b>2018-2021</b>

**Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2018 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>				
<b>2019</b> <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	<b>65%</b>		<b>11800</b>	
<b>2020</b> <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	<b>70%</b>	<b>8260</b>	<b>11800</b>	
<b>2021</b> <sup>3.2.4.5.1.4</sup>				
2011 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>				
2012 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>				

**Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>**

Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.6.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.6.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.6.2.3</sup> (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	70%	8260	11800	Enero-diciembre 2020
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitac-----
Medios de verificación <small>3.2.5.3</small>	Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>
Padrón de usuarios, del servicio ..... www....	habitantes
Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>
municipal	anual
Método de recopilación de datos <small>3.2.5.7</small>	Fecha de disponibilidad de la información <small>3.2.5.8</small>
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
F I N	Mejorar la calidad del servicio de agua potable	Índice de calidad del servicio	Usuarios satisfechos con el servicio/ usuarios inconformes	Semanal	Registro interno de la cobertura del servicio	Cumplimiento de la eficacia del servicio al 100%.
P1 Propósito	Realizar debidamente y periódicamente el mantenimiento adecuado para el buen funcionamiento de cada uno de los sistemas de agua potable del municipio.	Índice de mejora en el funcionamiento de los sistemas de agua potable	Total de sistemas de agua potable/total de sistemas de agua potable atendidos	Semanal	Registro de solicitudes recibidas	El mantenimiento a los sistemas se lleva de manera adecuada.
P1c1 Componente	Entrega de material necesario a los comisarios y agentes municipales de las diferentes localidades, e instalación de los equipos sumergibles nuevos.	Índice de dotación de material y equipos sumergibles	Total de material y equipo adquirido/total de material y equipo entregado	Trimestre	Registro de material y equipos sumergibles entregado.	Dotación de material y equipo sumergible en tiempo y forma.
P1c2 Actividad	Se atenderán las necesidades y carencias que presenten el sistema eléctrico y de bombeo de cada uno de los pozos de agua potable.	Índice de mantenimiento de	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Semanal	Registro de solicitudes recibidas	Las actividades se llevan de manera adecuada.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>**

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	E Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	<b>03 AGUA POTABLE</b>
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	<b>MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE</b>

**Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>**

**Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>**

Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	MANTENIMIENTO Y REPARACION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

**Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>**

Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>		Programa <sup>2.2.2</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	EJECUCION		

**Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>**

Contribuir al acceso de agua potable a la población
---

**Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>**

**Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>**

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	MANTENIMIENTO Y REPARACION A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE (ELECTRICO Y EQUIPOS SUMERGIBLES).	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin X
			Propósito
			Componente
			Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Indicador <sup>3.2</sup>**

**Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>**

Orden <sup>3.2.1.1</sup>	F1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	<b>ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION</b>		
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	eficacia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>	estratégico	
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable		Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>	Relativo	
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>	TOTAL DE SISTEMAS ATENDIDOS/ TOTAL DE SISTEMAS EN EL MUNICIPIO		Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Porcentaje	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Municipal		Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup>	DIARIA	

**Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>**

Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>	Enfoque de género				
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	6200	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	7600	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	13,800

**Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>**

Información disponible <sup>2019</sup>
--

**Características del indicador <sup>3.2.2</sup>**

Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>
<b>Adecuado</b> <sup>3.2.2.1.1</sup>		
<b>Aporte marginal</b> <sup>3.2.2.1.2</sup>		
<b>Claridad</b> <sup>3.2.2.1.3</sup>		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador <sup>3.2.3</sup></b>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Area <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>**

**Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>**

Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	ascendente	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	media
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					

**Línea base <sup>3.2.4.2</sup>**

Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2020	<b>72.89%</b>	<b>78</b>	<b>107</b>	<b>Enero-diciembre</b>
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
2019				

**Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>**

Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>	
Umbral verde 65%-100% - amarillo 60%-64% <sup>3.2.4.3.2</sup>	Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup> Menos de 50

**Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>**

Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.4.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2020	<b>80%</b>			<b>2018-2021</b>

**Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>**



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2018 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>				
<b>2019</b> <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	<b>65%</b>		<b>107</b>	
<b>2020</b> <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	<b>72.89%</b>	<b>78</b>	<b>107</b>	
<b>2021</b> <sup>3.2.4.5.1.4</sup>				
2011 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>				
2012 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>				

**Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>**

Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.6.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.6.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.6.2.3</sup> (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	72.89%	78	107	Enero-diciembre 2020
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitac-----
Medios de verificación <small>3.2.5.3</small>	Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>
Padrón de usuarios, del servicio ..... www....	habitantes
Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>
municipal	anual
Método de recopilación de datos <small>3.2.5.7</small>	Fecha de disponibilidad de la información <small>3.2.5.8</small>
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**REPARACIÓN DE FUGAS**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
f i n	Contribuir a las reparaciones de fugas en la red de distribución de agua potable y con ello evitar rupturas de calles y escases del vital líquido en la ciudad.	Índice de reparación de fugas	Total de fugas reportadas/total de fugas reparadas	Diario	Reporte ciudadano	Cumplimiento de la reparación de todas las fugas
p1 propósito	Evitar la pérdida del vital líquido y el aumento en el consumo de energía eléctrica.	Porcentaje de reparación de fugas	Total de fugas reportadas/total de fugas reparadas	Diario	Monitoreo de la red de distribución de agua potable	El monitoreo se lleva a cabo de manera adecuada
p1c1 componente	Utilizar el material necesario para la reparación de fugas e instalación de nuevas tomas domiciliarias. (coples, hidrotomas, manguera, abrazaderas, grasa, pegamento, lija entre otros)	Índice de material de reparación	Total de material adquirido/ total de material utilizado	Mensual	Registro de fugas reparadas y tomas instaladas.	Aplicación responsable del material
p1c2 actividad	Atender las solicitudes y reportes de la ciudadanía, en menor tiempo posible.	Porcentaje de cumplimiento	(total de solicitudes recibidas/total de solicitudes atendidas)	Semanal	Registro de solicitudes y reportes atendidos.	Cumplimiento de las solicitudes y reportes recibidos.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>**

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	<b>E Prestación de Servicios Públicos</b>
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	<b>03 AGUA POTABLE</b>
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	<b>REPARACION DE FUGAS</b>

**Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>**

**Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>**

Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	REPARACION DE FUGAS

**Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>**

Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Programa <sup>2.2.2</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	EJECUCION	

**Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>**

Contribuir al acceso de agua potable a la población
---

**Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>**

**Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>**

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS DE LA CABEZERA MUNICIPAL Y EN LAS LOCALIADES DE ESTE MUNICIPIO, EVITANDO PERDIDAA DE ESTE VITAL LIQUIDO. Y DE ENERGIA ELECTRICA.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin X
			Propósito
			Componente
			Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Indicador <sup>3.2</sup>**

**Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>**

Orden <sup>3.2.1.1</sup>	F1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	<b>REPARACION DE FUGAS</b>		
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>		eficacia	Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>	estratégico	
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>			Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>		
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable				Relativo	
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>			Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>		
TOTAL DE FUGAS ATENDIDAS/TOTAL DE FUGAS REPORTADAS.			Porcentaje		
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>			Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup>		
Municipal			DIARIA		

**Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>**

Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>	Enfoque de género				
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	6200	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	7600	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	13,800

**Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>**

Información disponible <sup>2019</sup>
--

**Características del indicador <sup>3.2.2</sup>**

Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>
<b>Adecuado</b> <sup>3.2.2.1.1</sup>		
<b>Aporte marginal</b> <sup>3.2.2.1.2</sup>		
<b>Claridad</b> <sup>3.2.2.1.3</sup>		



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS



Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador <sup>3.2.3</sup></b>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Area <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Determinación de metas** <sup>3.2.4</sup>

**Viabilidad de la meta** <sup>3.2.4.1</sup>

Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	ascendente	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	media
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					

**Línea base** <sup>3.2.4.2</sup>

Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2020	<b>57%</b>	<b>7866</b>	<b>5934</b>	<b>Enero-diciembre</b>
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
2019				

**Parámetros de semaforización** <sup>3.2.4.3</sup>

Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			
Umbral verde 57%-100%	- amarillo 60%-64% <sup>3.2.4.3.2</sup>	Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	Menos de 50

**Meta sexenal** <sup>3.2.4.4</sup>

Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.4.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2020	<b>85%</b>			<b>2018-2021</b>

**Metas intermedias** <sup>3.2.4.5</sup>

Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>
--------------------------	----------------------------





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
2018 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>				
<b>2019</b> <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	<b>65%</b>		<b>13800</b>	
<b>2020</b> <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	<b>65%</b>		<b>13800</b>	
<b>2021</b> <sup>3.2.4.5.1.4</sup>				
2011 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>				
2012 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>				

**Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>**

Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.6.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.6.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.6.2.3</sup> (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	70%	8260	11800	Enero-diciembre 2020
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitac-----
Medios de verificación <small>3.2.5.3</small>	Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>
Padrón de usuarios, del servicio ..... www....	habitantes
Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>
municipal	anual
Método de recopilación de datos <small>3.2.5.7</small>	Fecha de disponibilidad de la información <small>3.2.5.8</small>
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
F I N	Suministro de agua potable a las comunidades que no cuentan con sistema y colonias de la cabecera municipal.	Índice de suministro de agua	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Registro interno de cobertura realizada	Cumplimiento del suministro de agua a todas las comunidades necesitadas.
	P1 Propósito	Proporcionar agua potable a las comunidades que no cuentan con sistema y colonias de la cabecera municipal.	Porcentaje de cobertura	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Registro interno de comunidades atendidas
P1c1 Actividad	Realizar calendario para la entrega del vital líquido, en las rutas trazadas.	Índice se suministró de agua	Total de comunidades /total de comunidades atendidas	Semanal	Ruta de comunidades para suministro de agua	Las actividades por rutas se llevan de manera adecuada.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>**

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	<b>E Prestación de Servicios Públicos</b>
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	<b>03 AGUA POTABLE</b>
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	<b>SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA-CISTERNA</b>

**Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>**

**Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>**

Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PIPA- CISTERNA

**Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>**

Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Programa <sup>2.2.2</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	EJECUCION	

**Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>**

Contribuir al acceso de agua potable a la población
---

**Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>**

**Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>**

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	ENTREGA DE AGUA POTABLE A LAS DIFERENTES LOCALIDADES CON PIPA -CISTERNA	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin X
			Propósito
			Componente
			Actividad



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Indicador <sup>3.2</sup>**

**Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>**

Orden <sup>3.2.1.1</sup>	F1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	<b>ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION</b>		
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>	eficacia		Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>	estratégico	
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>	Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable		Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>	Relativo	
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>	TOTAL DE LOCALIDADES ATENDIDAS/TOTAL DE COMUNIDADES		Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	Porcentaje	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>	Municipal		Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup>	SEMANAL	

**Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>**

Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>	Enfoque de género				
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	6200	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	7600	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	13,800

**Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>**

Información disponible <sup>2019</sup>
--

**Características del indicador <sup>3.2.2</sup>**

Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>
<b>Adecuado</b> <sup>3.2.2.1.1</sup>		
<b>Aporte marginal</b> <sup>3.2.2.1.2</sup>		
<b>Claridad</b> <sup>3.2.2.1.3</sup>		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador <sup>3.2.3</sup></b>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Area <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**Determinación de metas** <sup>3.2.4</sup>

**Viabilidad de la meta** <sup>3.2.4.1</sup>

Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	ascendente	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	media
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					

**Línea base** <sup>3.2.4.2</sup>

Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2020	<b>76%</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>Enero-diciembre</b>
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
2019				

**Parámetros de semaforización** <sup>3.2.4.3</sup>

Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			
Umbral verde 65%-100%	- amarillo 60%-64% <sup>3.2.4.3.2</sup>	Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	<b>Menos de 50</b>

**Meta sexenal** <sup>3.2.4.4</sup>

Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.4.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2020	<b>76%</b>			<b>2018-2021</b>

**Metas intermedias** <sup>3.2.4.5</sup>

Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>
--------------------------	----------------------------



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
2018 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>				
<b>2019</b> <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	<b>65%</b>		<b>25</b>	
<b>2020</b> <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	<b>70%</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	
<b>2021</b> <sup>3.2.4.5.1.4</sup>	<b>76%</b>			
2011 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>				
2012 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>				

**Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>**

Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.6.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.6.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.6.2.3</sup> (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	76%	19	25	<i>Enero-diciembre 2020</i>
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitac-----
Medios de verificación <small>3.2.5.3</small>	Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>
Padrón de usuarios, del servicio ..... www....	habitantes
Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>
municipal	anual
Método de recopilación de datos <small>3.2.5.7</small>	Fecha de disponibilidad de la información <small>3.2.5.8</small>
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**SUMINISTRO DE CLORO**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Método de calculo	Frecuencia de medición		
FIN	Contribuir al suministro de cloro y dotación de material para la desinfección del agua a las comunidades que cuentan con sistema de agua potable.	Índice de dotación de agua limpia	Total de sistemas de agua potable/total de sistemas de agua potable atendidos	Quincenal	Grafica de muestras de verificación	Dotación de material e hipoclorito de sodio en tiempo y forma.
	P1 Propósito	Incrementar los niveles de eficiencia y cobertura en el tratamiento del agua para uso y consumo humano.	Porcentaje de cobertura	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Trimestre	Registro interno de la cobertura realizada
P1c1 Componente	Adquisición hipoclorito de sodio, materiales y kit de monitoreo a los sistemas, para la desinfección del agua. Capacitación al responsable de bombeo de agua potable de cada sistema municipal de agua potable	Índice de tratamiento del agua potable	Total de cloro adquirido/ total de cloro suministrado	Mensual	Reportes entregados a la dependencia de copriscam y conagua	Aplicación responsable de las capacitaciones y suministro adecuado de material al sistema de agua potable
P1c2 Actividad	Suministro de cloro, y dar mantenimiento a las bombas dosificadoras de cloro, para su buen funcionamiento.	Índice de cloración y mantenimiento.	Total de comunidades/total de sistemas de agua potable	Semanal	Rutas de cloración	Las actividades por rutas se llevan de manera adecuada



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)<sup>1</sup>**

Ramo administrativo <sup>1.1</sup>	
Unidad responsable del Pp <sup>1.2</sup>	<b>SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>
Clasificación del Pp <sup>1.3</sup>	<b>E Prestación de Servicios Públicos</b>
Denominación del Pp <sup>1.4</sup>	<b>03 AGUA POTABLE</b>
Nombre de la Matriz <sup>1.5</sup>	<b>SUMINISTRO DE CLORO</b>

**Alineación con el PND y sus Programas <sup>2</sup>**

**Plan municipal de Desarrollo <sup>2.1</sup>**

Eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.1</sup>	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp <sup>2.1.2</sup>	TRATAMIENTO DE AGUA

**Programas del Plan municipal de Desarrollo <sup>2.2</sup>**

Tipo de Programa <sup>2.2.1</sup>	Programa <sup>2.2.2</sup>	Infraestructura
Objetivo del Programa <sup>2.2.3</sup>	PORCENTUAL	

**Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad <sup>2.3</sup>**

Contribuir al acceso de agua potable a la población
---

**Matriz de Indicadores para Resultados <sup>3</sup>**

**Resumen Narrativo <sup>3.1</sup>**

Objetivo al que corresponde el indicador <sup>3.1.1</sup>	PROPORCIONAR CLORO Y MATERIAL PARA LA DESINFECCION DE AGUA	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico <sup>3.1.2</sup>	Fin X
			Propósito
			Componente



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



			Actividad
--	--	--	-----------

**Indicador <sup>3.2</sup>**

**Datos de identificación del indicador <sup>3.2.1</sup>**

Orden <sup>3.2.1.1</sup>	F1	Nombre del indicador <sup>3.2.1.2</sup>	<b>ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION</b>	
Dimensión del indicador <sup>3.2.1.3</sup>		eficacia	Tipo de indicador para resultados <sup>3.2.1.4</sup>	estratégico
Definición del indicador <sup>3.2.1.5</sup>			Tipo valor de la meta <sup>3.2.1.6</sup>	
Medirá el porcentaje de cobertura de la red de agua potable				Relativo
Método de cálculo <sup>3.2.1.7</sup>			Unidad de medida <sup>3.2.1.8</sup>	
TOTAL DE SISTEMAS ATENDIDOS/ TOTAL DE SISTEMAS EN EL MUNICIPIO			Porcentaje	
Desagregación geográfica <sup>3.2.1.9</sup>			Frecuencia de medición <sup>3.2.1.10</sup>	
Municipal			DIARIA	

**Transversalidad <sup>3.2.1.11</sup>**

Enfoque de transversalidad <sup>3.2.1.11.1</sup>	Enfoque de género				
Hombres <sup>3.2.1.11.2</sup>	6200	Mujeres <sup>3.2.1.11.3</sup>	7600	Total <sup>3.2.1.11.4</sup>	13,800

**Serie de Información Disponible <sup>3.2.1.12</sup>**

Información disponible <sup>2019</sup>
--

**Características del indicador <sup>3.2.2</sup>**

Característica <sup>3.2.2.1</sup>	Calificación <sup>3.2.2.2</sup>	Justificación <sup>3.2.2.3</sup>
<b>Adecuado <sup>3.2.2.1.1</sup></b>		
<b>Aporte marginal <sup>3.2.2.1.2</sup></b>		



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>Claridad</b> <sup>3.2.2.1.3</sup>					
Comparabilidad <sup>3.2.2.1.4</sup>					
<b>Economía</b> <sup>3.2.2.1.5</sup>					
Factibilidad <sup>3.2.2.1.6</sup>					
Independencia <sup>3.2.2.1.7</sup>					
<b>Monitoreable</b> <sup>3.2.2.1.8</sup>					
Oportunidad <sup>3.2.2.1.9</sup>					
<b>Relevancia</b> <sup>3.2.2.1.10</sup>					
Sintético <sup>3.2.2.1.11</sup>					
Soportados metodológicamente <sup>3.2.2.1.12</sup>					
Validez <sup>3.2.2.1.13</sup>					
<b>Contacto indicador</b> <sup>3.2.3</sup>					
Nombre <sup>3.2.3.1</sup>	FELIPE	Apellido paterno <sup>3.2.3.2</sup>	CRUZ	Apellido materno <sup>3.2.3.3</sup>	NAVARRO
Area <sup>3.2.3.4</sup>	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE				
Puesto <sup>3.2.3.5</sup>	DIRECTOR				
Correo electrónico <sup>3.2.3.6</sup>	SMAP@CANDELARIA.GOB.MX				
Teléfono					
Lada <sup>3.2.3.7.1</sup>	982	Teléfono <sup>3.2.3.7.2</sup>	82-60277	Extensión <sup>3.2.3.7.3</sup>	108



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Determinación de metas <sup>3.2.4</sup>**

**Viabilidad de la meta <sup>3.2.4.1</sup>**

Meta acumulable <sup>3.2.4.1.1</sup>	si	Comportamiento del indicador <sup>3.2.4.1.2</sup>	ascendente	Factibilidad de la meta <sup>3.2.4.1.3</sup>	media
Justificación de la factibilidad <sup>3.2.4.1.4</sup>					

**Línea base <sup>3.2.4.2</sup>**

Año <sup>3.2.4.2.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.2.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.2.3</sup>
	Indicador (relativo) <sup>3.2.4.2.2.1</sup>	Numerador (absoluto) <sup>3.2.4.2.2.2</sup>	Denominador (universo de cobertura) <sup>3.2.4.2.2.3</sup>	
2020	<b>99%</b>	<b>105</b>	<b>107</b>	<b>Enero-diciembre</b>
Justificación línea base <sup>3.2.4.2.4</sup>				
2019				

**Parámetros de semaforización <sup>3.2.4.3</sup>**

Tipo de valor <sup>3.2.4.3.1</sup>			
Umbral verde 65%-100%    - amarillo 60%-64% <sup>3.2.4.3.2</sup>		Umbral - rojo <sup>3.2.4.3.3</sup>	Menos de 50

**Meta sexenal <sup>3.2.4.4</sup>**

Año <sup>3.2.4.4.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.4.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.4.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.4.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.4.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.4.2.3</sup> (universo de cobertura)	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



2020	<b>80%</b>			<b>2018-2021</b>
------	------------	--	--	------------------

**Metas intermedias <sup>3.2.4.5</sup>**

Año <sup>3.2.4.5.1</sup>	Valor <sup>3.2.4.5.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.5.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.5.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.5.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.5.2.3</sup> (universo de cobertura)	
2018 <sup>3.2.4.5.1.1</sup>				
<b>2019</b> <sup>3.2.4.5.1.2</sup>	<b>65%</b>		<b>107</b>	
<b>2020</b> <sup>3.2.4.5.1.3</sup>	<b>99%</b>	<b>105</b>	<b>107</b>	
<b>2021</b> <sup>3.2.4.5.1.4</sup>				
2011 <sup>3.2.4.5.1.5</sup>				
2012 <sup>3.2.4.5.1.6</sup>				

**Metas del ciclo presupuestario <sup>3.2.4.6</sup>**

Periodo <sup>3.2.4.6.1</sup> (según la frecuencia de medición)	Valor <sup>3.2.4.6.2</sup>			Periodo al que corresponde el valor <sup>3.2.4.6.3</sup>
	Indicador <sup>3.2.4.6.2.1</sup> (relativo)	Numerador <sup>3.2.4.6.2.2</sup> (absoluto)	Denominador <sup>3.2.4.6.2.3</sup> (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	99%	105	107	<i>Enero-diciembre 2020</i>
Periodo 2				
Periodo 3				
Periodo 4				



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**Características de las variables** 3.2.5 (Se debe llenar este conjunto tanta veces como número de variables existan)

Nombre <small>3.2.5.1</small>	Descripción de la variable <small>3.2.5.2</small>
Población con servicio de agua potable	Se refiere al número de habitac-----
Medios de verificación <small>3.2.5.3</small>	Unidad de medida <small>3.2.5.4</small>
Padrón de usuarios, del servicio ..... www....	habitantes
Desagregación geográfica <small>3.2.5.5</small>	Frecuencia <small>3.2.5.6</small>
municipal	anual
Método de recopilación de datos <small>3.2.5.7</small>	Fecha de disponibilidad de la información <small>3.2.5.8</small>
Explotación de recursos adm-....	15 días después del ejercicio fiscal correspondiente





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	MEJORAR LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS Y POR LO TANTO DAR EL MAYOR BENEFICIO A LA SOCIEDAD	<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO</b> DE	PORCENTAJE SIMPLE	<b>ANUAL</b>	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.
<b>P R O P O S I T O</b>	OPTIMIZAR LOS RECURSOS EN RELACION A LAS OBRAS Y ACCIONES, TENIENDO COMO BASE LA CAPACITACION DEL PERSONAL	<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	PORCENTAJE SIMPLE	<b>ANUAL</b>	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.
<b>C O M P O N</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ACTAS REUNIONES DE COPLADEMUN</li> <li>✓ INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL</li> <li>✓ PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL</li> <li>✓ PERSONAL CAPACITADO</li> <li>✓ ARCHIVOS DE OBRA COMPLETOS</li> <li>✓ INFORME EN PORTALES AL 100%</li> <li>✓ PERMISOS DE USO DE SUELO</li> <li>✓ LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN</li> <li>✓ REGLAMENTOS MUNICIPALES</li> <li>✓ EVALUACION EN BASE A ADM</li> <li>✓ MODULO DE INFORMACION DE MEJORA REGULATORIA</li> </ul>	<b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO</b> DE	PORCENTAJE SIMPLE	<b>ANUAL</b>	INFORMACION PROPIA	RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



E N T E	✓ CONVENIO DE COLABORACION MEJORA REGULARIA					
A C T I V I D A D E S	<p>INVITACIONES, REUNION E INFORME REUNIONES, INFORMACION Y ANALISIS ACTIVACION DEL CONSEJO MUNICIPAL, LEGALIZACION, MENSAJERIA. PROGRAMA DE CAPACITACION LEGAJO FISICO Y DIGITAL DE ARCHIVOS COMPLETOS UNITARIOS DE OBRAS VERIFICACION, SUPERVISION Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE SUELO. VERIFICACION, SUPERVISION Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCION. ACTUALIZAR REGLAMENTOS MUNICIPALES Y OTROS DOCUMENTOS LEGALES DEL MUNICIPIO Y LAS AREAS. AUTODIAGNOSTICO, REUNION DE INFORMACION Y EVALUACION EN BASE A FORMATOS DE ADM. ACTUALIZACION Y FORMALIZACION DE CONVENIO MUNICIPIO/COFEMER Y APERTURA DE MODULO DE ATENCION AL PUBLICO.</p>	<p align="center"><b>PORCENTAJE CUMPLIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>DE</b></p> <p align="center"><b>PORCENTAJE SIMPLE</b></p>	<p align="center"><b>ANUAL</b></p>	<p align="center"><b>INFORMACION PROPIA</b></p>	<p align="center"><b>RECURSOS SUFICIENTES, NO RESISTENCIA AL CAMBIO.</b></p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



DIRECCION DE PRESIDENCIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	<b>INDICE DE SATISFACCIÓN</b>	(USUARIOS SATISFECHOS/TOTAL DE USUARIOS)*100	<b>ANUAL</b>	ENCUESTAS	
P R O P O S I T O	APOYAR A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	<b>ESTUDIO SOCIOECONOMICO</b>	TOTAL DE PERSONAL QUE CUMPLE CON EL PERFIL/TOTAL DE PERSONAL QUE REQUIERE APOYO	<b>ANUAL</b>	SOLICITUDES	
C O M P O N E N T	ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS	<b>APOYOS OTORGADOS</b>	APOYOS SOLICITADOS/APOYOS OTORGADOS	<b>SEMESTRAL</b>	CONTABILIDAD	



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



E					
A	RECEPCION DE SOLICITUDES				
C	COORDINAR AUDIENCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS				
T					
I					
V					
I					
D					
A					
D					
E					
S					



**H. AYUNTAMIENTO DE CANELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**DIRECCION DE ATENCION A COMUNIDADES**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA		
<b>F I N</b>	Contribución al conocimiento de la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes atendidas	$\frac{\text{Solicitudes atendidas}}{\text{solicitudes recibidas}} * 100$	Anual	solicitudes	Los solicitantes cuentan con todo el conocimiento y la normatividad
<b>P R O P O S I T O</b>	Autoridades auxiliares del municipio conozcan la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía.	Porcentaje de personas atendidas	$\frac{\text{Sujetos atendidos}}{\text{sujetos solicitantes}} * 100$	Anual	Lista de asistencia	Un buen promedio de asistencia



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>C O M P O N E N T E</b>	Recibirán capacitación y herramientas como la Ley para los municipios del estado de Campeche y la ley agraria, tomando en consideración su reglamento interno.	Porcentaje de material informativo entregado	Numero de material solicitados / número de material entregados *100	Anual	Lista de asistencia, recibo de entrega	de de	Se cumplió con la entrega total de información
	<b>A C T I V I D A D E S</b>	Apoyos en la solución de conflictos  Capacitación en el uso de recursos públicos y mejora de sus funciones  Dotaciones físicas de conocimiento jurídico para obra publica  Dotación de leyes y reglamentos para el desarrollo de sus capacidades		Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100  Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100  Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100  Solicitudes recibidas / solicitudes atendidas*100	Anual  Anual  Anual  Anual	Solicitudes, reportes y fotografías  Solicitudes, reportes y fotografías  Solicitudes, reportes y fotografías  Solicitudes, reportes y fotografías	Cuentan con las bases para solución de conflictos  Sabén cómo dar uso correcto de sus recursos  Cuentan con material físico jurídico en obra publica  Cuentan con material físico de leyes y reglamentos



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**DIRECCION DE CATASTRO**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
F I N	CONTRIBUIR AL DESARROLLO MUNICIPAL POR MEDIO DE INGRESAR MAS IMPUESTOS PEDIALES AL MUNICIPIO, CUYO REFLEJO SERAN MAS OBRAS Y APOYOS AL CIUDADANO	<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL INGRESOS</b>	EN INGRESOS TOTALES EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	% ANUAL y/o SEMESTRAL	EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	QUE EL H. AYUNTAMIENTO REALICE LAS OBRAS Y ACTIUADES CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO CONTANDO CON LOS RECURSOS INGRASADOS POR RECAUDACION DEL IMPUESTOPREDIAL
		<b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL IGRESOS</b>	EN EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100			
		<b>EQUILIBRIO FINANCIERO</b>	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100			







**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>A C T I V I D A D E S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL.</b></li> </ul>	<p>INGRESOS TOTALES EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS *</p> <p>MAYORES INGRESOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>MAYOR % EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL. GASTOS APLICADOS PARA LA RECAUDACION PREDIAL</li> </ul>	<p>BIMESTRAL Y/O ANUAL</p>	<p>COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL</p>	<p><b>QUE LA CIUDADANIA TIENE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECAUDACION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DEL AÑOS ANTERIORES(REZAGOS) (PARA LO CUAL SE REALIZAN CAMPAÑAS PUBLICITARIA Y FACILIDADES A CONTRIBUYENTES MOROSOS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>VARIACION PORCENTUAL EN EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES</b></li> </ul>	<p>MAYOR % EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL. GASTOS APLICADOS PARA LA RECAUDACION PREDIAL</p>	<p>ANUAL.</p>	<p>ESTADOS FINANCIEROS (QUE SE CUMPLAN LAS METAS POR RECAUDAR)</p>	<p><b>EL H. AYUNTAMIENTO GENERA MAYORES INGRESOS POR EL CRECIMIENTOS DEL PADRON PAGADORES.</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAMPAÑAS PUBLICITARIAS PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. (TRICTICOS, LONAS PERIFONEOS, VISITAS A DOMICILIO, MOTIVACION AL CONTRIBUYENTE MOROSOS, CON DESCUENTOS EN RECARGOS) NOTIFICACIONES A CADA UNO DE LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DEL PAGO PREDIAL.</b></li> </ul> <p><b>EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS</b></p>	<p>TOTAL DE ACTUALIZACIONES EN EL MUNICIPIO. RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS.</p>	<p>SEMESTRAL Y/O ANUAL</p>	<p>CUMUNICADO DE PRENSA. CONFERENCIA DE PRENSA. DISTRIBUCION DE PUBLICIDAD LONAS, TRICITICOS, PEROFONEOS. AUMENTAR A UN 80% EL PADRON DE PAGADORES</p>	<p><b>EL H. AYUNTAMIENTO CUENTE CON CONVENIOS CON MEDIOS DE COMUNICACION PARA PODER DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTUALIZACION DEL PADRON CATASTRAL. (DAR DE ALTA NUEVAS CONSTRUCCIONES, ACTUALIZAR VALORES UNITARIOS DE SUELO, ACTUALIZAR LA CARTOGRAFIA DEL MUNICIPIO, DAR DE ALTA</li> </ul>	<p><b>VARIACION PORCENTUAL EN LAS ACTUALIZACIONES.</b></p>	<p>MEJOR MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS Y DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL</p>	<p>SEMESTRAL Y/O ANUAL</p>	<p>PADRON DE CONTRIBUYENTES ACTUALIZADO.</p>	<p><b>QUE EL CATASTRO GENERE ACTUALIZACIONES DEL PADRON CATASTRAL (SGC) EL COBRO SE APEGA A LA REALIDAD DE CADA PREDIO</b></p>



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<p>PREDIOS RUSTICOS CON COORDENADAS UTM</p> <ul style="list-style-type: none"><li>REALIZAR CONVENIOS CELEBRADOS PARA LA ACTUALIZACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL. (CURSOS DE ACTUALIZACION, MANEJO DE GPS)</li><li>MOTIVACION A LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE REALICEN SUS PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL (RIFAS DE ARTICLUOS ELECTRODOMESTICOS)</li></ul>	<p><b>PORCENTAJE DE CONTRIBUYENTES QUE CUMPLEN CON SUS PAGOS.</b> <b>PORCENTAJE PARA LA INVERSION DE ARTICULOS RIFADOS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES</b></p>	<p>MAS AFLUENCIA DE PERSONAS QUE REALIZAN SUSCONTRIBUCIONES.</p>		<p>CONVENIOS ESTABLECIDOS</p> <p>ENTREGA DE PREMIOS A LOS PRIMEROS LUGARES DE GANADORES.</p>	<p><b>QUE LAS APRTES ACEPTEN LOS CONVENIOS EN MATERIA DE ACTUALIZACION CATASTRAL.QUE SE CUENTE CON PERSONAL CAPACITADOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIADES Y PLANES A DESARROLLAR</b></p> <p><b>SE REFLEJA EN MAYOR RECURSOS CAPTADOS ASI COMO MAS NUMEROS DE CONTRIBUYENTES.</b></p>
---	---	--	--	--	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**DIRECCION DE REGIDURIA**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:</b> ATENCIÓN INMEDIATA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL						
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL, ESPECIAL O REGIONAL:</b> DAR DEBIDA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE PARA LOS CIUDADANOS, REPRESENTA UNA URGENCIA.						
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b> ATENCIÓN CIUDADANA (AUDIENCIAS, APOYOS DE LABOR SOCIAL DIVERSOS.)						
	<b>Resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
		<b>Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Frecuencia</b>		
<b>F I N</b>	Contribuir en el apoyo efectivo a las personas que lo soliciten, hablamos de apoyos diversos, ya que pueden ser apoyos para compra de medicamentos, pasajes por enfermedad o tramites, apoyos con alimentos (despensas para personas de la tercera edad, capacidades diferentes o madres solteras), labor social a escuelas, parques, centros de salud con algún tipo de mantenimiento preventivo entre otros.	1.1 estratégico	N/a	Mensual	Fotografías y recibos firmados	considerar un incremento en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de beneficiar a más familias del municipio de candelaria.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



<b>P R O P O S I T O</b>	Que las personas sean atendidas oportuna y satisfactoriamente en su peticiones y necesidades, a manera de dar solución o en su caso canalizar a la dependencia correspondiente.	1.1 estratégico	<b>Porcentaje</b>  Total de solicitudes recibidas o personas atendidas / total de solicitudes resueltas x 100.	Semestral	Solicitudes recibidas y solicitudes atendidas y resueltas.	Atender de manera correcta amable y oportuna a la ciudadanía.
<b>C O M P O N E N T E</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la autorización de recursos económicos.</li> <li>• Entrega de apoyos económicos y apoyos diversos.</li> <li>• Recursos humanos</li> <li>• Materias y equipo de oficina</li> </ul>	1.2  Gestión	N/A	N/A	/A	Resultados positivos de las gestiones en beneficio de los ciudadanos y familias del municipio.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



<b>A C T I V I D A D E S</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recepción de solicitudes diversas</li><li>• Elaborar un análisis de prioridades de las solicitudes recibidas.</li><li>• Resolver o canalizarlos ante la autoridad competente de acuerdo al caso.</li></ul>	1.2 Gestión	N/A	Mensual	Reporte de actividades y apoyos entregados.	Atender correctamente y dar agilidad a las necesidades prioritarias.
--	--	----------------	-----	---------	---	--



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**ENCUESTA DE SATISFACCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.**

1. ¿CUAL ES SU NOMBRE?
2. ¿EN QUE COLONIA O LOCALIDAD VIVE?
3. ¿SABE USTED DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE?
  - SI
  - NO
4. ¿CUENTA USTED CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
  - SI
  - NO
5. ESTARIA DE ACUERDO EN REDUCIR EL HORARIO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CON LA FINALIDAD DE HERRAR AGUA Y LUZ EN EL MUNICIPIO?
  - SI
  - NO
6. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE?
  - BUENO
  - MALO
  - REGULAR
7. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE ATENCION A QUEJAS?
  - BUENO
  - REGULAR
  - MALO
8. ¿COMO CALIFICA EL SERVICIO DE ATENCION A REPARACION DE FUGAS?
  - BUENO
  - MALO
  - REGULAR
9. ¿COMO CONSIDERA LA CALIDAD DEL AGUA QUE RESIBE EN SU CASA O NEGOCIO?
  - BUENO
  - MALO
  - REGULAR
10. ¿SABE USTED QUE SUSTANCIA O MATERIAL SE APLICA PARA LA DESINFECCION DEL AGUA?
  - SI



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



- NO

11. ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO DE LOS DESCUENTOS RESPECTO AL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI
- NO

12. ¿TIENE USTED CONOCIMIENTO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI
- NO

13. ¿QUE TIPO DE TARIFA TIENE USTED?

- DOMESTICA
- COMERCIAL
- INDUSTRIAL
- MEDIDOR

14. ¿CONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI
- NO

15. ¿CUENTA CON EL CONTRATO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI
- NO

16. ¿SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE?

- SI,
- NO, ¿POR QUE?-----

17. ¿CONSIDERA QUE LA TARIFA QUE PAGA ES MUY ELEVADA?

- SI, POR QUE?-----
- NO

18. ¿TIENE CONOCIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

- SI
- NO

19. ¿CONSIDERA QUE DEBERIA HABER UN MODULO DE COBRO EN SU COLONIA?

- SI
- NO



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS**

**Encuesta Ciudadana sobre Residuos Solidos**

1.- ¿Su colonia cuenta con el Servicio de Recolecta de Basura que brinda el H. Ayuntamiento de Candelaria?



1.-Si



2.-No

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 4

2.- ¿Cuentas veces a la semana se presta el Servicio de Recolección de Basura?



1 día



2 días



3 días



5 días

3.- ¿Cómo calificaría la calidad de este servicio?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

**Encuesta Ciudadana sobre Alumbrado Publico**

4.- ¿En su colonia se cuenta con el Servicio de Alumbrado Público?



1.-Sí



2.-No

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 7

5.- ¿Con que frecuencia se le da mantenimiento al Alumbrado Público?



1 vez al año



2 veces al año



3 veces al año



5 veces al año





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



6.- ¿Cómo calificaría la calidad de este servicio?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

**Encuesta Ciudadana sobre Mercado Publico Municipal**

7 ¿Cómo calificaría usted el Servicio que presta actualmente el Mercado Publico Municipal?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

8.- ¿Cuántas veces en el año se le da mantenimiento al edificio del Mercado Publico Municipal?



1 vez al año



2 veces al año



3 veces al año



5 veces al año

9 ¿Cómo calificaría usted la Higiene que se observa actualmente en el Mercado Publico Municipal?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

**Encuesta Ciudadana sobre Rastro Municipal**

10 ¿Cómo calificaría usted el Servicio que presta actualmente el Rastro Municipal?



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



3.-Malo

11.- ¿Cómo calificaría usted la Infraestructura y Equipamiento con que cuenta actualmente el Rastro Municipal?



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



1.- Bueno



2.-muy bueno



3.-Regular



4.-Malo

12.- ¿Cuántas capacitaciones al año considera usted que se deben de impartir para el personal y usuarios del Rastro municipal?



1 vez al año



2 veces al año



3 veces al año



5 veces al año

**Encuesta Ciudadana sobre Parques y Jardines**

13.- Durante el último año, ¿Ha hecho uso de algún Parque de Recreación Infantil?



1.-Sí



2.-No



3.-No sabe

Si contestó afirmativamente pase a la siguiente pregunta, si no pase a la 15

14.- ¿Cómo calificaría la calidad de las instalaciones de los parques infantiles?



1.- Bueno



2.-Regular



3.-Malo

**Encuesta Ciudadana sobre Panteón**

15.- Durante el último año, ¿Ha hecho uso de los servicios en el panteón municipal?



1.-Sí



2.-No



3.-No sabe

16.- ¿Cómo calificaría la calidad del servicio en el panteón?





**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



1.- Bueno

2.-Regular

3.-Muy bueno

Nombre y firma del informante \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Colonia \_\_\_\_\_

Clave de Elector \_\_\_\_\_

Nombre del encuestador (a) \_\_\_\_\_



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA  
ESTADO DE CAMPECHE  
2018-2021  
CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS**



**T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2020, en su respectiva página de Internet el calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO QUINTO.** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a los 23 días del mes de diciembre del año 2019.

CIUDADANO SALVADOR FARÍAS GONZÁLEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS  
SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LIC. RICARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



SÍNDICO JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR  
PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILON  
SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH  
TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

CIUDADANO MOISES PECH LOPEZ  
CUARTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LIC. KAREN LIZETH AVILA ESQUIVEL  
QUINTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO  
SEXTO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.



**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**  
**ESTADO DE CAMPECHE**  
**2018-2021**  
*CON ACCIÓN EL SOL SALE PARA TODOS*



LCP. LAURA ABREU RUIZ  
SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

MVZ. ROMAN MIJARES ELIZARRARAZ  
OCTAVO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.

LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.  
Rúbrica.